

CULTURA & DESARROLLO

Plan de trabajo regional de cultura para América Latina y el Caribe

LAC UNESCO
2016 - 2021

Agenda 2030



Oficina Regional de Cultura
para América Latina y el Caribe
UNESCO La Habana

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Nº14
2016



"La cultura es un sector esencial para generar un desarrollo más sostenible, tanto económico como social, por medio de infraestructuras resilientes que están arraigadas en las situaciones locales y se basan en la historia y los conocimientos de las comunidades y de los pueblos"

Irina Bokova, Directora General de la UNESCO.

Taller para la aprobación del Plan de Trabajo de Cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe (2016 - 2021), La Habana, 28 de Septiembre del 2015



1		2	3
3	EDITORIAL		
4	LA UNESCO Y LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE	30	CULTURA Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
		32	LA REVISTA CULTURA Y DESARROLLO
8	LA CULTURA EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	38	EL FORO DE MINISTROS DE CULTURA
16	EL PROGRAMA DE CULTURA DE LA UNESCO	44	EL PORTAL DE CULTURA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
20	LAS CONVENCIONES DE CULTURA DE LA UNESCO		
24	CULTURA Y DESARROLLO EN LA AGENDA 2030		
26	INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO		
			50
			PLAN DE TRABAJO REGIONAL DE CULTURA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
			55
			TABLAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO
			80
			LA AGENDA 2030
			4



EQUIPO EDITORIAL
OFICINA REGIONAL DE CULTURA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA UNESCO · LA HABANA · CUBA
www.unesco.org/havana · www.lacult.unesco.org
FERNANDO BRUGMAN · ALBERT VILLALONGA
BEGOÑA GUZMÁN · OLGA RUFINS
LENIA GAMONAL

CULTURA Y DESARROLLO Nº 14
EDICIÓN: ALBERT VILLALONGA a.villalonga-muncunill@unesco.org
DISEÑO: ARNULFO ESPINOSA arnulfografico@gmail.com

CONTACTO UNESCO LA HABANA
habana@unesco.org
CALLE CALZADA Nº. 551, ESQUINA A CALLE D,
VEDADO, LA HABANA. CP 10400
TEL.: +537 833 3438
FAX: +537 833 3144



Fernando Brugman

Coordinador de Cultura de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO en La Habana, Cuba

prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas.

La cultura es un sector esencial para generar un desarrollo más sostenible, tanto económico como social, por medio de infraestructuras resilientes, arraigadas en los contextos locales y basadas en la historia y los conocimientos de los pueblos, dijo la Directora General, quien abogó por la participación de todos en este plan de trabajo, que debe servir como una brújula para las acciones de los gobiernos en el ámbito de la cultura para los próximos quince años.

En este número 14 de la revista Cultura y Desarrollo, la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe se complace en presentar ese plan, resultado del esfuerzo conjunto de los Estados miembros de la Organización en la región, a través del compromiso de sus Comisiones Nacionales para la UNESCO, sus Delegaciones Permanentes, sus centros bajo los auspicios de la Organización y, especialmente, sus sociedades civiles y expertos que durante los últimos años han enriquecido el trabajo de la UNESCO en toda América Latina y el Caribe, también a través de las once oficinas de la UNESCO en todo el continente.

El número presenta además, el trabajo de la UNESCO en el ámbito de la cultura, los indicadores de cultura para el desarrollo, los contenidos de las revistas anteriores –todos disponibles en www.lacult.unesco.org, y un resumen de la Agenda 2030. Deseamos por tanto una feliz lectura de este documento, que esperamos sea también una útil herramienta de trabajo durante los próximos años.

A finales de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la nueva agenda de desarrollo sostenible, que durante los próximos quince años marcará las pautas de las políticas de todos, y para todos. La agenda se propone lograr sociedades más equitativas y respetuosas con el medio ambiente, concienciadas en la necesidad de aplicar políticas sociales y económicas para lograr el desarrollo humano y económico, sin hacer peligrar el uso futuro de los recursos existentes.

Dos semanas antes, la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, participaba en La Habana en la 3ª reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y de Caribe, que congregó a 33 delegaciones de los Estados de la región, 14 de ellas representadas por sus ministros de Cultura. La Directora General subrayó el papel de América Latina y el Caribe en la consolidación de los valores e ideales que hace 70 años llevaron a la creación de la UNESCO y la importancia de recuperarlos para hacer frente a los desafíos actuales del mundo: “Necesitamos esa energía hoy para responder a la violencia contra la cultura, para hacer frente al extremismo que destruye nuestra memoria común y persigue a los individuos con base en sus creencias y tradiciones, en el Medio Oriente y en otras partes del mundo”, dijo.

La Directora General recalcó además el papel de la cultura en el diseño de sociedades más integradoras y sostenibles que tengan en cuenta las identidades, valores y aptitudes de las comunidades: Hoy, en La Habana, hemos de aprovechar esta oportunidad para elevar todavía más el papel de la cultura y para que los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe incluyan la cultura y la diversidad cultural en todos los esfuerzos de desarrollo.

Bokova inauguró también el taller regional para la discusión y validación del Plan de Trabajo de Cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe 2016-2021. El Plan apoyará el logro de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de la ONU, proponiendo acciones concretas e indicadores de monitoreo sobre la defensa, conservación y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, la

1

LA UNESCO, LA CULTURA, Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE

1.1. La cultura en los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Hoy, quince años después de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sabemos que no ha sido posible cumplir con todas esas metas porque, en buena medida, los programas, estrategias y políticas de desarrollo adoptados no eran suficientes, o no fueron definidos adecuadamente.

Asombrosamente, la cultura no fue incorporada a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ni tampoco a sus indicadores, al alegarse numerosas dificultades para poder medir su impacto en el desarrollo.

Sin embargo, una de las razones por las que no se alcanzaron los objetivos fijados en el año 2000 es probablemente no haber reconocido explícitamente el papel de la cultura en el crecimiento económico, en la gestión de recursos, en la resolución de conflictos, en abordar las inequidades sociales o en la reafirmación de identidades.

Tampoco se entendió entonces que la cultura es un vector ex-

tremadamente eficiente de conocimiento, y que, por tanto, es la base de la innovación y la creación, incluida la creación científica. Se ignoró, quizás, que no existen recetas únicas de desarrollo, ya que son las culturas las que deben de determinar sus modelos de desarrollo, y no al contrario.

Se olvidó, en fin, que reconocer, valorar y compartir la cultura, las culturas de cada uno de nosotros y de nuestros colectivos diversos, es el paso imprescindible para reducir la desigualdad social y permitir la integración plena en la sociedad.

Es necesario recordar que el valor de la cultura está en la producción y consumo de bienes, servicios y actividades culturales, y en el conocimiento que nos transmitimos unos a otros a través de símbolos que comprendemos e interiorizamos, para luego transformarlos e innovar. Esos símbolos compartidos dan un sentimiento de pertenencia colectiva y de identidad, una cohesión social necesaria para establecer relaciones, sean comerciales, profesionales o personales.



© UNESCO/F. Brugman

Además, la comprensión de los símbolos empleados por otros colectivos, a través del intercambio cultural, nos permiten establecer relaciones más allá de nuestro grupo y, por ende, adquirir nuevos conocimientos. Nos permite resolver conflictos, y entablar un diálogo para ampliar horizontes.

Por todo ello, la cultura debe ser reconocida como un pilar esencial de desarrollo que complemente los pilares económico, social y medioambiental. La cultura entendida como un sector económico, como un medio de transmisión de conocimiento y de identidades, y como base de la calidad de vida, de la cohesión social, la resolución de conflictos y la reducción de desigualdades.

La diversidad cultural es tan necesaria para el desarrollo sostenible como la biodiversidad. Si se reduce la diversidad cultural, o se limita la capacidad de intercambio cultural entre las sociedades, se destruirían recursos culturales. Esos recursos, a diferencia de los naturales, son ilimitados si se protegen y promocionan, ya que surgen de las personas mismas y del intercambio entre ellas.

Ésa es la teoría. Sin embargo, en la práctica, hay una infrautilización sistemática de los recursos culturales, sean patrimoniales o contemporáneos, terrestres o subacuáticos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, debido a la falta, o peor aún, de la no aplicación de normas, medidas y políticas para su protección, gestión y promoción.

La destrucción, deterioro o tráfico ilícito del patrimonio cultural no produce solo pérdidas económicas: vulnera el bien colectivo del acceso al conocimiento, hiere sentimientos de identidad, menoscaba nuestra capacidad colectiva de desarrollo, y reduce nuestra calidad de vida.

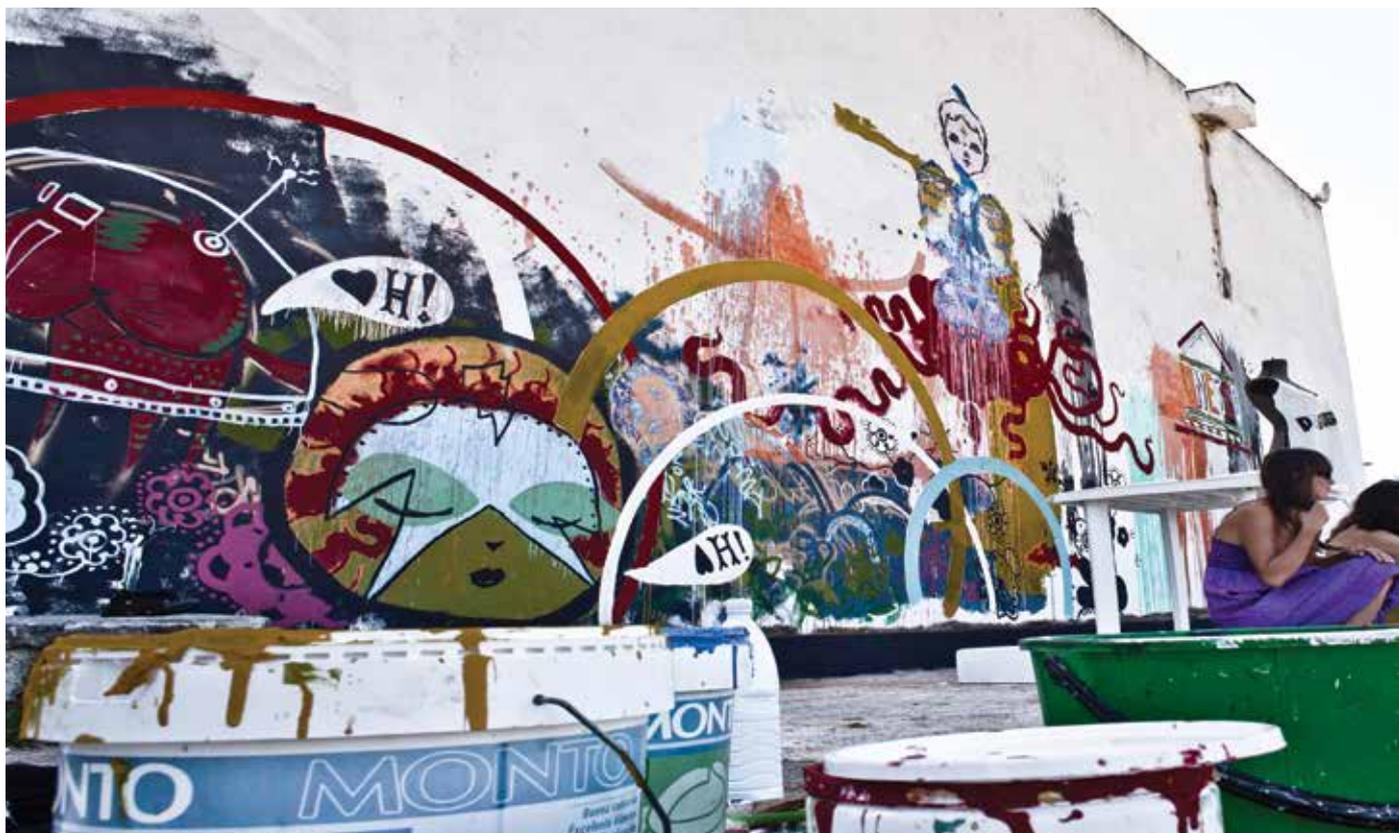


1.2. El Programa de la UNESCO

A pesar de los problemas mencionados en el artículo anterior, las medidas de protección, salvaguarda y promoción existen. La 37ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO aprobó, en noviembre de 2013, el programa a medio y corto plazo de la Organización que cuenta, en el ámbito de la cultura, con dos prioridades estratégicas: la protección, promoción y transmisión del patrimonio, y la promoción de la creatividad y de la diversidad de expresiones culturales.

Hasta el año 2021, la UNESCO intervendrá en el sector cultural a través de dos ejes de acción que reflejan los objetivos a medio plazo. Se dará prioridad a la aplicación efectiva de las convenciones de la UNESCO en el ámbito de la cultura, con el propósito de:

- identificar, proteger, monitorear y gestionar de forma sostenible el patrimonio material, especialmente a través de la aplicación efectiva de la Convención de 1972 (Patrimonio Mundial);
- promover el diálogo político para combatir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícitas de los bienes culturales, a través de una mejorada y más eficiente cooperación internacional, que incluirá la aplicación de la Convención de 1970 (prevención del tráfico ilícito) y la mejora de las capacidades de los museos;
- desarrollar y aplicar directivas globales, estratégicas y proyectadas al futuro a través de la efectiva implementación de la Convención de 1954 y sus dos Protocolos (protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto), y obtener un efecto multiplicador;
- desarrollar y aplicar directivas globales, estratégicas y proyectadas al futuro a través de la efectiva implementación de la Convención de 2001 (patrimonio cultural subacuático), y obtener un efecto multiplicador;



Spot de promoción del Año Internacional de los Afrodescendientes. Escuela Internacional de Cine y televisión de San Antonio de los Baños (C&D) © Nicolás Ordóñez, 2011

- fortalecer las capacidades nacionales para la salvaguardia del patrimonio inmaterial a través de la aplicación efectiva de la Convención de 2003 (patrimonio cultural inmaterial)
- fortalecer las capacidades nacionales para desarrollar e implementar políticas y medidas de promoción de la diversidad de expresiones culturales a través de la efectiva aplicación de la Convención de 2005 (bienes, servicios y actividades culturales).

La UNESCO mantiene y refuerza su liderazgo en el ámbito de la cultura prosiguiendo sus actividades en los planos internacional, regional y nacional e integrando la dimensión cultural en las políticas y estrategias nacionales e internacionales de desarrollo.

Para ello, presta especial atención a acompañar a los Estados Miembros en la aplicación efectiva y el seguimiento de los instrumentos normativos de la Organización, su aplicación nacional y el apoyo a la creación de capacidades, al fortalecimiento de los entornos normativos, jurídicos e institucionales, a mejorar la gestión del conocimiento y a promover las mejores prácticas, entre otras cosas mediante una utilización más sistemática de las nuevas tecnologías.

Además vela para que las mujeres y los hombres gocen en pie de igualdad del derecho de acceso, participación y contribución a la vida cultural. Las convenciones tienen por objeto incorporar a todos los miembros de las comunidades a su ejecución, alentando así a las mujeres y a los hombres a beneficiarse de igual manera del patrimonio y la creatividad.

A través del Programa de Cultura se fomenta la participación de comunidades, profesionales, actores culturales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, expertos y centros especializados en la aplicación de las convenciones, asig-

nando especial importancia a los jóvenes y las mujeres dentro de la atención particular prestada a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los sectores más vulnerables de la sociedad, como los pueblos indígenas y las comunidades de afrodescendientes.

De igual manera promueve la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur, así como el establecimiento de asociaciones de colaboración con la sociedad civil, el sector privado, organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

A tal fin, la estrecha colaboración con las Comisiones Nacionales para la UNESCO es fundamental al tratarse de parte de la estructura global de la Organización prevista por la Constitución. Creadas por sus gobiernos respectivos, de conformidad con el Artículo VII de la Constitución de la UNESCO, las Comisiones Nacionales actúan permanentemente con el objetivo de asociar a sus organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación a la labor de la Organización.

Se tomarán además las medidas encaminadas a aprovechar plenamente el potencial de los centros de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO, con el fin de contribuir a la creación de plataformas regionales y subregionales descentralizadas para una ejecución más eficaz y eficiente de las actividades. Los cuatro centros de categoría 2 para el sector de cultura presentes en la región son el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC); el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL); el Centro Regional de Formación en Gestión del Patrimonio (Lucio Costa); y el Centro Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.

La UNESCO, tras los esfuerzos realizados durante los últimos años para incluir la cultura en la Agenda 2030 seguirá promoviendo el patrimonio, la creatividad cultural y la innovación como vectores del diálogo, la cooperación y el entendimiento mutuo, especialmente en situaciones de crisis, como componente específico de iniciativas más amplias de promoción de enfoques innovadores del desarrollo sostenible.

Estos esfuerzos han estado sobre todo encaminados a elaborar metodologías (Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO 2009) e indicadores (Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo), realizar estudios (Informe de Economía Creativa; Igualdad de género, patrimonio y creatividad) y publicaciones de difusión especializadas (Revista Cultura & Desarrollo) que demuestran con datos cuantitativos y cualitativos y visibilizan la relación directa entre cultura y desarrollo humano, social y económico, así como la sostenibilidad medioambiental.

A todo esto se suma la experiencia de los programas conjuntos de cultura y desarrollo, en el marco del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), implementados en todas las regiones del mundo, incluida América Latina y el Caribe, en concreto en Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Uruguay. Las historias de éxito, los resultados alcanzados y su contribución al logro de los ODM demuestran el valor agregado y la complementariedad de la cultura en el momento de implementar actividades de desarrollo.

El documento más reciente que aborda esta estrecha relación entre cultura y desarrollo es el Informe final de los diálogos sobre cultura y desarrollo para la Agenda de Desarrollo Post-2015, fruto del trabajo conjunto de UNESCO, UNFPA y PNUD. Se basa en los resultados de las consultas nacionales realizadas en Ecuador, Bosnia y Herzegovina, Mali, Marruecos y Serbia; y acopia alrededor de

139 contribuciones de gobiernos, universidades, organizaciones no gubernamentales, sector privado y profesionales del sector de la cultura recibidas a través de convocatorias y debates en plataformas en internet.

A través de estas consultas nacionales y globales, se identificaron seis aspectos en los que la cultura contribuye directamente a lograr un desarrollo sostenible y justo para todas las personas: (1) reducción de la pobreza; (2) educación; (3) igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; (4) ciudades sostenibles y urbanización; (5) medioambiente y cambio climático; y (6) la inclusión y reconciliación.

Es decir, la cultura puede contribuir de forma importante a reducir la pobreza, ya que se trata de un sector económico que ofrece oportunidades de empleos y de ingresos económicos. Además, la participación en el sector cultural y la adopción de los valores culturales ofrecen oportunidades importantes para el progreso de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Por ello, las estrategias educativas deben tener como finalidad promover la alfabetización cultural y dotar a los jóvenes de las competencias necesarias para vivir en una sociedad pluricultural y diversa, tanto en términos económicos como sociales.

Además, la renovación de zonas urbanas y espacios públicos centrada en la cultura ayuda a conservar el tejido social, atraer la inversión y mejorar los beneficios económicos. No cabe duda de que los programas de desarrollo que tienen en cuenta la relación entre la diversidad cultural y la biodiversidad, incluidos los conocimientos tradicionales, garantizan una mayor sostenibilidad ambiental.

La cultura puede tender puentes y propiciar procesos de reconciliación más eficaces con la implicación plena de las comunidades.





1.3. Las convenciones de Cultura

Las convenciones de la UNESCO no son sólo tratados internacionales. Son herramientas para el desarrollo y aplicación de políticas efectivas de conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio y las industrias creativas, complementarias a medidas económicas, sociales o medioambientales. Los órganos de gobierno de esas convenciones, apoyados por la Secretaría de la UNESCO, desarrollan de forma continua las convenciones a través de la actualización de sus respectivas directrices operativas de aplicación.

Las convenciones y sus directrices forman un cuerpo normativo y programático único que ofrece un amplio abanico para el desarrollo y aplicación de políticas nacionales encaminadas también a mejorar la calidad de vida, gestionar el patrimonio cultural y natural de forma sostenible y en beneficio colectivo, generar ingresos, resolver conflictos, reforzar la cohesión social, promocionar la diversidad cultural y, por ende, el diálogo intercultural, el respeto mutuo y la cultura de paz.

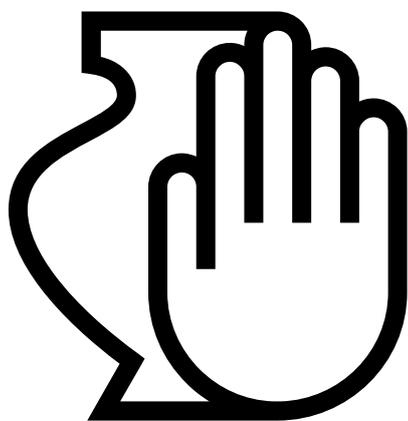
LAS CONVENCIONES DE CULTURA DE LA UNESCO



Convención sobre la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954)

La Convención de 1954, sobre la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado fue el primer tratado internacional destinado a la protección del patrimonio cultural en el contexto de la guerra, y que puso de relieve el concepto de patrimonio común y llevó a la creación del Comité Internacional del Escudo Azul (ICBS). Este comité estableció el símbolo del Escudo Azul para identificar los bienes culturales protegidos en caso de conflicto armado.

Adicionalmente, esta convención dispone de dos protocolos (1954 y 1999) que complementan y refuerzan sus artículos y disposiciones.



Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedades Ilícitas de Bienes Culturales (1970)

Desde finales de los años 1960 y comienzos de 1970, los robos se han incrementado permanentemente, tanto en los museos como en los sitios arqueológicos, especialmente en los países del Sur. En el Norte, a los coleccionistas privados y, a menudo, a las instituciones oficiales, se les proponen cada vez más obras de origen ilícito.

En este contexto y para responder a tales situaciones, en 1970 se estableció la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de los bienes culturales.



La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)

La convención tiene como objetivo promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural considerado de valor excepcional universal.

Mediante esta Convención, los Estados Partes se comprometen a identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio situado en su territorio, además de comprometerse a asignar los recursos necesarios para esta labor de gestión.



Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001)

El Patrimonio cultural subacuático comprende todos aquellos rastros de existencia humana que estén o hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente y que tengan un carácter cultural o histórico.

Reconociendo la creciente necesidad de proteger este patrimonio, la UNESCO elaboró en 2001 la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.



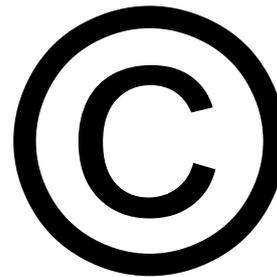
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial tiene por objeto principal salvaguardar los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas de las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos, que son reconocidos como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio inmaterial se puede manifestar en ámbitos tales como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo o técnicas artesanales tradicionales.



Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales es un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que tiene como objetivo garantizar a los artistas, profesionales de la cultura, profesionales y ciudadanos en todo el mundo el poder crear, producir, difundir y disfrutar de una amplia gama de bienes culturales, servicios y actividades, incluidas las propias. Además, reconoce la naturaleza específica de los bienes servicios y actividades culturales como transmisores de identidad, valores y significado. Por eso aunque tengan un valor económico importante, no son solo mercancías o bienes de consumo.



Convención Universal sobre Derecho de Autor (1952)

La Convención Universal sobre Derecho de Autor establece que cada uno de los Estados Parte se compromete a tomar todas las disposiciones necesarias a fin de asegurar una protección suficiente y efectiva de los derechos de los autores (o de cualesquiera otros titulares de estos derechos) sobre obras literarias, científicas y artísticas.

Recomendación sobre Museos y Colecciones (2015)

La Recomendación para la Protección y Promoción de Museos y Colecciones, su Diversidad y su Rol en la Sociedad es un instrumento normativo que señala la importancia de la protección de los museos y las colecciones como un elemento clave para lograr un desarrollo sostenible, especialmente por el papel que juegan en la preservación y protección del patrimonio, la protección y promoción de la diversidad cultural, la transmisión del conocimiento científico, el desarrollo de la política educativa, la cohesión social y el desarrollo de las industrias creativas y el turismo sostenible.

11



OBJETIVO 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles





Paisaje Agaveiro © Edaly Quiroz

1.4. Cultura y Desarrollo en la Agenda 2030

En septiembre de 2015 se celebró en Nueva York la Cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la Agenda 2030 y en la cual se determinaron las prioridades y áreas de acción en favor del desarrollo sostenible para los próximos decenios, y donde se demostró que la comunidad internacional es cada vez más consciente de la necesidad de integrar la cultura en esta Agenda.

En un número anterior de esta revista, y durante la reunión de septiembre de 2015 en La Habana, el Subdirector General de Cultura de la UNESCO, Alfredo Pérez de Armiñán, subrayaba que la cultura, en sus múltiples expresiones desde el patrimonio cultural hasta las industrias culturales y creativas y el turismo cultural, es tanto una condición como un motor de los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible. Y así se reconoce ampliamente a través de muchos ejemplos.

En efecto, al garantizar los vínculos y el equilibrio entre las tres di-

mensiones del desarrollo sostenible, la cultura puede contribuir a elaborar un modelo de desarrollo que responda a las preocupaciones actuales y aborde los retos del futuro, que mejore la eficacia de las políticas de desarrollo y fortalezca la participación de las administraciones nacionales, regionales y locales en la definición e implantación de los programas y estrategias que fomenten un cambio transformador.

En este contexto, la UNESCO sigue trabajando con los gobiernos, las demás agencias de las Naciones Unidas y las organizaciones sociales para asegurar la inclusión de la cultura como condición y motor de desarrollo sostenible en la implementación de la Agenda 2030.

En los últimos años hemos sido testigos de un importante número de reuniones de alto nivel sobre la relación entre la cultura y el desarrollo sostenible, en las que se presentaron experiencias e iniciativas que han tenido verdadero éxito sobre el terreno.

Tan solo en 2013 se aprobaron una serie de documentos, entre los que destacan la "Declaración de Hangzhou" adoptada durante el Congreso Internacional de Hangzhou (China) sobre la "Cultura: Clave para el Desarrollo Sostenible" en mayo, las conclusiones del debate temático de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Cultura y Desarrollo celebrado en junio, la Declaración Ministerial del ECOSOC de julio, la edición especial de 2013 del Informe de las Naciones Unidas sobre la Economía Creativa, que fue publicada conjuntamente por la UNESCO y el PNUD y la "Promesa de Bali" adoptada durante el Foro Mundial de Cultura de Bali (Indonesia) en noviembre.

Ya en 2014, el segundo debate temático especial sobre la Cultura y el Desarrollo Sostenible, organizado en mayo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos) por el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en colaboración con la UNESCO, reunió a dieciocho ministros y representantes de alto nivel de los Estados Miembros (incluyendo a Argentina, Bahamas, Brasil, Haití, Jamaica, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago) que destacaron la importancia de integrar la cultura en la Agenda, particularmente en cinco áreas clave en las que la cultura puede jugar un papel decisivo: la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la gestión medioambiental sostenible, las ciudades sostenibles y la cohesión e inclusión social.

Estos esfuerzos recibieron un nuevo aliento con la campaña "El futuro que queremos incluye la cultura (#culture2015goal)" impulsada por una coalición de más de 600 organizaciones no gubernamentales, que recogió unas 2.000 firmas provenientes de 120 países, en favor de la inclusión de metas e indicadores explícitos sobre la cultura en la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Durante la tercera edición del Foro Mundial de la UNESCO sobre la Cultura y las Industrias Culturales celebrado en Florencia (Italia) en octubre del 2014 de se adoptó la denominada "Declaración de Florencia", en la que se presentan una serie de principios y recomendaciones dirigidas a los gobiernos, los agentes de la sociedad civil y el sector privado sobre estrategias eficaces que fomenten el cambio transformador y que sitúen la cultura en el centro de las futuras políticas de desarrollo sostenible.

Asimismo, en el marco de dicho foro se presentó el primer informe de la UNESCO sobre Igualdad de Género, Patrimonio y Creatividad. Este informe pionero, que constituye el fruto de décadas de reflexión y compromiso de la UNESCO con la promoción de los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, en todas las esferas la vida cultural, ilustra cómo la cultura puede ser un poderoso aliado para alcanzar la igualdad de género y la construcción de sociedades más prósperas e inclusivas.

Tal y como afirmaron rotundamente los participantes en el debate temático especial sobre la Cultura y la Agenda de Desarrollo Post-2015 celebrado el pasado mayo, la cultura es un poderoso recurso para la erradicación de la pobreza. De acuerdo con el Banco Mundial, la cultura ayudará a alcanzar antes de 2030 el ambicioso objetivo que pretende reducir al 3 por ciento el porcentaje de personas que viven con menos de 1,25 dólares estadounidenses al día.

Las industrias culturales y creativas, según el Informe sobre la Economía Creativa de 2013, son unos de los sectores más dinámicos y de más rápida expansión de la economía mundial, lo cual

contribuye al crecimiento económico sostenible, la generación de ingresos y la creación de empleos estables. Actualmente, casi el 5 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) de Ecuador y el 3,4 por ciento del PIB de Colombia procede de actividades culturales. En Argentina, el sector creativo emplea a alrededor de 300.000 personas, representando el 3,5 por ciento del PIB nacional. Además, las industrias culturales y creativas ofrecen a los países la posibilidad de diversificar, expandir y fortalecer las economías nacionales, contribuyendo de este modo a la reducción de las desigualdades sociales.

Por otra parte, con más de mil millones de personas viajando por el mundo en 2012, la relación entre turismo y cultura ofrece una oportunidad incomparable para contribuir al crecimiento económico inclusivo, el desarrollo social y la estabilidad institucional. El turismo cultural sostenible es un motor económico que se basa fundamentalmente en la protección del patrimonio cultural y la promoción de las actividades e industrias culturales, lo cual realza el perfil internacional de los destinos, permite la creación de recursos para ser más competitivos, fortalece a las comunidades locales y favorece el diálogo y el entendimiento mutuo. Es necesario subrayar, a este respecto, la necesidad de lograr que el turismo cultural sea verdaderamente sostenible, es decir, compatible con el mantenimiento y la adecuada gestión de los valores culturales de los lugares visitados, evitando su desnaturalización o su desaparición a causa de la explotación abusiva o de la erradicación de las actividades económicas tradicionales.

En la actualidad, se reconoce ampliamente que la manera en la que las personas aprenden, adquieren y transmiten conocimientos está íntimamente ligada al contexto geográfico, histórico y lingüístico. Por ello, aquellas estrategias y programas educativos que tienen en cuenta la diversidad cultural, tienden a ser más eficaces a la hora de ofrecer educación de calidad.

Los currículos educativos que toman en consideración el contexto local y que incluyen la educación artística dotan a los ciudadanos de las capacidades necesarias para responder a los desafíos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas, contribuyendo así a fomentar la libertad de expresión, promover el pluralismo y, en definitiva, a tener sociedades más integradas. Este es el caso de Brasil, que en los últimos años ha invertido en la creación de centros de formación para las artes, que se han convertido en motores de inclusión social, revitalización urbana y creación de empleo.

Asimismo, la cultura, y más concretamente los conocimientos tradicionales y las prácticas locales de gestión medioambiental, tienen la capacidad de contribuir sustancialmente a la sostenibilidad medioambiental y a su mantenimiento por parte de las comunidades afectadas. Estos conocimientos y prácticas tradicionales, que constituyen un valioso patrimonio cultural inmaterial, nos ofrecen herramientas útiles para garantizar la sostenibilidad agrícola y la seguridad alimentaria, prevenir la pérdida de biodiversidad, además de para hacer frente a los desafíos medioambientales, la reducción de los riesgos de los desastres y la mitigación de los efectos del cambio climático. En este sentido, los sistemas de gestión de aguas de San Cristóbal de las Casas (México), los cuales se basan en la tradición cultural maya que considera el agua como un recurso comunitario que debe ser gestionado por el conjunto de la comunidad, fortalecen los vínculos entre sus miembros y aseguran la gestión sostenible de los recursos naturales.

OBJETIVO 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13



© UNESCO/ F. Brugman, 2016

De esta manera, la integración de aspectos culturales y métodos tradicionales en el desarrollo medioambiental comporta la participación activa de las comunidades locales y favorece una relación más armoniosa entre la humanidad y el medio ambiente.

En 2030, se espera que el 70 por ciento de la población mundial viva en ciudades. Ello plantea una serie de desafíos, entre los que destacan la necesidad de establecer un sistema de gestión sostenible de la planificación y el desarrollo urbanos.

El patrimonio cultural, las ciudades históricas y los museos suponen un recurso estratégico para el desarrollo local en estos tiempos de rápida transformación urbana, pues la regeneración de los cascos históricos, la reordenación sostenible de las áreas urbanas y los espacios públicos y la participación de las comunidades locales en la protección, gestión y disfrute del patrimonio redundan en una mejora de las condiciones de vida de la población y en la preservación del tejido social. En definitiva, en ciudades sostenibles.

De la misma manera, las industrias culturales y creativas son fundamentales para asegurar que las ciudades desarrollen una rica y activa vida cultural, atraigan inversiones y favorezcan la cohesión entre sus comunidades.

Por lo demás, el acceso y la participación plena e igualitaria de todas las personas en la vida cultural es un requisito indispensable para mejorar la cohesión e inclusión social y contribuir a la construcción de un futuro mejor.

La cultura tiene un potencial extraordinario para generar el diálogo entre los miembros de la sociedad, fortalecer a la sociedad civil y favorecer la vida democrática, alentando el ejercicio de las libertades, la tolerancia, el entendimiento, la paz y la reconciliación.

Constituye también un punto de apoyo eficaz a la hora de estrechar los lazos sociales en la respuesta a los desastres y las crisis. Así ocurrió en Haití tras el terremoto de 2010, cuando la población afectada hizo uso del teatro, la danza y la música como medios de expresión y mecanismos para superar el trauma sufrido a raíz del trágico acontecimiento.

Los próximos años son cruciales para avanzar en este esfuerzo compartido por los Gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado. Ahora más que nunca debemos concentrar nuestras energías en mantener la inclusión de la cultura en la implementación de la Agenda 2030.

**El presente texto es una actualización del texto realizado por Alfredo Pérez de Armiñan, ex director general adjunto de la UNESCO y publicado en la Revista Cultura y Desarrollo nº 13.*



1.5. Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo

Resumen:

¿De qué manera contribuye la cultura al desarrollo de un país?, ¿Cómo interacciona con otras áreas prioritarias del desarrollo?, ¿Cómo se gestionan los recursos de la cultura para apoyar la sustentabilidad de los procesos de cambio? Estas son algunas de las preguntas a las que los Indicadores UNESCO de la Cultura para el Desarrollo (IUCD) pretende dar respuesta, generando nuevos conocimiento y datos sobre la realidad y el potencial de la cultura en diversos países de renta media y media-baja.

Este proyecto de investigación aplicada inició su andadura en 2009 con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco de la implementación de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Cuatro años después y tras un exhaustivo proceso de investigación y una rigurosa fase de prueba en diez países, la UNESCO pone a disposición de la comunidad internacional una metodología para construir 22 indicadores que miden el papel que juega la cultura en los procesos de desarrollo a nivel país. Los IUCD abordan la cultura tanto en su acepción amplia de valores y normas que orientan

la conducta humana como en su sentido restringido de sector de actividad organizada. Gracias a su enfoque pragmático y flexible, que privilegia las fuentes nacionales, los IUCD supera los obstáculos tradicionales ligados a la precariedad de las estadísticas culturales, proponiendo una herramienta de medida y análisis que apoya eficazmente la formulación de políticas y facilita el diálogo entre diferentes actores de desarrollo.

Introducción

La inclusión efectiva de la cultura en las estrategias nacionales e internacionales de desarrollo exige avanzar en la producción de nuevas informaciones y datos que evidencien, exploren y evalúen las múltiples, ricas y variadas formas de contribución de la cultura a los procesos de desarrollo, admitiendo la complejidad de esta tarea y los desafíos que plantean sin por ello renunciar a la acción.

La notable ausencia de la cultura en los principales instrumentos de medida del desarrollo, bien sean los del Banco Mundial, el Índice de Desarrollo Humano del PNUD, o los indicadores de progreso de la OCDE, son un fiel reflejo de esta situación. En un entorno en los que los indicadores marcan los estándares

de políticas de desarrollo a seguir, la ausencia de indicadores y herramientas para medir el papel de la cultura representa una seria desventaja, particularmente en un momento en el que la comunidad internacional se prepara para implementar la nueva agenda de desarrollo.

Tratando de buscar soluciones pragmáticas a esta ausencia de datos cuantitativos, la UNESCO, con el apoyo de AECID, lanza en el año 2009 desde la Secretaría de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales un proceso de investigación aplicada para elaborar una herramienta operacional que responda a la necesidad de los países de contar con datos e informaciones empíricas que ilustren factualmente las interrelaciones multidimensionales entre cultura y desarrollo. A lo largo de cuatro años se han asociado a este proyecto expertos internacionales y jóvenes investigadores que han contribuido a la conceptualización, desarrollo y prueba de una metodología de construcción de indicadores: los Indicadores UNESCO de la Cultura para el Desarrollo. Asimismo, han colaborado activamente 11 países socios, en particular países de renta media, media baja y baja¹, a través de dos fases de prueba, ajuste y validación de los indicadores.

Con este proyecto la UNESCO persigue traducir el abundante discurso teórico y político relativo a la importancia de la cultura en el desarrollo de los países, en datos empíricos y tangibles que logren convencer, ya no sólo a los actores culturales, sino sobre todo a otros actores del desarrollo, de la valiosa contribución de la cultura no sólo como un “instrumento” del desarrollo, sino también como un “fin” del mismo.

El resultado es una herramienta pragmática de medida y análisis, adaptada a las realidades estadísticas nacionales - caracterizadas por una disponibilidad limitada de fuentes de datos y de capacidades de tratamiento estadístico- que abraza la visión fundacional de Nuestra Diversidad Creativa, el informe de la Comisión Mundial para la Cultura y el Desarrollo (UN/UNESCO) y su llamado de pasar a la acción.

En este artículo se presenta a grandes rasgos el enfoque teórico y metodológico de los IUCD y las dimensiones abordadas a través de 22 indicadores. Finalmente, se ofrecen algunos de los resultados obtenidos a nivel país, así como una primera aproximación a la lectura cruzada de los datos a través de la modelización del ADN de la cultura para el desarrollo.

Marco conceptual y definiciones de trabajo

El punto de partida de los IUCD fue establecer con claridad el marco conceptual que debía sostener los indicadores propuestos. Las definiciones de la cultura y del desarrollo son innumerables y no hay consenso sobre ellas. Las diferencias son de orden semántico, discursivo y político, vinculadas también a los objetivos e intereses desde los cuales se formulan. El análisis de las interacciones, correlaciones y causalidades entre las distintas acepciones de cultura y los procesos de desarrollo económico, social y político son en consecuencia extremadamente complejas. La diversidad de la(s) cultura(s), la particularidad de cada situación y contexto social, histórico y político, así como la dificultad de medir sus aspectos más intangibles ha sido uno de los obstáculos fundamentales para la generación de datos estadísticos comparables internacionalmente.

Desde el reconocimiento de esta complejidad, los IUCD proponen unas definiciones de trabajo comunes que sirvan de base al conjunto de los indicadores.

Los IUCD definen la cultura en dos sentidos. Por un lado, en su sentido amplio (antropológico) como el conjunto de normas, valores, saberes, creencias, modos de vida y prácticas simbólicas que orientan la conducta individual y organizan el comportamiento colectivo. Por otro lado, en su sentido restringido (sectorial) como un sector de actividad que organiza las diferentes manifestaciones de la creatividad intelectual y artística - tanto pasada como presente- y que incluye individuos, organizaciones e instituciones implicados en su transmisión y renovación.

Asimismo los IUCD define desarrollo como un proceso de cambio y transformación de las sociedades y expansión de libertades, de forma que individuos y comunidades puedan acceder a la vida que valoran y tienen razones para valorar. Desde esta perspectiva el desarrollo es un proceso encaminado a mejorar la calidad de vida de los individuos. Conlleva la generación de oportunidades que hacen posible que los individuos disfruten de libertades fundamentales, así como la promoción y defensa de los derechos y deberes que posibilitan su expansión.

Desde estas definiciones y construyendo sobre trabajos previos, los IUCD aborda la contribución de la cultura al desarrollo planteándola tanto como un fin en sí mismo (función constitutiva) como un medio para conseguir otros fines del desarrollo (función instrumental).

En este sentido y a grandes rasgos se entiende que la cultura es constitutiva del desarrollo porque “la libertad de elegir los valores que uno cree deber defender y la existencia a la que uno debe aspirar” [...] son clave para que “las personas puedan vivir de la manera que desean.”² La cultura en su doble acepción amplia y restringida es un objetivo en sí mismo que enriquece el bienestar y la calidad de vida individual y colectiva.³

También se entiende que la cultura en su función instrumental afecta positivamente a los componentes económicos, sociales y políticos del desarrollo.⁴ Sus efectos positivos también se dan en sentido contrario y estos componentes modifican e influyen positivamente la(s) cultura(s), (López Olarte, Omar 2013). Ello no quiere decir, sin embargo, que las interrelaciones entre la cultura y los demás componentes del desarrollo sean siempre positivas en ambos sentidos. Bien al contrario, desde las primeras discusiones sobre cultura y desarrollo en los años 60, se ha puesto de manifiesto como la cultura puede orientar también resistencias al cambio y tensiones. Por ejemplo, prácticas culturales concretas pueden generar desafíos especialmente en lo relativo al respeto de derechos humanos fundamentales. No obstante los IUCD hace la opción de poner el énfasis en los aspectos positivos.

Una herramienta operacional para visibilizar la contribución multidimensional de la cultura al desarrollo

Los IUCD son una herramienta estadística de sensibilización dirigida a instancias nacionales e internacionales del desarrollo. Sus 22 indicadores, organizados en 7 dimensiones clave, demuestran las relaciones e interdependencias entre cultura y desarrollo e informan de la formulación de políticas y medidas tanto culturales como de desarrollo que saquen plenamente partido del



potencial que encierra la cultura.

El resultado del trabajo de investigación aplicada de los Indicadores UNESCO de Cultura para el desarrollo⁵, se declina, en primer lugar, en una serie de productos que permiten la implementación futura de los IUCD a nivel nacional de forma que se amplíe el número de países cubiertos, a saber, un Manual Metodológico, un Kit de Implementación y una serie de guías prácticas que acompañan paso a paso los procesos de colecta y tratamiento de datos, la construcción de los indicadores y el análisis de resultados a través de modelos de visualización atractivos y fácilmente comprensibles. Asimismo, se ha generado una base de datos que recoge los resultados obtenidos a nivel país y que permite generar un modelo de ADN de la cultura para el desarrollo a nivel nacional. Estas herramientas están disponibles en: <http://en.unesco.org/creativity/cdis>.

En un esfuerzo por reducir la complejidad y avanzar de manera pragmática en la generación de conocimiento, los IUCD se focaliza en siete dimensiones que se consideran especialmente relevantes para ilustrar y medir el papel de la cultura y su contribución al desarrollo nacional⁶. Idealmente, este esfuerzo debería proseguirse e incluyendo otras dimensiones importantes como las de Salud o Medio Ambiente que mantienen vínculos fuertes con la cultura.⁷

Importa señalar también que los IUCD no ha sido diseñada para evaluar o monitorear programas o proyectos concretos sino para proporcionar información a nivel nacional sobre una serie limitada de dimensiones.⁸ Ofrece así una foto panorámica nivel macro de:

- Las relaciones e interrelaciones entre cultura y desarrollo en torno a las 7 dimensiones estudiadas poniendo así de relieve el desempeño general de país en la promoción de cultura como componente del desarrollo.

- El entorno existente (o emergente) de cara a la protección y promoción de los recursos, acervos y procesos culturales poniendo así de relieve los principales desafíos y potencialidades existentes a nivel nacional para dinamizar las relaciones e interacciones positivas entre cultura y desarrollo.

Los IUCD se compone de 22 indicadores simples o complejos que se organizan en indicadores de resultados (benchmark) o descriptivos (de naturaleza contextual) y abordan aspectos tangibles e intangibles, objetivos y subjetivos, relacionados con las condiciones de los recursos, acervos y procesos culturales en un país determinado. Proporcionan así información sobre diversos parámetros o variables que se estiman afectan a la contribución de la cultura en los procesos de desarrollo a nivel nacional.

Algunas de las propuestas de indicadores de los IUCD no son nuevas, sino que se construyen sobre avances ya consolidados, como el caso del valor añadido al PIB o los consumos y prácticas culturales⁹. En otros casos, algunos de los indicadores propuestos para ilustrar ciertas dimensiones (por ejemplo, comunicación o género) son indicadores comúnmente utilizados desde otras perspectivas distintas a las estrictamente culturales.

Por otro lado, la metodología de los IUCD privilegia siempre posibles fuentes secundarias (poco costosas) y nacionales (que son generalmente las más fiables, precisas y actualizadas), poniendo así en valor los esfuerzos previos desarrollados en materia de información cultural a nivel nacional. Ello le confiere además flexibilidad y pertinencia a la matriz, si bien en relativo detrimento de la comparabilidad de los datos. No obstante, y respondiendo a la demanda de los equipos y las autoridades nacionales, a lo largo de la elaboración, prueba y validación de los IUCD se han

logrado construir elementos de comparabilidad internacional para buena parte de sus indicadores.

Un aspecto fundamental a poner de relieve es que, más allá de la aproximación particular de cada dimensión, la matriz global de resultados de los IUCD genera lecturas cruzadas que exploran los vínculos entre diferentes áreas y dimensiones poniendo en evidencia, a nivel macro, las relaciones entre cultura y desarrollo desde un punto de vista holístico e inclusivo. Este enfoque responde directamente a la lógica del concepto de “batería de indicadores” o Indicator Suite¹⁰, que ha sido la opción metodológica escogida para hacer frente a la escasez y limitación de datos disponibles en la mayoría de los países-meta.

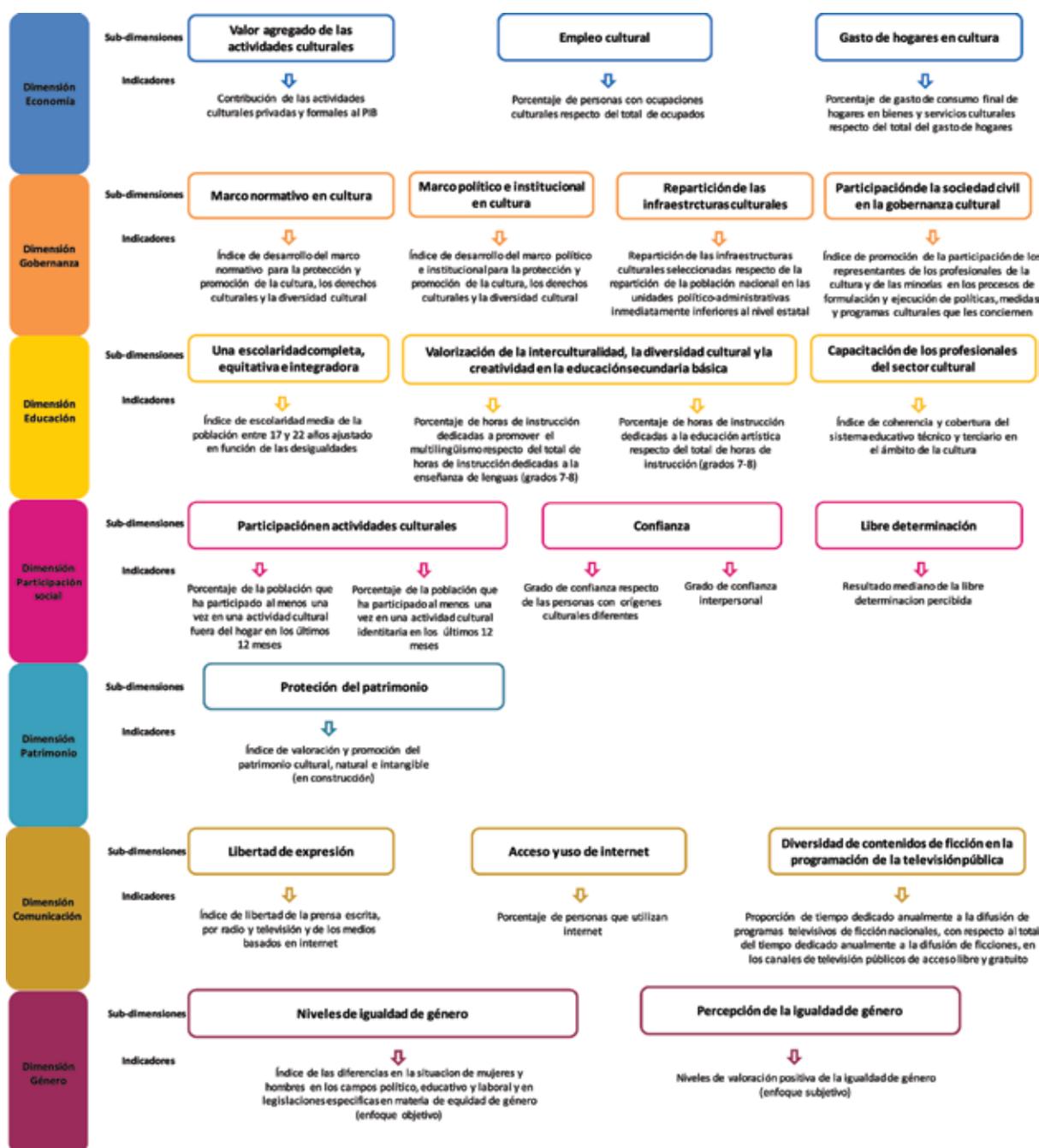
Una matriz inclusiva: dimensiones e indicadores para un ADN de

la cultura para el desarrollo

A continuación y tomando como base el Manual Metodológico se describen brevemente las siete dimensiones cubiertas por los IUCD y sus respectivos indicadores. En este marco, se presentan algunos de los resultados obtenidos hasta la fecha a nivel país con el fin de favorecer un mejor entendimiento de los indicadores contemplados y de las posibilidades de contextualización que abren a nivel nacional. Se presentan asimismo los modelos de visualización global de resultado a través de los ADN de la Cultura para el Desarrollo que favorece la realización de lecturas cruzadas.

El diagrama 1 detalla las dimensiones, sub-dimensiones e indicadores que conforman la matriz de los Indicadores UNESCO de la Cultura para el Desarrollo:

Diagrama 1. IUCD : Dimensiones, sub-dimensiones e indicadores



La dimensión Economía

Con esta dimensión se trata de demostrar la contribución “instrumental” del sector cultural al crecimiento económico a través de tres variables: el aporte de las actividades culturales al producto interno bruto de los países; el empleo generado por las ocupaciones culturales y los gastos de los hogares en bienes y servicios culturales.¹¹

Una característica de las mediciones de estas variables es su complejidad metodológica, debido a la dificultad de identificar con precisión el sector cultural en las clasificaciones y las fuentes estadísticas disponibles. Asimismo, los altos grados de informalidad en la que se desarrollan estas actividades en la mayoría de los países-meta y las características propias de los servicios culturales hacen que una medición exacta y completa de la contribución del sector cultural a la economía sea extremadamente difícil. Dadas las restricciones de recursos y tiempos, los IUCD no pretende cubrir todos los desafíos que conllevan una medición exhaustiva de estas variables sino que adopta una postura pragmática de aproximación al fenómeno. Su método y alcance no abarca al sector entero y, en particular, no abarcan el sector informal ni los efectos indirectos o inducidos en otros sectores de la economía de la cultura. Aun así, ofrece resultados concluyentes sobre la contribución de la cultura en términos de desarrollo económico, y ello por primera vez en la mayoría de los países de renta media y baja en los cuales se han aplicado los IUCD. En estos casos, los Indicadores brindan una aportación nueva y ofrece un referente metodológico común, que hace posible comparaciones entre los países que la implementen.

Ejemplo: valor agregado de las actividades culturales en Ecuador

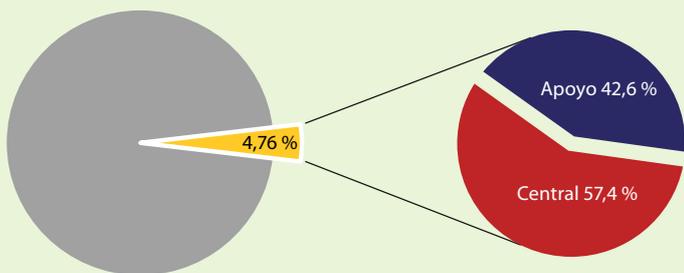


Grafico 1. Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al PIB en Ecuador.

Fuente: CENSO ECONÓMICO 2010 (INEC). Metodología y cálculos: Indicadores UNESCO de la Cultura para el Desarrollo

Los IUCD han generado un dato inédito: en Ecuador, las actividades culturales privadas y formales representaron el 4,76% del PIB en 2010 (\$ 4.048.398.522,86). De ese 4,76% de contribución al PIB, el 42,6% proviene de actividades culturales de equipamiento y apoyo (es decir, de industrias de apoyo que posibilitan o facilitan la creación, producción y distribución de productos culturales) y el 57,4% de actividades culturales centrales. Así, las industrias productivas directamente relacionadas con la creación, producción, distribución y disfrute de contenidos culturales representaron un 2,73% de contribución al PIB en 2010, aporte similar al de sectores como el cultivo de banano, café y cacao (2,6%) y superior al de fabricación de productos de la refinería de petróleo (2,0%). Este dato, ya de por sí relevante, representa sin embargo la punta del iceberg de la contribución global del sector, ya que no contabiliza los aportes de las actividades realizadas en establecimientos culturales del sector informal, ni de las actividades culturales no comerciales ofrecidas por organismos públicos o por instituciones sin fines de lucro, ambos rubros importantes en Ecuador. Tampoco tiene en cuenta otras actividades clave con fuertes vínculos con la cultura como los ingresos de hoteles, restaurantes y transportes asociados a actividades o sitios culturales y patrimoniales.

La dimensión Educación

Con esta dimensión se trata de analizar la prioridad acordada por las autoridades públicas para el desarrollo de un sistema educativo que valore la interculturalidad, la diversidad cultural y la creatividad; promueva la apreciación de la cultura entre el público; incida en la creación de públicos informados; e influya en el empoderamiento cultural de sus ciudadanos y la promoción de una clase creativa competitiva.

Esta dimensión consta de cuatro indicadores: un índice que evalúa la implementación del derecho cultural a la educación en lo que respecta a la educación primaria y secundaria básica entre los jóvenes de 17 a 22 años; un indicador del plurilingüismo en la educación secundaria básica como aproximación al análisis de los niveles de fomento de la interculturalidad, así como de la valoración y entendimiento de la diversidad cultural; un indicador sobre educación artística, también en la educación secundaria básica, que ofrece una aproximación a los niveles de fomento de la creatividad y la formación de públicos educados; y un último indicador que analiza la coherencia y cobertura de los sistemas de educación técnica y terciaria en áreas relacionadas con la cultura.

Ejemplo: una escolaridad completa e integradora en Ecuador

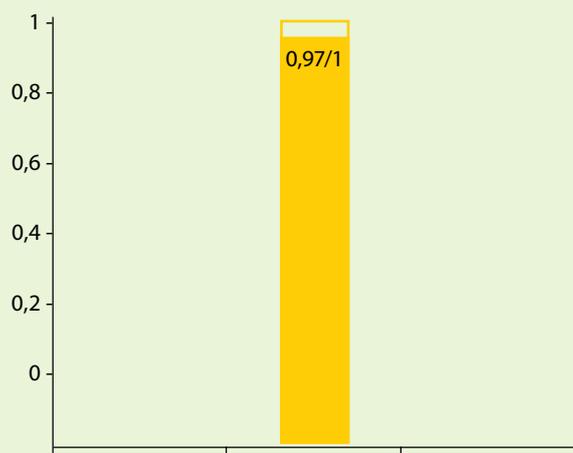


Gráfico 2: Índice de escolaridad media de la población entre 17 y 22 años ajustado en función de las desigualdades.

Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010) Metodología y cálculos: UNESCO ICD

El indicador de la subdimensión educativa relativa a una escolaridad completa, inclusiva e integradora, arroja, también para Ecuador, una cifra de 0.97 sobre un máximo posible de 1. Este indicador de resultado pone de manifiesto el esfuerzo realizado por las autoridades públicas en pos de una educación completa, equitativa e integradora mediante, entre otras, la adopción de medidas en favor de la culminación de los estudios o la introducción de reformas para el mejoramiento progresivo de la calidad de la educación. El indicador señala que la media de años de escolaridad de la población objetivo con edades entre los 17 y los 22 es de 11.1 años. La mayor parte de los jóvenes ciudadanos ecuatorianos puede por tanto disfrutar del derecho cultural a la educación y participar de los espacios clave de construcción y transmisión de valores, competencias y actitudes culturales así como de empoderamiento personal y social que son la escuela primaria y secundaria básica. Por contraste, el 3% de la población meta considerada se encuentra en situación de penuria educativa, es decir cuenta con menos de 4 años de escolaridad. Se pone así de relieve la persistencia de inequidades y brechas en el disfrute del derecho cultural a la educación que deben aún de ser colmadas, en particular en lo que se refiere a la población afro e indígena que, considerando todas las franjas de edad, presentaban los más bajos años de escolaridad frente a los de la población blanco/mestiza según la Encuesta de Condiciones de Vida del 2006. En su conjunto, Ecuador se sitúa próximo al máximo relativo de este indicador con respecto a 5 otros países que han implementado este mismo indicador

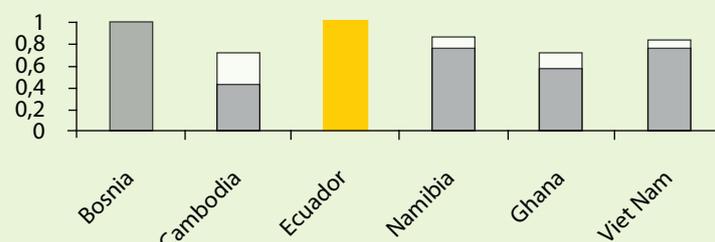


Gráfico 3: Índice de escolaridad media de la población entre 17 y 22 años ajustado en función de las desigualdades en 6 países IUCD

La dimensión Gobernanza e Institucionalidad

Esta dimensión evalúa y analiza los mecanismos normativos, políticos e institucionales susceptibles de favorecer los derechos culturales, promover la diversidad y fomentar la cultura como parte esencial del desarrollo. Aborda los compromisos y resultados en materia de gobernanza e institucionalidad cultural a través del grado de acción de las autoridades públicas en la formulación e implementación de marcos normativos, políticos e institucionales. Cubre también la disposición de infraestructuras culturales y los espacios para participar en procesos mediante los cuales se formulan e implementan las políticas culturales.

Consta de dos índices compuestos que abordan respectivamente el grado de desarrollo del marco normativo del marco político e institucional en cultura, de un indicador sobre infraestructuras culturales que se enfoca en su repartición territorial en relación con la población residente en cada unidad territorial inferior al grado estatal y, finalmente, de un índice de participación de la sociedad civil que se aproxima al grado de promoción de la participación de los representantes de los profesionales del sector cultural y de las minorías en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen.

Los índices e indicadores de esa dimensión son de nueva creación y permiten aportar información inédita en los países meta para monitorear la implementación de los objetivos nacionales fijados en materia de gobernanza e institucionalidad cultural así como identificar las áreas en las que se plantean los mayores desafíos por superar.

La dimensión Participación Social

La libertad de acceder a las actividades y al consumo de bienes y servicios culturales, así como al desarrollo de prácticas culturales, tiene el potencial de incidir en la calidad de vida de los individuos y, por ende, en el desarrollo. Esta dimensión mide los niveles de participación en la vida cultural y las posibles fracturas

o exclusiones existentes, con la intención de evaluar y aproximarse al nivel de vitalidad cultural, a la apropiación social de las actividades culturales y a las divisiones o exclusiones existentes en el seno de una sociedad. En este sentido, se aproxima al grado en el que las sociedades son capaces de promover la libertad de participar en la vida cultural y vivir la vida que se quiere de acuerdo con aquello que se tiene razones de valorar. Se aproxima también al nivel de confianza, apertura a la diversidad y tolerancia de la población y de esta manera busca proveer una comprensión de las aptitudes a la cooperación indispensables para la consecución del desarrollo.

Esta dimensión consta de cinco indicadores que cubren las siguientes áreas:

i) Los niveles de participación en actividades culturales fuera del hogar (propias del sector cultural convencional) en actividades culturales fortalecedoras de la identidad (vinculadas en la mayoría de los casos a formas y expresiones del patrimonio intangible).

ii) Las relaciones entre la cultura y el capital social y la confianza mediante tres indicadores. El primer indicador aborda los niveles de tolerancia a partir del grado de confianza frente a la población con orígenes culturales diferentes. El segundo aborda el capital social a partir de los grados de confianza interpersonal. Finalmente, el tercero se focaliza en la percepción de la libertad de autodeterminación de los individuos. Estos tres últimos indicadores se mueven en el ámbito de los valores subjetivos declarados.

La dimensión Comunicación

Esta dimensión evalúa en qué medida se promueve una interacción entre la cultura y la comunicación. Aborda en sus tres subdimensiones el respeto y promoción del derecho a la libertad de expresión, entendida como pilar del desarrollo de sociedades participativas y abiertas y condición de un entorno favorable para la creatividad y la diversidad cultural. Asimismo trata la promoción para acceder a las tecnologías digitales, y en particular a internet, que están modificando considerablemente los modos de comunicación entre las personas y las formas de acceso, creación, producción y difusión de las ideas, informaciones y contenidos culturales. Finalmente mide también la diversidad de contenidos de ficción en la televisión pública con el fin de evaluar la existencia de condiciones que propicien una participación cultural discrecional basada en opciones, así como el acceso a espacios de difusión en particular para las producciones y contenidos locales.

Ejemplo: Diversidad de contenidos en la televisión pública en Namibia

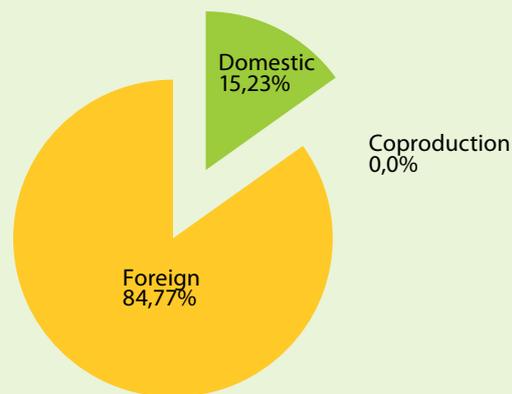


Grafico 4 Proporción del tiempo anual dedicado a la difusión de programas de ficción nacionales en relación al tiempo total de difusión de programas de ficción en los canales de televisión pública de acceso libre y gratuito

Fuente: Namibia Broadcasting Corporation. Método y cálculos: Indicadores UNESCO de Cultura y Desarrollo.

El indicador de la sub dimensión relativa a la diversidad de contenidos de ficción ofrecidos por la televisión pública señala que en Namibia el 15.23% de los programas de ficción difundidos en 2013 son de producción nacional (ver gráfico 4). Pese a que el documento de Política de las Artes y la Cultura promulgado en 2001 reconoce el papel del organismo de radiodifusión pública (Namibia Broadcasting Corporation, NBC) en la vida cultural y artística de los ciudadanos así como para la difusión de la creación artística y cultural nacional, solo un porcentaje limitado de producción de ficción domestica (y ninguna coproducción) se oferta al público a través de este medio, poniendo indirectamente de manifiesto los bajos niveles de apoyo del sector público al desarrollo del contenido doméstico así como a los creadores namibianos. Esta lectura del indicador se cruza fácilmente con dos de los indicadores económicos que sugieren por un lado bajos niveles de producción de productos y servicios culturales nacionales y por otro un elevado consumo de bienes y servicios culturales en los hogares que, a su vez, evoca una importante demanda, y por tanto posibilidad de expandir la oferta de contenidos locales.

La dimensión Equidad de género

La equidad de género es un aspecto central del desarrollo sostenible. La igualdad de oportunidades sociales, económicas, políticas y culturales para que toda la población pueda gozar de libertades en estos campos sin ninguna discriminación es una meta prioritaria. Los valores y aptitudes culturales pueden incidir en que la discriminación contra mujeres persista, pero también pueden influir para que se reduzca y desaparezca. Además, los valores y aptitudes culturales son permeables a las políticas y medidas activas en favor de la equidad de género y no son estáticos sino que evolucionan y se refuerzan mutuamente.

Partiendo de estos postulados, esta dimensión mide el grado en el que la igualdad de género es percibida como importante en el desarrollo de políticas y estrategias de desarrollo nacional que promuevan el respeto de los derechos humanos y la construcción

de una sociedad abierta e inclusiva. Esto se logra en primer lugar a través de un índice compuesto que refleja las diferencias en términos de resultados entre hombres y mujeres en dominios clave como la educación o el acceso al mundo laboral, entre otros, y de un indicador sobre el grado en que las actitudes y percepciones individuales son favorables a la igualdad de género. Al abordar las correlaciones o vacíos entre resultados objetivos en materia de equidad de género y resultados subjetivos vinculados al papel que se atribuye a las mujeres en la sociedad, se consigue una aproximación a las interrelaciones entre políticas y medias y valores culturales y actitudes que aporta informaciones útiles para influenciar positivamente la igualdad de género.

La dimensión Patrimonio

El patrimonio cultural entendido desde una perspectiva holística –incluyendo el patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, mueble e inmueble – es a la vez un producto y un proceso que proporciona a las sociedades atributos heredados del pasado o creados en el presente y otorgados en beneficio de las generaciones futuras. Como Nuestra Diversidad Creativa señala, sin embargo, estos recursos son una “riqueza frágil”, que requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y singularidad, ya que, una vez perdidos, no son renovables.

Sobre esta base, los IUCD propone un “Índice de desarrollo de un marco multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio” que ofrece una visión global de las fortalezas y deficiencias de los esfuerzos públicos desplegados para la protección y promoción de la sostenibilidad del patrimonio de cara al fomento de su potencial para el desarrollo. Este índice aborda diferentes aspectos como:

- los “Registros e inscripciones», que proporcionan una indicación estructural del grado de prioridad acordado a la protección del patrimonio;
- la “Protección, salvaguarda y gestión del patrimonio”, que permite analizar como la voluntad pública reflejada a través de registros e inscripciones traduce en políticas y medidas concretas de protección, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio, incluyendo la promoción de una gestión sostenible, el refuerzo de capacidades y el fomento de la participación de las comunidades;
- la “Transmisión y Movilización de apoyo”, como elementos indispensables para un mejor entendimiento de la sociedad sobre el valor y el sentido del patrimonio y su transmisión a las generaciones futuras.

Hacia una mirada inclusiva de las relaciones entre cultura y desarrollo.

Más allá del análisis individual de los indicadores, o de su interpretación por dimensiones, la interacción global entre las dimensiones y los indicadores de los IUCD articulan una estructura básica que denominamos el ADN de la cultura para el desarrollo cuya visualización se representa de manera tentativa en el gráfico 5.

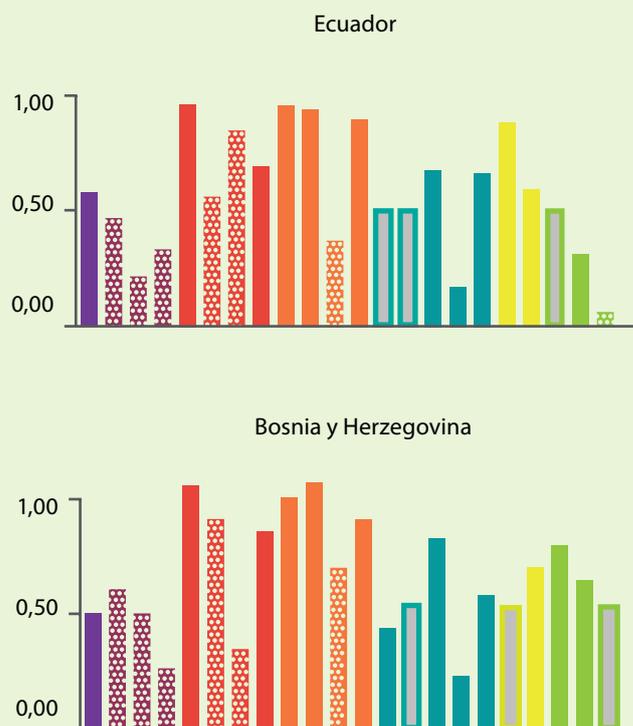


Gráfico 5. Cadenas de ADN de la Cultura para el Desarrollo en Ecuador y Bosnia y Herzegovina

A través de la representación de los indicadores de los IUCD en forma cadenas de ADN se busca visualizar de una manera fácilmente comprensible una estructura viva y compleja como son las relaciones entre cultura y desarrollo. Si bien los patrones de la cadena de ADN de cada un país son únicos, todos poseen la misma estructura y componentes. El concepto de ADN de cultura para el desarrollo parte de las características básicas del ADN: todos los seres humanos poseen estructuralmente los mismos componentes pero estos se expresan y organizan de forma diferente según cada individuo, lo que los hace únicos.

Esta herramienta visual ayuda en primer lugar a realizar análisis cruzados entre los resultados de los 22 indicadores de los IUCD ilustrando así las interrelaciones existentes entre las diferentes dimensiones de la cultura y el desarrollo. Esto nos ayuda a identificar y analizar las interconexiones, identificando los principales retos y oportunidades existentes en un país determinado de cara a la promoción de sus recursos, acervos y procesos culturales para el desarrollo.

Por otro lado, el ADN tiene la virtud de permitir un cierto entendimiento comparativo sobre el conjunto de los resultados de los IUCD a nivel internacional evitando establecer rankings entre países que serían indeseables y contraproducentes.

Resultados alentadores de cara al futuro

La implementación actualmente en curso de los indicadores de los IUCD en diez países ya ha demostrado su utilidad para generar datos inéditos en países en donde hasta la fecha las estadísticas en cultura y otros ámbitos son precarias o inexistentes, así como para favorecer un mejor entendimiento de la contribución inclusiva de la cultura al desarrollo que no quede limitada a una única dimensión, ya sea esta económica o social. Esto ha dado

lugar a una serie de efectos e impactos concretos.

En efecto, el proceso de implementación de los IUCD, que necesariamente debe ser participativo, contribuye a reforzar las capacidades nacionales en materia de tratamiento de estadísticas y a fomentar procesos de diálogo inter-institucional sobre las relaciones entre cultura y desarrollo. Este último aspecto es clave a la hora de promover altos niveles de apropiación nacional de los resultados y por lo tanto facilitar su uso efectivo en la formulación de políticas y medidas más informadas.

Así, por ejemplo, en Camboya, los conocimientos y nuevos datos generados gracias a la implementación de los IUCD en el país están informando y orientando la formulación de una Política Nacional de Cultura. En Namibia, los resultados de los IUCD han jugado un papel decisivo a la hora de lograr la reintroducción de la cultura en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2014-2018. En Ecuador, la aplicación de los IUCD se ha traducido en un diálogo inter-institucional destinado a adaptar y/o integrar indicadores claves en los sistemas de monitoreo del Plan Nacional del Buen Vivir.

Además de los prometedores resultados obtenidos a nivel nacional, los IUCD son también un punto de partida en pos de una mejor consideración de la cultura en las estrategias y agendas bilaterales e internacionales de desarrollo, en particular en la medida que un mayor número de países implementen la metodología y se enriquezca el material de investigación y análisis disponible. En este sentido, la expansión de la Base de Datos de la Cultura para el Desarrollo, que contaba a finales del 2013 con datos de más de una decena de países, es esencial. Con ello, se promoverá un mejor entendimiento así como una cierta comparabilidad a nivel internacional del impacto de la cultura en los procesos de desarrollo humano y se fomentará el uso de datos y cifras capaces de reforzar no solo los discursos, sino también las acciones de defensa y promoción de la cultura en el marco de los programas y estrategias de desarrollo. Finalmente, los IUCD pueden inspirar e influir en la inclusión de indicadores culturales en los sistemas de medida globales del desarrollo, el bienestar y la calidad de vida que, como hemos visto, tienen una fuerte incidencia en la definición de los objetivos nacionales e internacionales del desarrollo. **C&D**

Más información sobre los IUCD:
www.unesco.org/culture/CDIS

**El presente texto es una actualización del texto realizado por Melika Medici y Guiomar Alonso y publicado en la Revista Cultura y Desarrollo nº 7*

Referencias

- Anheier, Helmut K, Isar, Yudhishtir Raj (2007,2008, 2010,2011,2012) Culture and Globalisation Series Conflicts and Tensions; The Cultural Economy, Cultural Expression, Creativity and Innovation Heritage, Memory and Identity, Cities, Cultural Policy and Governance.
- Sage, London López Olarte Omar (2013) Reflexiones para abordar estadísticas sobre las relaciones entre cultura y desarrollo a partir de los avances de la Batería de Indicadores C+D UNESCO"
- UNCTAD/UNDP/UN (2010), Creative Economy Report. UNCTAD Geneva
- UNDP, (2004), Cultural Liberty in Today's Diverse World 2004 Human Development Report. UNDP /Oxford
- UNESCO. (2010), Funding Culture, Managing the Risk: Proceedings, Paris
<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001893/189381e.pdf>
- UNESCO (2009), Investing in Cultural Diversity and Intercultural Dialogue UNESCO World Report 2. UNESCO Publishing, Paris
- UNESCO (2000), Cultural Diversity, Conflict and Pluralism, World Culture Report, UNESCO publishing, Paris
- UNESCO (1998), Culture, Creativity and Markets World Culture Report, UNESCO publishing, Paris
- UNESCO UN 1996 Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo Nuestra Diversidad Creativa. Ediciones UNESCO, Paris
- UN General Assembly (2010), Keeping the promise: a forward-looking review to promote an agreed action agenda to achieve the Millennium Development Goals by 2015 A/64/665

Notas

- ¹Bosnia-Herzegovina, Burkina Faso, Camboya, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Ghana, Namibia, Uruguay y Vietnam. Los avances del proyecto se pueden consultar en: www.unesco.org/culture/CDIS
- ²Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Sobre Desarrollo Humano "La libertad cultural en el mundo diverso de hoy", 2004.
- ³Por ejemplo los derechos y oportunidades de tener y mantener costumbres, creencias y modos de vida; ejercer prácticas culturales; manifestar y producir expresiones culturales; participar en la vida cultural; de valorar, proteger y disfrutar el patrimonio.
- ⁴En lo económico, los valores y actitudes son factores que pueden influir positivamente en la ética del trabajo o en la capacidad emprendedora y de toma de riesgos. A ello se suma la tendencia global del sector creativo y cultural a crecer rápidamente desde los años 90, producto de la revolución tecnológica y de la transformación de los modos de creación, producción y consumo de bienes y servicios culturales en todo el planeta. La industria editorial, la música, la televisión y el cine las artesanías, el diseño, o el turismo generado por acervos patrimoniales, entre otros, generan ingre-

sos, empleo y comercio exterior y por lo tanto, tienen una importante incidencia el crecimiento económico. En lo social, los sistemas de valores y prácticas simbólicas influyen y son afectadas por componentes de la cohesión social tales como la confianza, la solidaridad, la tolerancia, la reciprocidad entre individuos de una comunidad, grupo o sociedad. A su vez los cambios en las prácticas y procesos culturales pueden también modificar positivamente la cultura y empoderar e incluir a grupos y colectivos marginados. En el ámbito político, los procesos culturales pueden influenciar en las interacciones civiles, en actividades, discusiones y la participación política. La cultura no sólo puede afectar positivamente los mecanismos de participación ciudadana, sino también fomentar la formación de ciudadanía.

⁵Bajo la dirección de Guiomar Alonso Cano y el liderazgo de Melika Medici en el marco de la Secretaría de la Convención para la Protección y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales, el proceso de investigación y prueba ha asociado desde 2009 a un largo abanico de más de 90 especialistas en diferentes cuestiones de cultura, desarrollo y estadística, incluyendo entre otros a Omar López Olarte, Chris Madden, Adolfo Morrone o David Throsby, así a jóvenes investigadores en econometría (Guillaume Cohen, Naima Bourgaut) y desarrollo (Keiko Nowacka y Molly Steinlage).

⁶La elección de las dimensiones se inspira de Nuestra Diversidad Creativa

⁷Esta sección resume parte del trabajo realizados en el marco de la investigación preliminar de la BICD, especialmente su marco analítico y la revisión de la literatura especializada. (Literature Review, February 2010) www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Conv2005_CDIndicators_Literature.pdf

⁸Los IUCD es una metodología de construcción de indicadores concebida para ser aplicada en el plano nacional. Sin embargo, una de las lecciones aprendidas al implementarla ha sido que algunos aspectos de su enfoque pueden ser relevantes y podrían ser adaptadas para otros niveles territoriales e incluso para evaluar políticas, programas y proyectos culturales específicos.

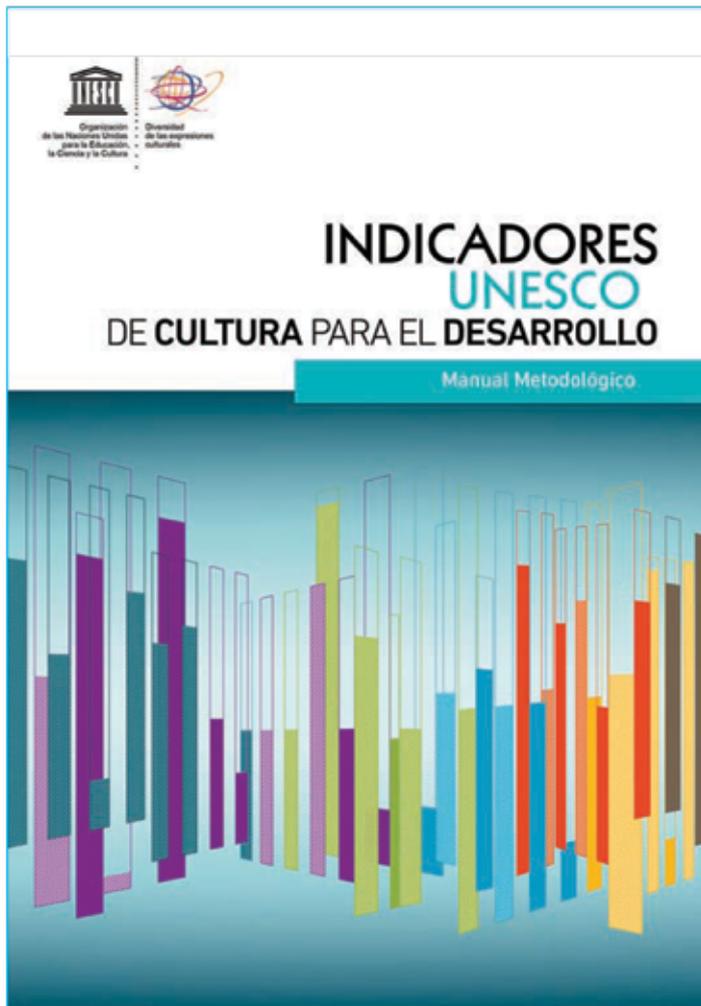
⁹Probablemente, el impulso más importante para justificar el papel de la cultura en el desarrollo ha venido marcado por la apreciación creciente de su peso en las economías nacionales y el comercio internacional. Asimismo otros aspectos cruciales - pero más intangibles y difíciles de medir- tales como el papel de la cultura en la consecución de mayores niveles de confianza, cohesión social y una mejor calidad de vida, están cobrando protagonismo y generando un interés creciente entre responsables políticos. El progresivo desarrollo de cuentas satélite, la mejora de las encuestas disponibles, y especialmente, los numerosos estudios sobre la contribución del sector cultural y creativo al crecimiento económico y al empleo han servido para cimentar la construcción de los indicadores de los IUCD

¹⁰Inspirado largamente en el trabajo pionero de Edward Tufte en infografía desarrollado por Helmut Anheier en la serie Culturas y Globalización

¹¹Los indicadores propuestos por la BICD en la Dimensión Economía están basados en las propuestas de identificación de la cultura en las clasificaciones internacionales contenidas en el Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO, UIS, 2009

INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO

SABER QUE LA CULTURA IMPACTA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE ES UNA COSA
SABER CÓMO ES OTRA



Los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD) son una herramienta de sensibilización y formulación de políticas, que permite evaluar, por medio de datos y cifras, la función pluridimensional de la cultura en los procesos de desarrollo.

2

CULTURA Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

2.1. Comunicar el valor de la cultura: la Revista Cultura y Desarrollo

Introducción

Cultura & Desarrollo se presenta como un espacio de reflexión, intercambio y difusión de ideas y experiencias que muestran que la cultura es un elemento prioritario para el desarrollo humano y económico de la región.

Teniendo en cuenta esta edición ya suman catorce los números publicados de la revista Cultura & Desarrollo. Todo un reto para una publicación de contenido tan especializado y entre cuyos propósitos está el poner el acento en una cuestión que históricamente ha quedado al margen o en último plano de los grandes acuerdos internacionales: la cultura como factor de desarrollo y de transformación de las sociedades.

Expertos relevantes en el campo de las políticas culturales, de organismos internacionales, en particular la UNESCO, organizaciones regionales y subregionales e instituciones culturales; así como investigadores, gestores de proyectos y profesionales firman los más de doscientos artículos publicados en esta revista desde su nacimiento en el año 2000.

Se trata de una de las iniciativas por la cual ha apostado en los últimos años la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, con sede en La Habana, en apoyo a la campaña liderada por la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, que buscaba la inclusión de la cultura como objetivo de desarrollo en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Su producción y difusión ha permitido visibilizar en diferentes foros a escala regional e internacional numerosas experiencias y casos de éxito que avalan que la gestión responsable y sostenible de los recursos culturales es generadora de un desarrollo que se manifiesta en múltiples dimensiones: fomento de la cohesión social; creación de trabajo de calidad; empoderamiento de los grupos históricamente marginados en la toma de decisiones (mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes, entre otros); nuevas formas de participación y colaboración; respeto intergeneracional e intercultural; regeneración de espacios públicos; y creatividad, talento e innovación.

8



OBJETIVO 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Diables Danzantes de Venezuela, inscrito en 2012 en la Lista del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO © Fundación Centro de la Diversidad Cultural, 2006

Las primeras ediciones (2000 - 2009)

En el año 2000, coincidiendo con el cincuenta aniversario de la fundación de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe se publica el primer volumen de la serie Cultura y Desarrollo, impregnado del espíritu de la Conferencia Mundial sobre Las Políticas Culturales (MONDIACULT, México, 1982) y del informe Nuestra Diversidad Creativa emitido por la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo en 1996.

Entre el 2000 y el 2005 salieron a la luz otras tres ediciones de la revista dedicadas a divulgar las conferencias dictadas, las ponencias y comunicaciones presentadas con ocasión de diversos eventos organizados en La Habana. De esta manera, la número 2, Repensar América Latina, difunde los ensayos presentados en el Coloquio homónimo celebrado en el año 2000; y la número 3 está dedicada al Segundo Encuentro Internacional de Gestión y Manejo de Centros Históricos organizado por la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana en 2003.

El número 4 incluye las ponencias presentadas durante el Seminario Internacional Diversidad Cultural y Turismo, una reunión de expertos que tuvo lugar en 2004 y que pretendía contribuir al Plan de Acción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Las dos siguientes revistas analizan en el contexto de la región las dimensiones económicas de las fiestas carnalescas (nº 5) y la artesanía como factor de desarrollo (nº 6).

Un nuevo impulso (2010-2012)

No es casual el rumbo que toma la revista a partir de 2010. En septiembre de ese año, los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, aprobaban la primera resolución de Cultura y Desarrollo (A/RES/65/166) y reconocían que todas las culturas y civilizaciones contribuyen al enriquecimiento de la humanidad, poniendo en relieve la importancia de la cultura para el desarrollo y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En este sentido, el documento final de los ODM se refiere a la gran influencia de los programas conjuntos implementados gracias a la ventana temática Cultura y Desarrollo, cuyos resultados fueron compartidos en la publicación Gestión de Conocimiento para Cultura y Desarrollo (UNESCO, 2012). En diciembre de 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaría una segunda resolución sobre Cultura y Desarrollo.

En este contexto se publica el número 7, bajo el título Cultura, elemento esencial en una estrategia de desarrollo sostenible, en el que se resume una selección de proyectos que bajo la tutela de la UNESCO se implementaban en la región desde la perspectiva de la contribución de la cultura al desarrollo integral de personas y comunidades, partiendo de la aplicación efectiva de las Convenciones de cultura de la UNESCO. De esta manera, se suceden las experiencias en torno a la industria editorial y cinematográfica, el patrimonio mundial, inmaterial y subacuático, y sobre la inclusión de la cultura en la evaluación de necesidades post desastre en el contexto de Haití. Además, se presenta el primero de los artículos sobre la Batería de Indicadores UNESCO en Cultura para el Desarrollo, herramienta para integrar la cultura en las estrategias de desarrollo que será objeto de varios artículos en posteriores ediciones.

El número 8, Museos y Patrimonio, gira en torno al uso cultural de edificios patrimoniales restaurados y cómo fortalecer el papel social, económico y educativo de los museos en favor del desarrollo sostenible y la conservación y salvaguardia del patrimonio. En portada aparece un detalle de la restauración de la fachada del Palacio del Segundo Cabo (La Habana Vieja), iniciativa de cooperación internacional que se presenta como caso práctico. La publicación recoge las reflexiones y las experiencias presentadas por los expertos en museos y patrimonio de América Latina, Caribe y Europa participantes en el taller Transformación de edificios históricos en museos: gestión cultural, educación y desarrollo. Este tuvo lugar en La Habana en diciembre del 2011 y fue organizado por la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO en La Habana, con el apoyo de la Embajada de Noruega en Cuba, y en colaboración con la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y la Comisión Nacional Cubana para la UNESCO.

Por la cultura en la Nueva Agenda de Desarrollo (2013 - 2015)

Con una imagen completamente renovada y una línea editorial redefinida se inicia una nueva fase de Cultura & Desarrollo, que se propone apoyar la campaña para la inclusión de la cultura en las estrategias de desarrollo y en la Agenda Post-2015. Las convenciones de cultura de la UNESCO, convertidas en leitmotiv de las siguientes ediciones, se presentan como instrumentos que implementados de manera satisfactoria favorecen el desarrollo humano, social y económico de aquellas naciones que las integran en sus políticas culturales.

Los números se estructuran en torno a los siguientes bloques: (1) editorial; (2) un artículo introductorio sobre el binomio cultura y desarrollo; (3) presentación de la convención por parte de los especialistas de la sección correspondiente; (4) aplicación de las convenciones en América Latina y el Caribe; (5) casos prácticos de la región; (6) documento oficial de la UNESCO; y (7) listado de colaboradores de la publicación.

Los documentos oficiales de la UNESCO seleccionados para cerrar estas ediciones son: la Declaración de Hangzhou con motivo de la celebración del Congreso Internacional La Cultura: aspecto clave para el desarrollo sostenible (2013); la Declaración de Trinidad y Tobago Desarrollando la industria cinematográfica en el Caribe por una cultura de paz (2013); la Declaración y Plan de Acción de Philipsburg sobre Patrimonio Mundial en el Caribe (2014); y la Declaración de Florencia Cultura, creatividad y desarrollo sostenible. Investigación, innovación y oportunidades (2014).

De manera paralela se acuerda que unos contenidos tan a la vanguardia deben ser ilustrados de igual manera, con imágenes impactantes y representativas de la diversidad cultural, que integren la perspectiva de género y huyan de los clichés. Asimismo se apuesta de manera rotunda por el diseño, en este caso, por jóvenes diseñadores e ilustradores cubanos cuyo imaginario y talento ha quedado plasmado en las páginas de la revista, la cual ha sido premiada recientemente, dentro de la categoría de diseño editorial del Premio Ceiba de La Habana 2015, en la persona del diseñador gráfico Arnulfo Espinosa, por la Asociación Cubana de Comunicadores Sociales.



Trinidad (Cuba) © UNESCO/Vitalonga, 2015

La cultura en la agenda de desarrollo post-2015

Tras una portada flanqueada por cuatro personajes de animación creados por el joven diseñador cubano Edel Rodríguez (Mola), el número 9 abre con el mensaje de Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, y un artículo de Francesco Bandarin, Subdirector General de Cultura; afirmando ambos que no puede darse un desarrollo sostenible sin cultura. Personalidades como Marta Suplicy, entonces Ministra de Cultura de Brasil, Abelardo Moreno, Viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba y Myrna Cunningham, Ex Presidenta del Foro Permanente de Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas son solo algunas de las firmas de esta edición.

Se presentan los resultados obtenidos, hasta ese momento, en el desarrollo de la Bateria de Indicadores de la UNESCO sobre Cultura y Desarrollo; experiencias en la región sobre derechos de autor, identidad y participación social, industrias culturales, cultura y educación, sociedades del conocimiento y cómo los recursos culturales contribuyen al desarrollo local, entre otros temas.

Asimismo tienen cabida los dos audiovisuales realizados en 2013 por la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, junto a la Escuela Internacional de Cine y Televisión de la San Antonio de los Baños. El primero de ellos plasma la realidad de la localidad cubana de Gibara, analizando su potencial cultural para el desarrollo local, y el segundo aborda la Convención de 2005 sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales a través de unos personajes de ficción que ilustran esta edición.

Entre otros artículos cabe destacar el resumen de la investigación realizada en Gibara el cual refleja las potencialidades para el desarrollo económico local a través de la producción y consu-

mo de actividades, bienes y servicios culturales; la transmisión de conocimiento a través de la cultura; la cohesión social resultante de compartir la cultura; y la calidad de vida que se alcanza gracias a una amplia oferta cultural. Este estudio fue realizado a propuesta y con el asesoramiento de la Oficina de la UNESCO en La Habana.

En el ámbito de las artesanías, del 2011 al 2013, en el marco del Programa Conjunto Apoyo a las nuevas iniciativas de descentralización y estímulo productivo en Cuba (Ventana temática: Desarrollo y Sector privado del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio) se organizaron en Cuba ocho talleres en los que participaron 219 artesanos y directivos locales, de ellos 156 mujeres. Las temáticas impartidas facilitaron criterios de calidad y diseño; diversificación de producciones; utilización de recursos naturales presentes en su entorno; y perfeccionamiento de los modelos de gestión. Un breve artículo sobre este proyecto puede leerse en este número.

Luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales

Con museos y otros actores especializados (aduanas, entidades culturales, organizaciones internacionales, casas de subasta, etc.) se ha trabajado desde la UNESCO en la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales. Los Estados Miembros de América Latina y el Caribe manifestaron a la Organización su preocupación por la situación en la región sobre esta cuestión. A iniciativa de Irina Bokova, Directora General de la Organización, se adoptaron las medidas necesarias para capacitar, prevenir y luchar contra este tipo de delitos.

En el marco del Programa de Capacitación regional para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de patrimonio cultural en la región Latinoamericana y del Caribe, financiado por el Fondo de Emergencia de la Directora General de la UNESCO, se realizaron

varios seminarios con el objetivo de capacitación a escala nacional, tanto en el ámbito jurídico como operacional, para fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito del patrimonio cultural y para facilitar su restitución.

Varias capacitaciones en la sub-región del Caribe para reforzar la lucha contra este delito, la colaboración y asesoramiento técnico a instituciones y acciones de sensibilización pública evidencian el trabajo realizado hasta ahora y la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades en la Convención de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales.

Esta edición de la revista se compone de 28 artículos dedicados a la Convención de 1970, el Convenio de UNIDROIT, las capacitaciones realizadas en la región, la labor de la INTERPOL, los acuerdos de cooperación entre países, el valor de los bienes culturales para las comunidades indígenas y para el mercado, las medidas adoptadas en varios países para prevenir esta lacra y otros tantos casos sobre robo y restitución. Sin duda, se puede afirmar que hoy por hoy es una publicación de absoluta referencia por la actualidad y diversidad de su contenido.

Fortalecer las capacidades para conservar y gestionar el patrimonio mundial

El azul del Caribe y las imágenes de los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial y listas indicativas de los territorios caribeños inundan el número 11 de Cultura & Desarrollo, dedicado al Patrimonio Mundial en el Caribe. Además, tres declaraciones se presentan a lo largo de sus páginas: las Declaraciones especiales de la CELAC sobre la cultura como promotora del desarrollo humano y sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), y la Declaración de Philipsburg sobre Patrimonio Mundial en el Caribe.

Los PEID, los sitios de memoria, la participación de las comunidades y la contribución del patrimonio mundial al desarrollo local son objeto de especial atención en una edición que presenta como tema central la evaluación del Programa de Desarrollo de Capacidades del Caribe y el estado del patrimonio mundial en la subregión.

En el 2004 se puso en marcha el Programa de Desarrollo de Capacidades en el Caribe (CCBP), financiado por los Países Bajos. Se trata de un proyecto de formación a largo plazo, implementado por la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO en La Habana, en estrecha coordinación con el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO y las Oficinas de la UNESCO en Kingston y Puerto Príncipe. Nace como recomendación del Primer Informe Periódico de la Aplicación de la Convención en América Latina y el Caribe y se compone de seis módulos de formación, traducidos al español, inglés y francés. El primero está dedicado a la aplicación de la Convención de 1972 y los restantes a cuestiones más concretas y de relevancia en el Caribe, como la gestión del turismo, los centros históricos, el patrimonio natural y los paisajes culturales; y la preparación ante riesgos, este último de vital importancia en los PEID. Más de 200 profesionales de diferentes ámbitos relacionados con el Patrimonio Mundial se han beneficiado de los talleres y cursos universitarios organizados en el marco del CCBP.

En el 2013, con la presentación del Segundo Informe Periódico de la Aplicación la Convención, culminó el primer ciclo del CCBP. Con el apoyo financiero del Reino de los Países Bajos, se llevó a cabo una evaluación interna y externa de esta primera fase del programa, permitiendo obtener información detallada sobre la situación del patrimonio mundial y las necesidades de capacitación en el Caribe. Los datos recabados, gracias a la colaboración de los puntos focales de patrimonio de los territorios caribeños y los participantes en los talleres de formación, fueron incluidos en el Plan de Acción del Caribe 2015 – 2019, y resultaron imprescindibles para formular las acciones concretas de cada objetivo estratégico, en especial el dedicado al fortalecimiento de capacidades (objetivo estratégico 6).

Esta publicación, en definitiva, profundiza en los cinco objetivos estratégicos adoptados por el Comité del Patrimonio Mundial: Credibilidad, Conservación, Fortalecimiento de Capacidades, Comunicación y Comunidades; y en la oportunidad que ofrece el patrimonio mundial como motor del desarrollo sostenible.

El Patrimonio de la Humanidad no es una lista de las piedras y monumentos. Millones de personas viven en ella y desde ella. Este patrimonio a veces puede aumentar las tensiones entre las exigencias de la conservación y las de desarrollo. Depende de nosotros encontrar la mejor manera para cada sitio de patrimonio para asegurar su protección y sacar el máximo provecho de ella como una fuente de la solidaridad, inclusión y progreso. (Discurso de la Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, en ocasión de la ceremonia de lanzamiento de las celebraciones del 40º aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial en Japón)

Garantizar la participación y las medidas para salvaguardar el patrimonio inmaterial

La Convención de 2003 para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI) y sus Directrices Operativas proporcionan un papel fundamental a la participación de las comunidades en la identificación, registro y definición de mecanismos para la salvaguardia de su patrimonio. El consentimiento libre, previo e informado de la comunidad o el grupo de que se trate es condición imprescindible para poner en marcha cualquier acción referente a su patrimonio inmaterial.

Desde el 2012 al 2014, gracias a la cooperación del Reino de Noruega, se fortalecieron las capacidades nacionales en Cuba, República Dominicana y Haití para una efectiva salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI). El proyecto incluyó la celebración de reuniones sobre asesoramiento normativo para la salvaguardia del PCI y la organización de talleres sobre la aplicación de la Convención de 2003, así como ejercicios de campo sobre la confección de inventarios.

La capacitación y el asesoramiento fueron brindados por especialistas en la esfera del patrimonio cultural inmaterial quienes recibieron la formación requerida durante un taller organizado por la UNESCO en marzo de 2011 en La Habana. Expertos de la región procedentes de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela, participaron en dicho evento y recibieron los documentos y materiales pedagógicos pertinentes para su uso en los talleres.



Ciudad de Cuicaco © F. Brug

El resultado de estos años de trabajo aplicando la estrategia de capacitación se refleja en este número 12 de Cultura & Desarrollo ilustrado con los elementos de patrimonio inmaterial inscritos en las listas y el registro de la Convención de 2003.

Como apunta Gilda Betancourt, consultora de la UNESCO y experta en patrimonio inmaterial, en su artículo Programa de capacitación. Conclusiones y recomendaciones: “el programa ha contribuido a sensibilizar sobre la Convención y la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). Estos procesos de sensibilización se han logrado no sólo entre especialistas, portadores, funcionarios gubernamentales y decisores, sino también entre un público más general. Con este propósito se han publicado en numerosos medios impresos y páginas digitales de los países beneficiarios del programa, informaciones sobre la Convención, sobre el programa de fortalecimiento de capacidades y sobre las declaratorias nacionales y las expresiones culturales inmateriales, contribuyendo cada vez más a sensibilizar e interesar a la población en general”. La experta recomienda que, tras el fortalecimiento de capacidades, los siguientes pasos se dirijan hacia la definición de estrategias nacionales de salvaguardia del PCI.

El papel de las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil en la identificación y transmisión del PCI; la adopción de medidas que garanticen su transmisión, tanto fuera como dentro del ámbito de la educación formal; el necesario consentimiento libre, previo e informado de los portadores; y la vinculación del PCI con la identidad y el espacio habitado son algunas de las cuestiones que se abordan en los artículos.

Esta edición cierra con dos textos dedicados a la contribución del CRESPIAL, Centro de Categoría 2 de la UNESCO, en la salvaguardia del patrimonio inmaterial de la región; y al vudú de Haití, en ocasión del Decenio de los Afrodescendientes.

Patrimonio subacuático: identificar y registrar para poner en valor

Bajo las aguas en la región de América Latina y el Caribe reposan incontables vestigios materiales de épocas lejanas y recientes, en mares, ríos, lagos y cenotes. El número 13, ilustrado con imágenes impresionantes, está dedicado al patrimonio cultural subacuático de América Latina y el Caribe, con especial atención al proyecto de protección y gestión del patrimonio subacuático en Santiago de Cuba que se está haciendo realidad desde inicios del 2015 gracias al apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El proyecto está siendo implementado por la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, en colaboración con el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) del Ministerio de Cultura de Cuba, el Centro de Gestión y Manejo del Patrimonio Natural y Cultural Subacuático (adscrito a la entidad antes mencionada), el gobierno de Santiago de Cuba, la sociedad civil y órganos locales especializados, gubernamentales y no gubernamentales, con el apoyo de la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID y el agregado militar de la Embajada de España en Cuba.

Se trata de un ambicioso proyecto que tiene como escenario la bahía de Santiago de Cuba, en la base del Castillo San Pedro de la Roca, sitio del patrimonio mundial, y los barcos, hoy hundidos, que un día protagonizaron el conflicto naval entre la Marina de los Estados Unidos y la Flota española y que conforman el actual Parque Arqueológico Subacuático Batalla Naval de 1898.

Capacitar en la Convención de 2001 y arqueología subacuática; formar guías turísticas; mapear los recursos culturales y naturales existentes en el entorno; y presentar una publicación sobre el Parque Arqueológico Subacuático y los resultados del pro-

yecto son solo algunas de las acciones previstas. Todo ello culminará con la aprobación de una estrategia nacional, liderada por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) y con el asesoramiento de la UNESCO, que tendrá por objetivo marcar las directrices para la identificación, protección, conservación y gestión del patrimonio cultural subacuático de Cuba.

Desde la Oficina de la UNESCO en La Habana se ha realizado una extraordinaria labor en organizar programas de formación en la Convención de 2001 y cursos de arqueología subacuática para fortalecer capacidades para arqueólogos subacuáticos de la región; visibilizar en diferentes publicaciones y exposiciones el valor de este patrimonio; y convocar a las contrapartes a consultas nacionales sobre este ámbito.

Entre el 2012 y el 2013, las rejas que circundan el Castillo de la Real Fuerza (La Habana Vieja), hoy en día museo dedicado al patrimonio cultural subacuático y a la navegación, exhibieron fotografías en gran formato sobre dicho patrimonio en diferentes partes del mundo. Esta acción formaba parte del programa global Capacity building, implementation actions and increase ratification schemes for the 2001 Convention for the Protection of the Underwater Cultural Heritage in Latin America and the Caribbean, financiado por el gobierno de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En el marco del mencionado programa también se llevaron a cabo acciones de capacitación y sensibilización.

Cómo conseguir todos los números de Cultura & Desarrollo

El Portal de la Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO (<http://www.unesco.lacult.org>) se ha consolidado como plataforma de información y difusión, en constante actualización, de las acciones más relevantes que acontecen en la región en el ámbito de la cultura. Su base de datos da acceso a documentos emitidos por organismos internacionales, gobiernos e instituciones especializadas; publicaciones y proyectos, entre otros recursos. En el Portal también está disponible para su descarga gratuita la revista que está leyendo, Cultura & Desarrollo.

Conclusiones

La Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, con sede en La Habana, continúa invirtiendo sus esfuerzos en fortalecer las capacidades a escala nacional; apoyar

el trabajo de los Centros de Categoría II de la región; estrechar las relaciones con las Comisiones Nacionales y los organismos regionales; trabajar de manera más colaborativa con entidades locales, organizaciones no gubernamentales y otras agencias de Naciones Unidas; e investigar, informar y sensibilizar en diferentes medios y plataformas sobre el valor de la cultura como motor de desarrollo humano, social y económico.

Ahora es preciso continuar trabajando para formar a gestores y emprendedores; sensibilizar a los decisores políticos sobre la importancia de diseñar unas políticas culturales que aseguren la diversidad cultural y la aplicación de las convenciones de cultura de la UNESCO; incluir la cultura como elemento fundamental en toda estrategia de desarrollo sostenible; y, ante todo, garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección y en cualquier etapa del ciclo cultural.

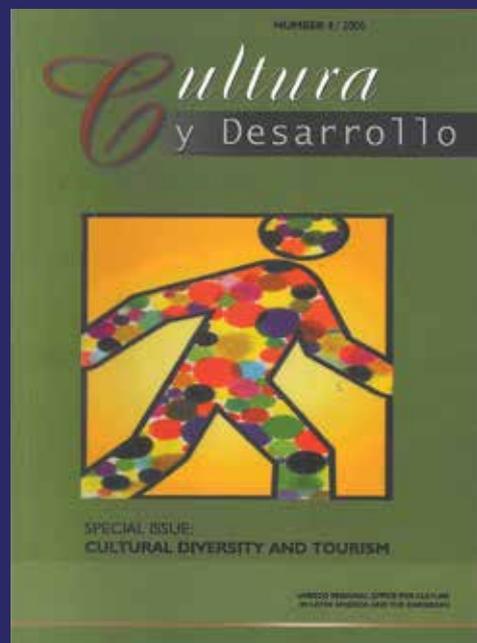
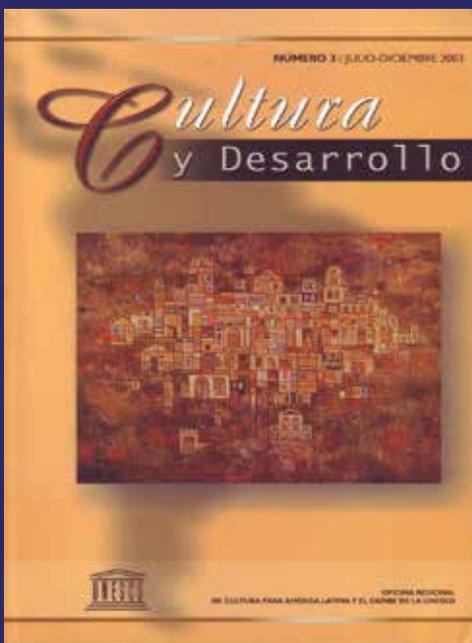
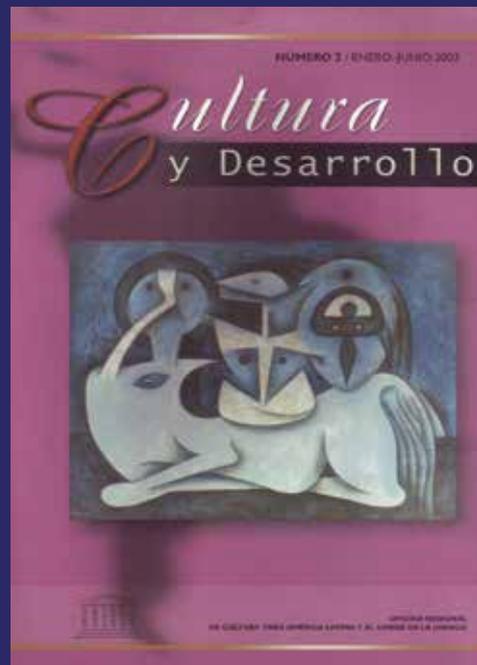
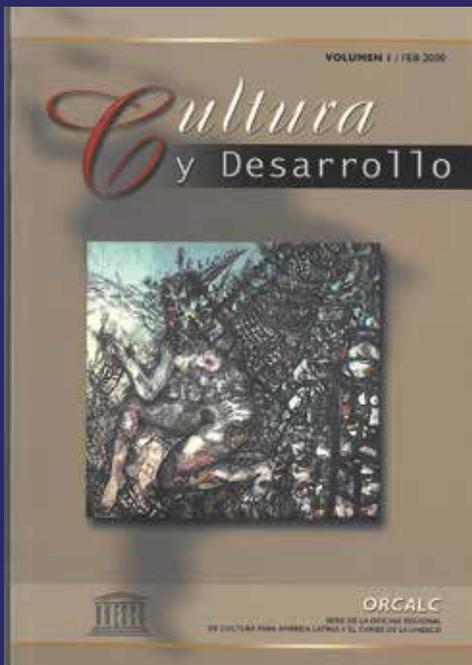
El Plan de Trabajo de Cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe de la UNESCO 2016-2021 es un ejemplo del esfuerzo realizado por reflejar las necesidades y las prioridades existentes a escala nacional y regional. Este documento, discutido y aprobado en septiembre de 2015 en el taller inaugurado en La Habana por la Directora General de la UNESCO subraya la importancia de incorporar el plan en las agendas y políticas nacionales para impulsar el sector cultural en sus territorios y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en La Habana los días 18 y 19 de septiembre de 2015, saludaban en la declaración final la iniciativa de la UNESCO en la elaboración del Plan de Trabajo de Cultura e incentivaban su enriquecimiento mediante un trabajo participativo y conjunto con los países que conforman la CELAC.

**Texto preparado por Begoña Guzmán, quien hasta agosto de 2015 fue la coordinadora de la revista Cultura y Desarrollo en la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe, en La Habana. Actualmente es Técnica de cultura para el desarrollo en UNESCO Etxea – Centro UNESCO del País Vasco.*



REVISTA CULTURA Y DESARROLLO
2000-2015



www.unesco.org/culture/ckm/magazine

Revista Cultura y Desarrollo

Las dimensiones económicas de las fiestas populares y el carnaval. Una presencia invisible

www.unesco.org/culture/ckm/magazine

Revista Cultura y Desarrollo

Número 4 Dinámica de la artesanía latinoamericana como factor de desarrollo económico, social y cultural

1
La artesanía latinoamericana como factor de desarrollo económico, social y cultural: a la luz de los nuevos conceptos de cultura y desarrollo

Lic. Surnai Benítez Aranda

Revista Cultura y Desarrollo No.1:

Sumario

Cultura y Desarrollo: Perspectivas para América Latina y el Caribe. Industrias Culturales y Globalización: Procesos de Desarrollo e Integración en América Latina. De la cultura a la diversidad. Desafíos económico-culturales de América Latina para pensar el futuro. Cultura y desarrollo: Algunas consideraciones para el debate. América Latina y el Caribe: el espacio cultural en procesos de regionalización y globalización. La cultura para el desarrollo: un desafío de estos tiempos. Elogio a la cultura y al desarrollo sobre las bases del humanismo. La cultura como la dimensión central del desarrollo (el programa cultural de la Ciudad de México). El valor de la cultura.

Revista Cultura y Desarrollo No.2:

Sumario

Los múltiples orígenes culturales en la formación americana. Los proyectos de transformación en las décadas de los 60 y 70. Relación entre lo universal y lo latinoamericano. La globalización neoliberal: desafíos para el pensamiento latinoamericano. Repensar el futuro de América. La reestructuración neoliberal: retos y alternativas para el pensamiento latinoamericano. América Latina, la educación y el desarrollo. La cultura como base del desarrollo contemporáneo. Cultura y políticas culturales. Economía y cultura: lo esencial y lo específico. Hacia una nueva estrategia de desarrollo turístico-cultural en América Latina y el Caribe. La Habana se rehace con plusvalías urbanas. Un nuevo contrato entre cultura y sociedad: "El futuro ya no es lo que era antes". Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

Revista Cultura y Desarrollo No.3:

Sumario

La formación en manejo y gestión del patrimonio. Propuestas para América Latina y el Caribe. Cultura, globalización y centros históricos. Escenarios, desafíos, proposiciones. Gestión o gobierno de los centros históricos. El centro histórico: entre la gestión y la gobernabilidad. El centro histórico de la Habana Vieja como acelerador del cambio. La diversidad cultural en la era de la globalización. Una mirada hacia la transformación americana entre la democracia y la pobreza. Pensamiento crítico latinoamericano: la impugnación del eurocentrismo. Una voz contra la corriente. Cultura y estrategias de desarrollo. José Martí y la UNESCO en el siglo XXI. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Revista Cultura y Desarrollo No.4:

Sumario

De una fuerza dirigida a la industria a una opción de plataforma pública. ¿Cuál autenticidad? Un concepto flexible en la búsqueda de autoridad. Proyecto piloto de un observatorio del turismo y la diversidad cultural: el turismo y sus consecuencias. Souvenirs: autenticidad material e inmaterial. La diversidad cultural en función del desarrollo turístico: temas y alternativas de políticas. Comida para turistas: segundos menús, menús especiales y menús específicos. La dignidad cultural en el desarrollo del turismo: un enfoque diferente. La gallina de los huevos de oro. Raza, género y turismo mundial en Jamaica. Armonizar la paradoja: la analogía del árbol en el turismo cultural de Bali. Turismo y nuevas formas de interacciones culturales en las medinas marroquíes. Insertar el turismo en el desarrollo patrimonial sostenible. El Ferrocarril Darjeeling del Himalaya. Turismo comunitario de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, alternativa para el desarrollo. Alternativas para una relación viable entre patrimonio y turismo en el marco de la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural. En manos de la cultura. Recomendación de La Habana sobre la diversidad cultural y el turismo.

Revista Cultura y Desarrollo No.5:

Sumario

Las dimensiones económicas del Carnaval de Oruro. La industria del Carnaval en Trinidad y Tobago. Algunos apuntes sobre la economía del Carnaval de Bahía. Las dimensiones económicas de las Parrandas de Remedios. Economía y Carnaval en La Vega, República Dominicana. Las Dimensiones Económicas del Carnaval de Buenos Aires: ¿Impacto o Valoración Económica?. Las Dimensiones Económicas del Carnaval de Santiago de Cuba. Las Fiestas Tradicionales en Honor de Santiago Apóstol en Loíza Aldea (Puerto Rico): Las dimensiones económicas. Las Dimensiones económicas del Carnaval de Veracruz. Una mirada económica al Carnaval Habanero. Las dimensiones económicas de las fiestas populares y el carnaval: una presencia invisible.

Revista Cultura y Desarrollo No.6:

Sumario

La Artesanía Latinoamericana como Factor de Desarrollo Económico, Social y Cultural: La Artesanía a la Luz de los Nuevos Conceptos de Cultura y Desarrollo. Rescate y Conservación del Patrimonio Artesanal Latinoamericano: El legado de Daniel Rubín de la Borbolla. La Crisis Global y el Sector Artesano: Importancia de la capacitación de los artesanos como estrategia para enfrentar las amenazas de la crisis económico-financiera global. La Propiedad Intelectual y el Registro de las Artesanías y los Conocimientos Tradicionales: La protección jurídica de la Mola y otros conocimientos indígenas de Panamá. La Gestión de Diseño entre la Innovación y la Tradición Artesanal. La artesanía como potencial de desarrollo humano en la región de América Latina y el Caribe.

CULTURA & DESARROLLO

Diseño de portada © Arnulfo Espinosa



www.lacult.unesco.org

Revista Cultura y Desarrollo No.6:

Sumario

Cultura y Desarrollo. La refundación de Haití. Batería de Indicadores UNESCO en Cultura para el Desarrollo: Una herramienta para integrar la cultura en las estrategias de desarrollo. Indicadores para el libro en seis países de América Latina. Cámaras de la Diversidad. Muestra itinerante de Cine del Caribe: algunas consideraciones. El Sector Cultura de la UNESCO para Argentina, Paraguay y Uruguay: pensando y ejecutando desde la Cultura para el Desarrollo. El Qhapaq Ñam: Camino del desarrollo andino. Cohesión social en Chiapas. Los Guloyas y Guloyitas. Las Terrazas y su entorno.

CULTURA & DESARROLLO

MUSEOS *y Patrimonio*

Diseño de portada © Amulfo Espinosa



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional de Cultura
para América Latina y el Caribe
UNESCO La Habana



EMBAJADA DE NORUEGA



NUMERO 8
Año 2012

www.lacult.unesco.org

Revista Cultura y Desarrollo No.8:

Sumario

La contribución de los museos al desarrollo. La misión del museo. La adaptabilidad de edificios históricos a usos culturales. ¿Museo, centro cultural o ambos? Los objetivos de los museos: educación, estudio y recreo. El impacto de las instituciones culturales en el desarrollo local. Palacio del Segundo Cabo: un puente intercultural en la Habana. Estado del Museo

CULTURA & DESARROLLO

Diseño de portada © Amulfo Espinosa

Bienes, servicios
y actividades
culturales

Transmisión del
conocimiento

Cohesión social

Calidad de vida



Oficina Regional de Cultura
para América Latina y el Caribe
UNESCO La Habana



www.lacult.unesco.org

Revista Cultura y Desarrollo No.9:

Sumario

Cultura y Desarrollo en la Agenda Post-2015. Cultura y Desarrollo: un largo recorrido. Declaración de Suriname. Cultura y Desarrollo: la experiencia brasileña en un contexto globalizado. La Cultura: pilar de desarrollo para el buen vivir. El Caribe nicaragüense: diversidad cultural, autonomía y unidad. Indicadores UNESCO de la Cultura para el Desarrollo. La UNESCO y la escuela internacional de cine de San Antonio de los Baños: creación, producción, distribución y difusión. Cultrip. Gibara: contribución de la cultura al desarrollo económico de una pequeña ciudad de Cuba. Apoyo a las nuevas iniciativas de descentralización y estímulo productivo en Cuba. Cuidarte Chile. La contribución de CERLALC y CRESPIAL al desarrollo de la región. Las actuales reformas a los regímenes del derecho de autor. La factibilidad cultural en la planificación del desarrollo. Educación, cultura y desarrollo. Ciencia y sociedades del conocimiento sostenible. Declaración de Hangzhou.

CULTURA & DESARROLLO



NO AL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

Diseño de portada © Amulfo Espinosa



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional de Cultura
para América Latina y el Caribe
UNESCO La Habana



Nº10
2013

www.lacult.unesco.org

Revista Cultura y Desarrollo No.10:

Sumario

Las Convenciones de la UNESCO y su contribución al Desarrollo Sostenible. I Seminario Internacional sobre políticas y estrategias de recuperación de bienes de uso público, baldíos y patrimonio cultural. El valor de las obras de arte. La identidad de la sociedad kuna. Las convenciones de la UNESCO para la protección de bienes culturales. La Convención de 1970. Capacidades jurídicas y prácticas en América Latina y el Caribe. El Convenio de UNIDROIT. Reuniones especializadas en el Cono Sur. Interpol Argentina. Cuatro toneladas de fósiles. El rescate del siglo en Paraguay. 77 cuadros ocultos en un depósito. Los cuadros de Cézanne, Gauguin y Renoir. Tras la pista de las obras robadas. Lecciones aprendidas en la región andina y centroamérica. Trabajando juntos: la comunidad andina protege su patrimonio. La momia preinca. El Perú en Egipto. De la lucha a la prevención. La protección del patrimonio mueble colombiano. Guatemala: diez años de lucha. Recomendaciones para el Caribe. Prevención del tráfico ilícito del patrimonio subacuático. Tráfico tras desastres. La lista roja dominicana. Control en las aduanas cubanas. Francia y los Países Bajos cooperan en San Martín. Oportunidades y desafíos en el Caribe. Méjico: Patrimonio e Identidad. Por una cultura de Paz.

CULTURA & DESARROLLO

Diseño de portada © Amulfo Espinosa

EL PATRIMONIO MUNDIAL EN EL CARIBE



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional de Cultura
para América Latina y el Caribe
UNESCO La Habana



Ministry of Education, Culture and
Science of the Netherlands



1973
2014

www.lacult.unesco.org

Revista Cultura y Desarrollo No.11:

Sumario

Declaración Especial de la CELAC sobre la cultura como promotora del Desarrollo Humano. La Convención de 1972. La Contribución de la Convención de 1972 al desarrollo local. Declaración especial de la CELAC sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La Cultura en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Los sitios de Memoria de la Ruta del Esclavo en el Caribe Latino. Resistencia, libertad y Patrimonio en el Caribe insular. Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe (CCBP). Declaración y Plan de Acción de Philipsburg.

CULTURA & DESARROLLO

Diseño de portada © Miguel Guerrero

**PATRIMONIO
CULTURAL INMATERIAL
EN AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**

**Programa
de Capacitación**



Oficina Regional
de Cultura para
América Latina
y el Caribe, La Habana



Nº12 - 2014

www.lacult.unesco.org

Revista Cultura y Desarrollo No.10:

Sumario

Cultura vibrante. El programa de capacitación. Lista de elementos del Patrimonio cultural inmaterial de América Latina y el Caribe. La Convención de los jaguares. ¿Quién consiente? De unos a otros. Patrimonio joven. Legado de mujeres. Sociedad civil. Regreso a la escuela. Más allá de la folclorización. Identidad y continuidad en el espacio. Valoración del programa de capacitación. Programa de capacitación: conclusiones y recomendaciones. Contribución del CRESPIAL a la implementación del programa de la UNESCO. La Biblioteca del Vudú.

CULTURA & DESARROLLO

PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DOSSIER

La Flota de Cervera
en Santiago de Cuba

Declaración
de Florencia

Diseño de portada © Arnulfo Espinosa

Ilustración A. Espinosa



Organización
de las Naciones
Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional
de Cultura para
América Latina
y el Caribe, La Habana



cooperación
española



Patrimonio
cultural
Consejo Nacional
Cuba



Nº13
2015

www.lacult.unesco.org

Revista Cultura y Desarrollo No.13:

Sumario

Cultura en la Agenda de Desarrollo Post-2015. La Convención de 2001 y el Desarrollo Sostenible. Patrimonio Subacuático en América Latina y el Caribe. Cooperación en el Caribe. Cooperación entre España y América Latina y el Caribe. Leyes, normas, procedimientos informales e inseguridad jurídica en Brasil. Río San Salvador, resguardo de las primeras naves. Valparaíso: El patrimonio bajo la cota cero del puerto principal. El patrimonio cultural subacuático en el Perú. Bahía La Gloria: ¿Primer puerto español en tierra firme? Por un patrimonio subacuático documentado, protegido y sostenible. Castillo de San Pedro de la Roca. Importancia histórica de la flota del almirante Cervera. El pecio fantasma de Siboney. El gabinete de arqueología de la oficina del historiador de La Habana. La reserva de la biosfera "Península de Guanahacabibes" en Cuba. La universidad de Texas A&M y su programa de arqueología náutica en Puerto Rico.



© E. Napoléon/UNESCO

2.2. El Foro de Ministros de Cultura

El Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe, hoy Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), fue instituido en 1989, en la Primera Reunión de Ministros de Cultura de la región celebrada en Brasil. Es el más antiguo de su tipo y continúa siendo el espacio de reflexión por excelencia para las más altas instancias gubernamentales a cargo de la Cultura en la región, ya que sigue siendo el único ámbito cultural en que convergen todos los Estados Miembros de América Latina y el Caribe.

Durante ese primer encuentro, los máximos responsables de políticas culturales de veinte Estados Miembros de América Latina y el Caribe, muchos de los cuales laboraban en esos momentos al amparo institucional de los ministerios de Educación, alcanzaron un consenso relevante en torno a temáticas novedosas para su época, tales como la identificación de la dimensión cultural como factor indispensable para el proceso de integración política y económica de la región, el reconocimiento de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de sus pueblos, la necesidad de preservación

de la identidad histórica y cultural, el paisaje natural y el patrimonio histórico edificado, además del patrimonio mueble y las creaciones materiales y no materiales; la condena al tráfico ilícito de bienes culturales y la promoción de la devolución de estos bienes para su reincorporación al patrimonio de los pueblos, así como los vínculos entre Ciencia, Tecnología y Cultura, entre otros temas.

Participaron además activamente en el encuentro el Sr. Eduardo Portella, entonces Director General Adjunto de Cultura de la UNESCO y el Sr. Hernán Crespo-Toral, entonces Director de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, con sede en La Habana, Cuba.

Dentro de una muy breve síntesis sobre las principales experiencias desarrolladas por el Foro de Ministros de Cultura podrían mencionarse los esfuerzos para la creación de un sistema único de información cultural y cartografía, denominado SICLaC, desarrollado por el Foro a partir de 1996, cuyos frutos son hoy en día palpables en un grupo de Estados Miembros de la región. Asimismo,

mo, esa experiencia conduciría posteriormente a la creación de un Foro Virtual, génesis inmediata del actual Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe (www.lacult.unesco.org).

Entre 1999 y 2014, la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO facilitó, coordinó y financió desde su sede en La Habana la Secretaría Técnica del Foro, a través de un puesto creado a solicitud de los Estados Miembros de la región.

Dentro de la estrategia de esa Oficina, el Foro de Ministros, hoy Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, es su principal contraparte, pues brinda a la UNESCO una oportunidad única para interactuar con las más altas autoridades culturales de la región y promover las Convenciones, conceptos y prioridades de la Organización.

Ejemplo palpable de esta colaboración fue la decisión adoptada por el XIV Foro de Ministros de Cultura (Caracas, República Bolivariana de Venezuela, septiembre de 2005), de apoyar el entonces anteproyecto de Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la UNESCO, como mecanismo para garantizar la diversidad cultural y el pleno florecimiento de la creatividad y de las industrias culturales de sus Estados Miembros, convirtiéndose en la primera región del mundo en reconocer la Convención 2005, anticipándose a su adopción por la Conferencia General de la organización.

Los 24 Estados Miembros participantes en el XIX Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe y Primera Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, encuentro celebrado en marzo de 2013 en Paramaribo, Surinam, decidieron trabajar de forma progresiva para la integración del Foro y la Reunión en un solo mecanismo, a partir de la reunión programada para el año 2014.

Asimismo, acordaron que las Reuniones de Ministros de Cultura de la CELAC asumieran como propias las actividades, así como los acuerdos, proyectos y programas del Foro de Ministros de Cultura, para garantizar su continuidad.

La República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba fueron las sedes de la Segunda y Tercera Reuniones de Ministros de Cultura de la CELAC en 2014 y 2015, respectivamente.

Actualmente forman parte del Plan de Acción de la Tercera Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC los proyectos siguientes:

- Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe
- Muestra Itinerante de Cine del Caribe
- Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe (CCBP)
- Museo Virtual de América Latina y el Caribe
- Festival de las Artes del Caribe (CARIFESTA)
- Proyecto de Sitio Web para los niños de CARICOM
- Sistema de Información Cultural del MERCOSUR (SICSUR)
- Corredor Cultural Caribe (CCC)
- Región de Redes de Conocimiento
- Escuela Regional de las Artes
- Parque de los Próceres

La Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, participó en la inauguración de la última Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, celebrada el 18 de septiembre de 2015 en La Habana. En su intervención, Bokova destacó el papel de América Latina y el Caribe en la consolidación de los valores e ideales que hace 70 años llevaron a la creación de la UNESCO y la importancia de recuperarlos para hacer frente a los desafíos actuales del mundo. La más alta funcionaria de la UNESCO acompañó en la presidencia del encuentro al ministro de Cultura de Cuba, Julián González, y al ministro de Cultura y Patrimonio de Ecuador, Guillaume Long, representante de la actual presidencia pro tempore de la CELAC.

Ese mismo día en la mañana, la Directora General estuvo presente en el taller regional organizado por la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO, durante el cual fue discutido y validado un Plan de Trabajo de Cultura para América Latina y el Caribe para el período 2016-2021, que permitirá el reforzamiento de la implementación del programa de la Organización, y contribuirá además a la consecución de los objetivos contenidos en la Agenda para el desarrollo sostenible 2030 a partir de la cultura.

**Texto elaborado por Olga Rufins Machín, Oficial Nacional de Programa de la Oficina de La Habana, quien fue Secretaria Técnica del Foro de Ministros y es desde 2003 la Coordinadora del Portal*

2.3. El Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe (www.lacult.unesco.org)

El Portal es el proyecto más antiguo en ejecución y uno de los principales proyectos incluidos en el Plan de Acción de la Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, a la vez que constituye en nuestros días la sección de Cultura del sitio Web de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

Ofrece una cobertura permanente a las informaciones facilitadas por los Estados Miembros de América Latina y el Caribe sobre políticas y buenas prácticas en el ámbito cultural, así como a las actividades de la UNESCO en la región en este ámbito. Disponible en versiones en inglés y español, ha acumulado una extensa base de datos de más de 175,000 entradas.

A partir de la labor de recopilación y digitalización realizada por la Oficina Regional, el sitio atesora documentos de todos los Foros de Ministros de Cultura y posterior Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC celebrados hasta la fecha.

Dispone de una agenda cultural latinoamericana y caribeña, encaminada a facilitar la promoción de las mejores prácticas y contribuir al diálogo entre los Estados Miembros latinoamericanos y caribeños. Ofrece, asimismo, información actualizada sobre las instituciones culturales del área, además de publicar noticias e in-

formaciones relevantes sobre las políticas culturales de los Estados Miembros de la región y las acciones relacionadas con el programa de la UNESCO.

Desde 2008 cuenta con un Boletín digital temático bilingüe que circula a través del correo electrónico y cuenta con versión en Internet. Se distribuye a más de 2,000 destinatarios, que incluyen ministerios e instituciones encargadas de la cultura, instituciones culturales gubernamentales y no gubernamentales, así como personalidades de la cultura en la región, Comisiones Nacionales de la UNESCO y Oficinas de la UNESCO en todo el mundo.

El XIX Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe y Primera Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reiteró la solicitud de colaboración a la UNESCO para difundir a través del Portal las buenas prácticas de los Estados Miembros de la región que fortalezcan el papel de la cultura en la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales en LAC, así como en el logro de un desarrollo sostenible.

La II Cumbre de la CELAC (La Habana, Cuba, 28-29 enero 2014), en su Declaración Especial sobre la cultura como promotora del desarrollo



© ACAPFI, Fundación Gala Amazonas / Sergio Bartelsman, 2006

humano, reconoció al Portal como una "importante herramienta para la promoción de la cooperación en la esfera de la cultura en el marco de la CELAC", y solicitó a la UNESCO seguir cooperando para su desarrollo, cuestión que fue ratificada en el Plan de Acción de la CELAC para 2015, adoptado por la III Cumbre de la entidad, celebrada en Belén, Costa Rica, en enero de ese año.

Atendiendo a estas peticiones, así como a la prioridad concedida tanto por la UNESCO como por la CELAC al reconocimiento de la importancia de la cultura para el desarrollo sostenible en el ámbito de la Agenda 2030, el Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe se encuentra en pleno proceso de reestructuración, en torno al programa aprobado por los Estados Miembros latinoamericanos y caribeños.

Este proceso prevé redefinir sus apartados, en torno a los grandes temas siguientes:

- Reunión Ministros de Cultura CELAC
- Patrimonio material
- Tráfico Ilícito y museos
- Patrimonio en riesgo
- Patrimonio subacuático
- Ruta del esclavo y afrodescendientes
- Patrimonio inmaterial
- Diversidad de las expresiones culturales
- Cultura = Desarrollo sostenible

Además de la cuestión temática, las acciones previstas estarán encaminadas a reforzar el papel del Portal como herramienta al servicio de los Estados Miembros de la región, en primer lugar en materia de capacitación y también como vehículo para la divulgación de sus mejores prácticas en torno a las temáticas antes mencionadas, facilitando así, además, el fortalecimiento de la cooperación entre ellos.

Otras acciones permanentes serán reforzadas en el futuro inmediato, tales como la ampliación de su Directorio de instituciones, la difusión de convocatorias y en especial el fortalecimiento del intercambio entre los miembros de sus redes.

Se trabaja actualmente en la creación de una base de datos sobre especialistas y expertos en temas culturales de la región, empeño para el que será decisiva la cooperación de todos los Estados Miembros.

Durante 2015 el Portal publicó cerca de 400 noticias e información sobre más de 450 eventos, todos relacionados con los temas antes enunciados y en su mayoría referidos a buenas prácticas, en el ámbito del desarrollo de las industrias creativas en la región.

**Texto elaborado por Olga Rufins Machin, Oficial Nacional de Programa de la Oficina de La Habana, quien fue Secretaria Técnica del Foro de Ministros y es desde 2003 la Coordinadora del Portal*



DECENIO INTERNACIONAL
DE LOS AFRODESCENDIENTES
2015 - 2024

www.un.org/es/events/africandescentdecade



Año Internacional de los
Afrodscendientes

Lo habéis disuelto en tinta inmemorial.
Lo habéis robado a un pobre negro indefenso.
Lo escondisteis, creyendo
Que iba a bajar los ojos yo de la vergüenza.

Nicolás Guillén (1902 - 1989)
60 Años de la Elegía "El Apellido"



OFICINA REGIONAL DE CULTURA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA UNESCO

3

PLAN DE TRABAJO REGIONAL DE CULTURA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Introducción

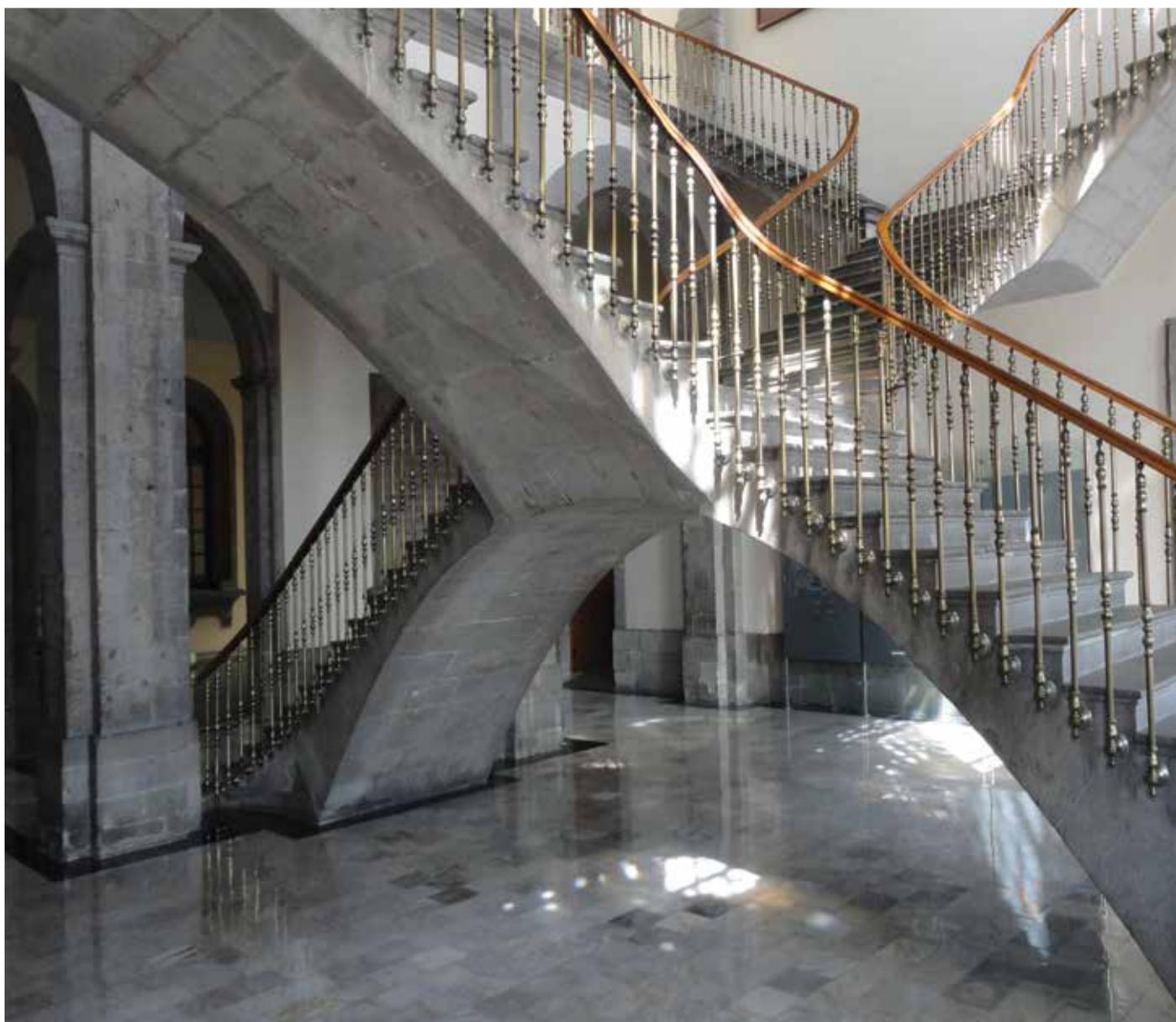
El Plan de Trabajo de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO propone las acciones que se implantarán en materia de cultura a escala nacional y regional durante el periodo 2016-2021. El plan se centra en contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre del 2015, mediante la implementación del Programa de Cultura aprobado por la Conferencia General de la UNESCO.

La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (Conferencia Mundial sobre Las Políticas Culturales, MONDIA-CULT, México, 1982).

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la

pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos (Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001).

Asimismo, la cultura es un medio de transmisión de conocimiento y el producto resultante de ese conocimiento, tanto pasado como presente. Es un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico. En su forma multifacética, aúna a las sociedades y las naciones. Son éstas las que reconocen el valor excepcional de su patrimonio construido y natural; las comunidades manifiestan la importancia de sus usos, representaciones, técnicas y conocimientos para afianzar el sentimiento de identidad y continuidad; y a través de las industrias creativas y culturales las mujeres y los hombres, especialmente los más jóvenes, se incorporan al mercado laboral, impulsan el desarrollo local y alientan la innovación.



© F. Brugman

La Estrategia a Plazo Medio 2014-2021 de la UNESCO (37 C/4) responde a las prioridades, necesidades, oportunidades y desafíos que se presentan en el panorama internacional. Este documento, aprobado por la Conferencia General de la UNESCO, propone dos objetivos estratégicos para el sector de cultura: (1) proteger, promover y transmitir el patrimonio y (2) fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales. Estos objetivos estratégicos se traducen en el documento de programa y presupuesto de la Organización para el 2014-2017 (37 C/5) en dos ejes de acción con sus respectivos resultados esperados.

El primero de ellos propone (1) proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo, y engloba la aplicación efectiva de la Convención de 1954 y sus dos protocolos de 1954 y 1999 (conflictos armados y patrimonio), la Convención de 1970 (lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales), la Convención de 1972 (patrimonio mundial), la Convención de 2001 (patrimonio subacuático) y el proyecto de La Ruta del Esclavo: resistencia, libertad y patrimonio, la Historia General de África y el Programa de Histo-

rias Generales y Regionales. El segundo eje de acción tiene como objetivo (2) apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas mediante la aplicación efectiva de las Convenciones de 2003 (patrimonio inmaterial) y la de 2005 (industrias creativas y culturales).

La incorporación del Plan de Trabajo de Cultura en las agendas y políticas nacionales de los 33 Estados Miembros de América Latina y el Caribe, pertenecientes al Grupo III de la UNESCO, será fundamental para el impulso del sector cultural en sus territorios y como medio para lograr sociedades más equitativas mediante la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales, la ampliación de las oportunidades de empleo y la reducción de los índices de exclusión social, tal y como se afirma en el punto 4 de la Declaración Especial sobre la Cultura como Promotora del Desarrollo Humano (II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 28 y 29 de enero de 2014, La Habana, Cuba).

Las declaraciones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos el 29 de enero de 2014 en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), aprobaron la Declaración de La Habana, el Plan de Acción de la CELAC 2014 y 29 declaraciones especiales de carácter temático.

Entre las declaraciones especiales fue aprobada la referente a la cultura como promotora del desarrollo humano, la cual tiene en cuenta los objetivos esbozados en la Declaración de Surinam, aprobados en la Primera Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC celebrada los días 14 y 15 de marzo en Paramaribo, Surinam. La mencionada declaración especial sobre cultura enfatiza la importancia de la cultura en Latinoamérica y el Caribe como el fundamento de la identidad de cada país y como catalizador de los procesos de integración regional. Asimismo, subraya la importancia de la cultura y de las industrias culturales para las economías nacionales y el compromiso de los Estados de promover el emprendimiento cultural, como una herramienta de conservación del patrimonio cultural y la generación de oportunidades de empleo y riqueza, de tal forma que contribuya al bienestar de los ciudadanos y al progreso de la sociedad en su conjunto.

Reconocen que la cultura es un factor esencial para la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales, la ampliación de las oportunidades de empleo y la reducción de los índices de exclusión social, como parte del proceso de promoción de sociedades más equitativas, con especial atención a las poblaciones indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, migrantes y los habitantes de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).

Asimismo, señalan como áreas prioritarias de trabajo los derechos culturales, el diálogo intercultural, la transmisión de conocimientos tradicionales y modernos, la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, el patrimonio material, natural e inmaterial, y las industrias culturales y creativas.

Atendiendo a las declaraciones y el Plan de Acción aprobados, los Estados Miembros de la CELAC identifican una serie de acciones que han de continuar desarrollándose en el campo de la cultura:

Sobre políticas culturales y Convenciones de la UNESCO

1. Emprender las acciones que permitan reconocer el mérito de las políticas culturales como promotoras de valores que reflejen el respeto a la vida, a la dignidad humana, a la pluriculturalidad, a los principios de justicia y tolerancia, y rechazo de la violencia como elementos integrantes en la construcción de una cultura de paz que identifique a la región;
2. Preservar y promover la diversidad cultural y el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de las identidades latinoamericanas y caribeñas;
3. Formular políticas públicas e implementar las Convenciones de la UNESCO como herramientas que contribuyan al

desarrollo humano, social y económico sostenible;

4. Adoptar las medidas nacionales necesarias para recuperar y salvaguardar los conocimientos y saberes tradicionales;
5. Continuar trabajando en el fortalecimiento de la Convención de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales de la UNESCO, para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales en la región;
6. Participar en el Instituto Regional de Patrimonio Mundial, en México, para impulsar la formulación de políticas culturales enfocadas a la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural y natural de la región;

Sobre metodologías comunes:

7. Compartir e intercambiar metodologías que permitan analizar de manera cuantitativa y cualitativa el impacto real de la cultura, de las industrias creativas y culturales en las economías y el desarrollo social de nuestros países;
8. Trabajar por construir un sistema de información cultural que logre alcanzar a todos los miembros de la CELAC que permita conocer y hacer valer la participación de la cultura en las economías y el desarrollo social de nuestros países;
9. Solicitar a la UNESCO elaborar estudios, en colaboración con la CEPAL, con una metodología consensuada que cuantifiquen el impacto de la cultura y de las industrias culturales para lograr los objetivos de la erradicación de la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales en América Latina y el Caribe, así como un catálogo sobre las buenas prácticas en la materia;
10. Elaborar una Agenda Estratégica Regional que integre la Gestión de Riesgos de Desastre;

Sobre emprendimientos culturales:

11. Formular y concretar proyectos regionales que permitan financiar, promover y proteger los emprendimientos culturales, incluyendo la promoción de sinergias entre instituciones públicas y privadas;
12. Generar esquemas de apoyo y financiamiento para proyectos culturales, incluyendo la posibilidad de las PYMES culturales, las cooperativas, las asociaciones de artesanos, entre otros, como caminos complementarios para el desarrollo de emprendimientos culturales;
13. Acoger la iniciativa del Corredor Cultural Caribe como un proyecto facilitador del encuentro de todos nuestros países para la creación de un espacio sociocultural destinado al desarrollo de actividades que estimulen el intercambio, favorezcan la economía cultural, faciliten el mercado de productos culturales y mejoren las vías de comunicación y transportación;

Sobre la inclusión de la cultura en la agenda de desarrollo post-2015:

14. Cooperar en el marco de la CELAC para seguir trabajando de la mano en asuntos culturales, y para llevar las propuestas y experiencias de la región en materia cultural a los diversos foros multilaterales relevantes, en particular apoyando los esfuerzos que se realizan encaminados a integrar la cultura en la Agenda de Desarrollo post 2015;

2



OBJETIVO 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Sobre el Portal de la Cultura y otros proyectos del Foro de Ministros:

15. Preservar las actividades del Foro de Ministros de Cultura, los acuerdos alcanzados en ese marco, la continuidad de los proyectos y programas implementados hasta ahora por el Foro y sus reuniones, en particular el Portal de Cultura de América Latina y el Caribe, y que la UNESCO continúe cooperando con tales proyectos y programas. Las actividades del Foro de Ministros son:
 - a. Muestra Itinerante de Cine del Caribe
 - b. Programa de Desarrollo de Capacidades del Caribe para el Patrimonio Mundial
 - c. Museo Virtual de América Latina y el Caribe
 - d. Festival de Artes del Caribe (CARIFESTA)
 - e. Portal de Cultura de América Latina y el Caribe
 - f. Sitio Web CARICOM Children
 - g. Sistema De Información Cultural SICSUR-MERCOSUR
 - h. Corredor Cultural del Caribe Centroamericano (CCCC)
16. Continuar desarrollando el Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe como una importante herramienta para la promoción de la cooperación en la esfera de la cultura en el marco de la CELAC.

En su III Reunión, los Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) aprobaron en La Habana el 19 de Septiembre un Plan de Acción Cultural de la CELAC 2015-2020, que define los principales ejes en materia de

cultura en los que deben trabajar los estados de la región en los próximos cinco años.

Esta reunión fue posterior a la validación de este Plan de Trabajo de la UNESCO y algunas de las propuestas e iniciativas recogidas tanto en el Plan de Acción Cultural de la CELAC como en la Declaración Final de la reunión se han recogido en el presente documento.

En la Declaración Final de la reunión los ministros saludaron la iniciativa del presente Plan de Trabajo e incentivaron su enriquecimiento a través de un trabajo participativo y conjunto con los países que conforman la CELAC. Celebraron también el 70 aniversario de la UNESCO y el 10ª de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, un instrumento normativo de alta relevancia en la región.

Se reconoció además el papel de Latinoamérica y el Caribe en la preparación y aprobación de las Directrices Operativas de la Convención de 1970 y se alentó a todos los países de la CELAC a implementar los principios y contenidos de ésta, además de instar a los Estados miembro a tomar una posición regional respecto a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y patrimoniales.

Finalmente, también destacaron su apoyo a todas las acciones que permitan la inclusión de la Cultura en la Agenda 2030, reconociendo la cultura como un derecho, un factor de cohesión e identidad y una fuerza transformadora de la sociedad.

Las Áreas Temáticas del Plan de Trabajo de la UNESCO

El Plan de Trabajo Regional de la UNESCO 2016-2021 define las líneas a seguir en materia de Cultura en América Latina y el Caribe, con el objetivo de cumplir los 17 objetivos y 169 metas y establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por Naciones Unidas en Septiembre del 2015. En ella, la cultura debe de ser la catalizadora del cambio para lograr ciudades sostenibles, una educación de calidad, seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y la promoción de sociedades inclusivas y pacíficas.

El Plan de Trabajo quiere servir de guía para contribuir a implementar la Agenda 2030 en la Región. Presenta cuatro áreas temáticas de trabajo, y un importante número de acciones concretas que podrán realizarse según las prioridades propias de cada país, en los próximos seis años. Para cada acción se incluyen ejemplos de indicadores que faciliten el seguimiento de los logros obtenidos durante su implementación, y su correspondiente correlación con los ODS, así como su relación con el Plan de Acción de los Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Las acciones del plan se agrupan en cuatro áreas temáticas: (1) Desarrollo de políticas y legislaciones nacionales; (2) Fortalecimiento de capacidades; (3) Investigación y sensibilización; y (4) mecanismos de cooperación.

Área 1: Desarrollo de políticas y legislaciones nacionales

Las acciones del área 1 sobre el desarrollo de políticas y legislaciones nacionales proponen hacer un seguimiento de la implementación efectiva de las convenciones de la UNESCO de cultura. Estos tratados, cuya implementación son de carácter obligatorio para cada uno de los países que los hayan ratificados, son también marcos programáticos que guían las medidas las políticas culturales a nivel global, tanto por su carácter sectorial como en su contribuciones a las políticas generales de desarrollo.

Algunas de estas convenciones, como las relativas al Patrimonio Mundial, el Patrimonio Inmaterial, o la de la Diversidad de Expresiones Culturales, han sido ya ratificadas por la mayoría de los países de la región. Otras, aunque traten temas prioritarios de la región, como la de la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, el patrimonio subacuático o la protección de esos bienes en caso de conflicto armado, todavía no han sido ratificadas por todos ellos.

La ratificación de las convenciones de cultura de la UNESCO en la región no solo sirve para dotar a los estados de un marco normativo para las diferentes políticas en materia de cultura, sino que también favorece la cooperación entre países y el establecimiento de políticas conjuntas en temáticas comunes. Pero solo con la ratificación no basta. Como en otras regiones del mundo, la dificultad estriba en la aplicación efectiva de las medidas propuestas en cada uno de ellas, y en sus directrices operativas –que son las que desarrollan y actualizan sus marcos programáticos-.

Las convenciones recomiendan a los países que revisen y actualicen sus políticas y legislaciones nacionales, para que estén en consonancia con las necesidades actuales y se puedan adaptar

a los objetivos marcados por los diferentes organismos supranacionales, con la finalidad de poder lograr acciones conjuntas y de alcance global.

Además, las convenciones sobre patrimonio insisten en la necesidad de confeccionar registros e inventarios, y elaborar y ejecutar planes de gestión y de prevención de riesgos. Los registros y planes no sólo sirven para elaborar listados de elementos representativos de cada sitio y región que quizá puedan después ser inscrita en la lista de Patrimonio Mundial, o las del Patrimonio Inmaterial, sino que son esenciales para cuantificar y definir el patrimonio e identificar las medidas más efectivas para su protección, conservación y salvaguardia, de acuerdo a disposiciones y recomendaciones logradas gracias al consenso global de los expertos. Esa cuantificación y registro, que debe ser actualizado periódicamente, permitirá también disponer de los datos necesarios a efectos estadísticos para medir la contribución de la cultura al desarrollo, y preparar los planes de recuperación tras desastres.

Los mecanismos de cooperación de las convenciones incluyen además la posibilidad de acceder a fondos, recibir asistencia técnica o conciliar desacuerdos a través de los comités establecidos a tal efecto.

Aunque se esté realizando un gran esfuerzo en toda la región, los avances son desiguales entre los países y dentro de ellos. Por ello el Plan de Trabajo ofrece un listado de acciones concretas que los países que hayan ratificado las convenciones correspondientes, deberían implementar. Para aquellos que todavía no las han ratificado, esas acciones son, en todo caso, recomendables.

Las tablas de seguimiento para esta área temática ofrecen la posibilidad de que cada país, o cada municipio, establezca los indicadores, líneas de base y metas para cada acción propuesta, y así facilitar el monitoreo de los avances realizados. Ese monitoreo, y la evaluación periódica de los resultados obtenidos, permitirán no solo el seguimiento a nivel nacional, sino también regional. Además, esos datos serán de gran utilidad para completar los informes periódicos de implementación de las convenciones, que además de ser una obligación contraída por el Estado al ratificar la convención, es esencialmente una herramienta de autoevaluación.

Área 2: Fortalecimiento de Capacidades

El área 2 del Plan de Trabajo, se centra en el fortalecimiento de las capacidades en la región en el ámbito de la cultura, al ser la formación una pieza clave para lograr el éxito en la consecución de los objetivos marcados para este periodo.

A pesar de la gran experiencia y conocimiento, tanto institucional como en la sociedad civil, en el ámbito de la gestión cultural, todavía queda un largo camino para lograr una efectiva aplicación de las medidas propuestas en las convenciones y programas de la UNESCO. En el caso de las Convenciones especialmente, aunque haya un compromiso evidente por parte de los Estados Miembros por cada una de ellas al depositar el instrumento de ratificación, en buena medida su implementación efectiva es limitada debido a la falta de recursos, tanto financieros como humanos, la falta de planificación a medio y corto plazo, también en el ámbito de la planificación presupuestaria,



y necesidad de herramientas que muestren la importancia de la cultura para el desarrollo humano y económico –por ejemplo, las industrias creativas representan ya el 3% del PIB global, pero la distribución de su potencial es, desde el punto de vista geográfico, muy diverso, tanto entre países como dentro de ellos-.

Una formación constante es clave para lograr el desarrollo de políticas y medidas culturales, así como su aplicación efectiva, para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible. Por ello, el plan contempla este fortalecimiento de capacidades a través de la capacitación de profesionales, de la sociedad civil y las comunidades, la realización de programas de formación en gestión cultural, la organización de cursos, congresos y seminarios especializados y la publicación de materiales de capacitación.

El Plan da también continuidad a iniciativas ya existentes, como el Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe (CCBP), un programa de formación a largo plazo centrado en la gestión del patrimonio cultural y natural y la implementación de la Convención de 1972, o las estrategias de capacitación en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (Convención 2003), del apoyo al fortalecimiento de las industrias creativas (Convención 2005), o las actividades de capacitación en la protección, conservación y gestión del patrimonio subacuático (Convención de 2001). Además, el plan prevé la realización de capacitaciones en los ámbitos considerados prioritarios por la región, como es el caso de la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales (Convención de 1970 y UNIDROIT) –dando continuidad a las actividades de capacitación recientes en este ámbito.

Área 3. Investigación y sensibilización

El éxito de la aplicación de las medidas propuestas en el programa de la UNESCO de Cultura depende no sólo de la voluntad de los estados en aplicarlas –voluntad expresada a través de la ratificación de los instrumentos normativos-, sino sobre todo en el reconocimiento colectivo de los beneficios sociales y económicos que re-

sultan de la aplicación efectiva de esas medidas. Para ello, el área 3 del Plan de Trabajo, sobre investigación y sensibilización, tiene como objetivo fomentar la elaboración y publicación de estudios científicos, técnicos y artísticos, así como la producción y difusión de materiales de sensibilización sobre los riesgos que afectan a la protección, conservación, salvaguardia y gestión sostenible del patrimonio y la diversidad de expresiones culturales.

La investigación y la sensibilización son esenciales para que las políticas culturales puedan actualizarse y adaptarse a nuevos retos y objetivos. La evaluación del trabajo realizado y la identificación y difusión de buenas prácticas permiten desarrollar y aplicar esas medidas que sean más convenientes en cada caso.

Para estudiar el impacto de las medidas culturales aplicadas y su vinculación con el desarrollo sostenible, el Plan propone la utilización de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, junto a otras herramientas estadísticas, principalmente relativas a la dimensión macroeconómica de la cultura, como son las Cuentas Satélites de la Cultura o el Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO, preparado por el Instituto de estadísticas de la UNESCO (www.uis.unesco.org).

Esta área de acción también se centra en la difusión y la promoción de las actividades culturales desarrolladas en la región, especialmente a través del Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe (www.lacult.unesco.org) así como la organización e implementación de acciones relacionadas con efemérides relevantes para el periodo 2016-2021, como el Decenio de los Afrodescendientes 2015-2024 y el Decenio del Acercamiento de las Culturas 2013-2022.

Área 4: Mecanismos de Cooperación

El área 4 del Plan de Trabajo se centra en los mecanismos de cooperación regional, que se entiende imprescindible para lograr con éxito los objetivos marcados en la región.

La región conoce múltiples sistemas y mecanismos de cooperación, tanto subregionales como regionales, en el ámbito de la cultura. Sin embargo, se dan casos de duplicidad y de falta de coordinación, y falta un marco general de comparación de datos. Al ser el programa de la UNESCO común a todos los países de la región, independientemente de los acuerdos entre ellos a distintos niveles, el Plan de Trabajo se propone facilitar esa cooperación a través del marco que ofrece el programa de cultura de la UNESCO y las entidades asociadas a ella, tales como las Comisiones Nacionales para la UNESCO, las Cátedras UNESCO y los Centros bajo los Auspicios de la UNESCO (Centros regionales de categoría II).

Los centros de categoría II Lucio Costa (Patrimonio), CERLALC (Libro), CRESPIAL (Patrimonio Inmaterial) y Zacatecas (patrimonio Mundial) son instituciones intergubernamentales especializadas que contribuyen a la salvaguardia y gestión del patrimonio, favorecen el diálogo entre los países miembros y trabajan en el reconocimiento de los derechos culturales, por lo que la colaboración mediante proyectos con estas instituciones, favorecen el desarrollo de las diferentes políticas culturales.

Además, el Plan propone dar seguimiento a las iniciativas y proyectos ya iniciados en el periodo anterior con la finalidad de garantizar su buen funcionamiento. Un ejemplo es el Corredor Cultural del Caribe (CCC), que desde 2011 ha sido un espacio para la promoción de la diversidad cultural en el Caribe además de un

buen catalizador para el emprendimiento de las industrias culturales, el turismo sostenible y la cooperación internacional.

En el caso de la Red de Ciudades Creativas, el plan de trabajo plantea el uso de esta red para el fortalecimiento de capacidades y alianzas entre las ciudades miembro. En el caso de América Latina y el Caribe, hay un total de 6 ciudades inscritas en la Red por lo que teniendo en cuenta las potencialidades de la región, en el próximo periodo se podrían sumar más ciudades a esta iniciativa de la UNESCO creada para reforzar las capacidades a nivel local, potenciar la creatividad como elemento esencial del desarrollo económico y social y promover la diversidad de los productos culturales en el mercado nacional e internacional.

También se debe seguir fortaleciendo y promocionando la cultura usando las nuevas tecnologías y las redes de intercambio ya creadas para lograr una acción conjunta y eficaz.

En resumen, el Plan de Trabajo de la UNESCO para América Latina y el Caribe propone medidas y recomendaciones elaboradas expresamente para que se ajusten a las prioridades de la región y puedan ser desarrolladas a nivel local y nacional por los diferentes estados parte, con el objetivo de contribuir en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los objetivos marcados en Plan de Acción Cultural de la CELAC y en los resultados esperados del Programa General de Cultura de la UNESCO.

TABLAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA UNESCO

Las Tablas de seguimiento han sido divididas en las diferentes líneas de acción que recoge el Plan de Trabajo y sirven, a modo orientativo, para evaluar y dar seguimiento mediante indicadores cuantitativos al trabajo realizado por cada uno de los Estados Miembros de la Región de acuerdo al programa cuatrienal de la UNESCO. También sirven para monitorear la implementación de las convenciones ratificadas por los distintos Estados Parte, así como para establecer un marco orientativo de acciones y medidas prioritarias.

Para facilitar ese monitoreo, se presentan las columnas Base (estado actual) y Meta (objetivo a cumplir antes de la finalización del periodo), así como una columna de Nivel de Prioridad en función del bienio en el cual se deberán ejecutar las acciones (Nivel 1: 2016-17, Nivel 2: 2018-19, Nivel 3: 2020-21).

A modo indicativo, y para facilitar la relación de las acciones o productos propuestos con los objetivos de los programas de la UNESCO, la CELAC, y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, la columna UNESCO C5 hace referencia al Programa de la UNESCO, la del Plan CELAC a la Declaración Especial sobre la Cultura y el Plan de Acción de la CELAC aprobados por la cumbre de La Habana en 2014), y la columna ODS 2015 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Post-2015.

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
Ratificar las Convenciones de Cultura de la UNESCO									
1.1 Ratificar la Convención de 1970 (lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales)	Nº de países que han ratificado la Convención de 1970	24	33				2	8	1,8,15
1.2 Ratificar la Convención de 2001 (patrimonio subacuático)	Nº de países que han ratificado la Convención de 2001	17	30				4		1,8,15
1.3 Ratificar la Convención de 2003 (patrimonio inmaterial)	Nº de países que han ratificado la Convención de 2003	30	33				6	5	15
1.4 Ratificar la Convención de 2005 (industrias culturales)	Nº de países que han ratificado la Convención de 2005	30	33				7	6	1,8
1.5 Ratificar la Convención de la Haya de 1954 y sus dos protocolos de 1954 v 1999 (conflicto armado y patrimonio)	Nº de países que han ratificado la Convención de 1954 y sus dos protocolos	20 P1:18 P2:17	30 P1:18 P2:17				3	10	15
Actualizar registros e inventarios									
1.6 Actualizar los inventarios locales de patrimonio cultural, en especial aquellos que incluyen Sitios de Memoria	Nº de inventarios actualizadas Nº de sitios de memoria inventariados						1, 5	9, 10	11
1.7 Actualizar las listas indicativas de Patrimonio Mundial con la participación de las comunidades y con una mayor representación de las categorías de patrimonio	Nº de listas indicativas actualizadas						1, 5	9, 10	11
1.8 Actualizar los inventarios de los museos, instituciones culturales y lugares de culto	Nº de museos que han actualizado sus inventarios						2	8	4, 15
1.9 Elaborar y/o actualizar los inventarios de patrimonio inmaterial a nivel local y nacional	Nº de inventarios elaborados y/o actualizados						6	5	15
1.10 Realizar levantamientos de datos sobre los recursos culturales existentes (patrimonio, bienes, actividades y servicios culturales) a nivel local que incluyan a los creadores, gestores, emprendedores, pequeñas y medianas empresas de industrias culturales y creativas, especialmente utilizando los indicadores de la UNESCO de Cultura para el Desarrollo	Nº de mapeos realizados a nivel local Nº de estudios realizados usando los indicadores de Cultura para el Desarrollo						7	6	1, 8
Patrimonio material - Convención de Patrimonio Mundial									
1.11 Aprobar e implementar los Planes de Acción Subregionales para el Patrimonio Mundial	Nº de países que implementan los Planes de Acción Subregionales de Patrimonio Mundial						1	9	1, 8, 11, 13
1.12 Redactar leyes-modelo o estrategias sobre patrimonio mundial que incluyan la diversidad de categorías de bienes y prioridades de cada subregión	Nº de modelos de ley redactadas						1	9	1, 8, 11

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
1.13 Actualizar las políticas nacionales y locales de patrimonio cultural y natural para que incluyan la participación de las comunidades, promuevan el desarrollo sostenible, fomenten el turismo cultural sostenible e incorporen la diversidad de categorías de bienes, en especial, los paisajes culturales y aquellos bienes que se encuentran en grandes ciudades	Nº leyes sobre patrimonio actualizadas						1	9	1, 8, 11
1.14 Proporcionar asesoría técnica para mejorar la calidad de los expedientes de candidatura a la Lista del Patrimonio Mundial	Nº de profesionales capacitados Nº de expedientes presentados y aceptados						1	9	1, 8, 11
1.15 Actualizar los planes de gestión de los bienes de patrimonio mundial para que incluyan directrices sobre gestión del turismo sostenible, una estrategia de alianzas, planes de gestión ante riesgos, y la contribución equilibrada de mujeres y hombres a la conservación de los bienes	Nº de planes de gestión actualizados						1	9	1, 5, 8, 11, 13
1.16 Implementar proyectos piloto de conservación en bienes de patrimonio mundial relacionados con la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, los conflictos, los desastres, el turismo sostenible, la urbanización y el cambio climático.	Nº de proyectos de conservación implementados						1	9	1, 8, 11, 13
1.17 Preparar y presentar los informes periódicos sobre la aplicación de la Convención de 1972	Nº de informes periódicos presentados						1	9	1, 5, 8, 11, 13
Tráfico ilícito - Convención de 1970, y museos									
1.18 Actualizar las legislaciones y políticas nacionales y crear servicios que incluyan los mecanismos para prohibir o impedir la importación, exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales	Nº de países con legislaciones y servicios que aseguren una efectiva aplicación de la Convención de 1970 Nº de países que han ratificado la Convención de 1970						2	8	15
1.19 Presentar solicitudes de mediación y conciliación, y de retorno o restitución ante el Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita (PRBC)	Nº de casos examinados de mediación y conciliación; y de retorno y restitución de bienes culturales						2	8	15

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
Protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto - Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999									
1.20 Preparar y presentar informes nacionales sobre la aplicación de la Convención de 1970	Nº de informes nacionales presentados						2	8	15
1.21 Actualizar las legislaciones nacionales, especialmente la legislación penal, para que aseguren una efectiva aplicación de la Convención de 1954 y sus dos protocolos	Nº de países con legislaciones y sanciones penales que aseguren una efectiva aplicación de la Convención y sus dos protocolos						2	10	15
1.22 Preparar y presentar los informes periódicos sobre la aplicación de la Convención de la Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999	Nº de informes periódicos presentados						3	10	15
1.23 Preparar asesorías y capacitaciones sobre la protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto	Nº de capacitaciones realizadas a las fuerzas armadas y civiles sobre la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado								
Patrimonio cultural subacuático - Convención de 2001									
1.24 Redactar modelos de ley o estrategias nacionales sobre patrimonio cultural subacuático que incluyan las prioridades de cada Estado Parte y un plan para la prevención de su tráfico ilícito	Nº de países con legislaciones y estrategias nacionales que aseguren una efectiva aplicación de la Convención, así como la lucha contra el tráfico de bienes culturales subacuáticos						2, 4	8	15
1.25 Realizar misiones de asesoría técnica y científica cuando sea solicitado por el país y/o el caso de estudio lo requiera	Nº de misiones del Cuerpo Asesor Científico y Técnico de la Convención						4		15
1.26 Implementar proyectos piloto de conservación y gestión de patrimonio cultural subacuático que promuevan el desarrollo local y la prevención del tráfico ilícito	Nº de sitios que cuentan con un plan para la prevención del tráfico de bienes culturales subacuáticos						2, 4	8	1, 8
Ruta del Esclavo y Sitios de Memoria									
1.27 Incluir en los currículos educativos contenidos referentes a las Historias Generales e Historias Regionales, la Historia General de África, Ruta del Esclavo y los Sitios de Memoria	Nº de países que incluyen en sus currículos los contenidos de la Historia General de África						5	10	15
Patrimonio cultural inmaterial - Convención de 2003									
1.28 Desarrollar y revisar las políticas nacionales sobre patrimonio inmaterial	Nº de países con legislaciones que aseguren una efectiva aplicación de la Convención						6	5	15
1.29 Elaborar e implementar planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, que incluyan las lenguas indígenas y las que están en peligro	Nº de planes de salvaguardia elaborados o implementados						6	5	15

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
1.30 Preparar, tramitar y aplicar efectivamente solicitudes de asistencia internacional en el marco de la Convención de 2003	Nº de solicitudes de asistencia internacional tramitadas						6	5	15
1.31 Proporcionar asesoría técnica para la presentación de expedientes para nuevas designaciones para a Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial	Nº de nuevos elementos incluidos en la Lista						6	5	15
1.32 Preparar y presentar informes periódicos sobre la aplicación de la Convención de 2003	Nº de informes periódicos sobre la aplicación de la Convención, identificando aquellos que abordan cuestiones de género						6	5	15
Diversidad de expresiones culturales - Convención de 2005									
1.33 Desarrollar y actualizar las políticas nacionales de apoyo y promoción de las industrias creativas y culturales, incluido políticas comerciales, de uso de medios digitales, libertad de expresión y de acceso a la información.	<p>Nº de países que han ratificado la Convención</p> <p>Nº de países con legislaciones y medidas que promuevan la diversidad de expresiones culturales (creación, producción, distribución, difusión, acceso a bienes, servicios y actividades culturales y participación de la sociedad civil)</p> <p>Nº de nuevas pequeñas y medianas empresas del sector de las industrias creativas y culturales creadas</p> <p>Nº de profesionales que trabajan en el sector de las industrias creativas y culturales (por desglose de género)</p> <p>% del PIB que suponen las industrias creativas y culturales</p>						7	6	1,8
1.34 Preparar y tramitar solicitudes de asistencia técnica internacional y ejecutar proyectos en el marco del Fondo de la Diversidad Cultural	Nº de proyectos implementados en el marco del Fondo Internacional de la Diversidad Cultural y su estrategia de búsqueda de fondos						7	6	1,8
1.35 Desarrollar políticas de aplicación de la Convención de 2005 en el marco de la Agenda internacional de desarrollo Post-2015, incluyendo el desarrollo urbano sostenible	Nº de políticas (planes de acción locales y nacionales)						7	6	1,8
1.36 Realizar y presentar los informes periódicos nacionales referentes a la Convención de 2005	Nº de informes periódicos nacionales elaborados por expertos						7	7	1,8

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
2.1 Fortalecer las capacidades del personal de los Centros de Categoría 2 de la región	Nº de profesionales de los centros que han sido capacitados (desglose por género)						1, 6, 7	9, 5, 6	4, 5
2.1.1 Establecer programas de formación en gestión cultural para fortalecer la profesionalidad del personal del sector cultural	Nº de programas de formación en gestión cultural realizados.								
Patrimonio material - Convención de Patrimonio Mundial									
2.2 Fortalecer las capacidades en gestión integral del patrimonio	Nº de planes de gestión de bienes de patrimonio mundial que integran las Convenciones de 1970 y 2001 Nº de administradores de Sitios de Memoria capacitados (desglose por género)						1, 2, 4	9	4, 5
2.3 Actualizar e implementar el Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe (CCBP)	Nº de administradores de bienes de patrimonio mundial que han mejorado sus capacidades (desglose por género)						1	9	4, 5, 13
2.4 Producir materiales de capacitación y organizar talleres en gestión de riesgos y evaluación de necesidades tras desastre (PDNA)	Nº de materiales publicados Nº de profesionales de diversos sectores capacitados (desglose por género) Nº de bienes de patrimonio mundial que incorporan planes de gestión de riesgos en sus planes de gestión						1	9	4, 5, 13
2.5 Fortalecer las capacidades institucionales para definir y desarrollar los itinerarios culturales, en especial sobre la Ruta del Esclavo y los Sitios de Memoria	Nº de itinerarios culturales creados Nº de itinerarios sobre la Ruta del Esclavo y Sitios de Memoria Nº de administradores de Sitios de Memoria capacitados (desglose por género)						1, 5	9, 10	4, 5
Tráfico ilícito - Convención de 1970, y museos									
2.6 Organizar cursos de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en los que participen partes interesadas estatales y no estatales	Nº de países que han ratificado la Convención de 1970 Nº de expertos capacitados relacionados con la aplicación de la Convención de 1970 (desglose por género)						2	8	4, 5

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
2.7 Fortalecer las capacidades del personal que trabaja en los museos	Nº de expertos capacitados relacionados con la función de los museos (desglose por género)						2	8	4,5
Protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto - Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999									
2.8 Organizar cursos de capacitación y actividades de sensibilización sobre la Convención de La Haya de 1954 y sus dos protocolos de 1954 y 1999 en los que participen partes interesadas estatales y no estatales	Nº de personal de fuerzas armadas e instituciones relacionadas que han mejorado sus capacidades (desglose por género) Nº de entidades que forman parte de la red de trabajo sobre dicha materia Nº de países con comités nacionales asesores para el cumplimiento de la resolución 2 de la Conferencia del Haya de 1954						3	10	4,5
Patrimonio cultural subacuático - Convención de 2001									
2.9 Producir materiales de capacitación y organizar cursos de capacitación sobre la Convención de 2001 en los que participen partes interesadas estatales y no estatales	Nº de materiales publicados Nº de arqueólogos, buzos y otro personal relacionado que han mejorado sus capacidades (desglose por género)						4		4,5
Patrimonio cultural inmaterial - Convención de 2003									
2.10 Fortalecer las capacidades en la salvaguardia patrimonio cultural inmaterial en la región	Nº de portadores, autoridades, recursos humanos e institucionales relacionados capacitados (desglose por género)						6	5	4,5
Diversidad de expresiones culturales - Convención de 2005									
2.11 Fortalecer las capacidades de los recursos humanos e institucionales que promueven la diversidad de las expresiones culturales, con especial atención a los decisores de las políticas comerciales	Nº de recursos humanos e institucionales, estatales y no estatales, que han mejorado sus capacidades (desglose por género) Nº de expertos de la región identificados relacionados con la aplicación de la Convención de 2005 (desglose por género)						7	6	4,5
2.12 Traducir al español los materiales de capacitación sobre industrias creativas ya producidos	Nº de materiales publicados en español						7	6	4,5

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
Elaborar y difundir estudios que midan el impacto de la cultura en el desarrollo sostenible, a nivel local y regional, empleando las siguientes herramientas: Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, Cuentas Satélites de la Cultura y Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO, entre otras									
3.1 Realizar estudios monográficos que demuestren de qué forma la gestión de bienes del patrimonio mundial contribuye al desarrollo sostenible, identificando los aportes de las mujeres a la mejora del estado de conservación y gestión de los mismos	Nº de estudios publicados						1	7	1, 8, 5
3.2 Realizar estudios sobre la función social, económica y educativa de los museos como vectores de desarrollo sostenible y diálogo intercultural.	Nº de estudios presentados Nº de museos que contribuyen al desarrollo sostenible y al diálogo intercultural						2	7, 10	1, 8
3.3 Preparar y presentar informes nacionales sobre las políticas museísticas, teniendo como referencia la Recomendación de la UNESCO de 2015 sobre "La promoción y protección de museos y colecciones, su diversidad cultural y su rol en la sociedad"	Nº de informes presentados								
3.4 Realizar estudios y producir materiales difusión y sensibilización sobre patrimonio subacuático, también en el ámbito de cultura para el desarrollo	Nº de publicaciones, audiovisuales, brochures, noticias y reportajes en medios de comunicación.						4		1, 8
3.5 Realizar estudios sobre políticas culturales e indicadores sobre patrimonio cultural inmaterial	Nº de estudios publicados						6	5	15
3.6 Realizar y difundir estudios con una metodología que permita medir el impacto (indicadores) de las industrias creativas en la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en la región	Nº de estudios publicados						7	6	1, 8
3.7 Realizar y difundir estudios sobre evaluación de necesidades posteriores a desastres que tengan en cuenta el patrimonio material e inmaterial, las infraestructuras culturales, el turismo y las industrias creativas, entre otros aspectos	Nº de estudios publicados								
3.8 Promover los diferentes eventos y plataformas que favorecen la difusión y el intercambio de conocimientos sobre el patrimonio y las industrias creativas de la región	Nº de sitios web dedicados a la recopilación de recursos culturales de la región Nº de usuarios del Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe						1,2,3,4, 5,6,7	12, 13	4
Patrimonio material - Convención de Patrimonio Mundial									
3.9 Realizar estudios sobre vulnerabilidades ante riesgo de desastres en bienes del patrimonio mundial	Nº de estudios publicados						1	1	1, 13

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
Tráfico ilícito - Convención de 1970, y museos									
3.10 Producir y difundir materiales de sensibilización sobre la gravedad de las excavaciones ilegales y la importación y exportación ilegal del patrimonio cultural, en particular de bienes culturales de carácter religioso, de época pre-colombina y patrimonio subacuático	Nº de publicaciones, audiovisuales, folletos y otros materiales de comunicación, noticias y reportajes en medios de comunicación.						2, 4	8	15
Protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto - Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999									
3.11 Realizar estudios y elaborar planes de preparación ante emergencias, en caso de conflicto armado, y medidas en tiempo de paz	Nº de estudios presentados Nº de países con planes de preparación ante emergencias, en caso de conflicto armado, y medidas en tiempo de paz.						3	10	15
Mejorar el acceso al conocimiento mediante la promoción de la historia y la memoria comunes para la reconciliación y el diálogo									
3.12 Producir materiales para docentes sobre el uso pedagógico de la Historia General de África, la Ruta del Esclavo y los Sitios de Memoria	Nº de materiales metodológicos y de capacitación sobre la Ruta del Esclavo y Sitios de Memoria						5	10	15
3.13 Traducir la Historia General de África en español y portugués, y publicar la versión en español	Nº de publicaciones al español						5	10	15
3.14 Utilizar las Historias Generales y Regionales con el fin de promover el diálogo intercultural	Nº de publicaciones, audiovisuales, brochures, noticias y reportajes en medios de comunicación, charlas y conferencias impartidas.						5	10	15
3.15 Realizar estudios monográficos sobre interacciones culturales y contribuciones de los afrodescendientes	Nº de estudios publicados						5	10	15
3.16 Organizar acciones en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de los Afrodescendientes (2015-2024) y del Decenio de las Naciones Unidas de acercamiento de las culturas (2013-2022)	Nº de acciones organizadas en el marco de ambos decenios						5	10	15
Patrimonio cultural inmaterial - Convención de 2003									
3.17 Promover y difundir mejores prácticas y otros materiales de sensibilización en el ámbito de la Convención de 2003	Nº de mejores prácticas identificadas Nº de publicaciones, audiovisuales, brochures, noticias y reportajes en medios de comunicación, charlas y conferencias impartidas.						6	5	15
Diversidad de expresiones culturales - Convención de 2005									
3.18 Difundir información y buenas prácticas sobre las industrias creativas	Nº de mejores prácticas identificadas						7	6	1, 8

ANEXO 1. Convenciones de Cultura de la UNESCO ratificadas por los países de América Latina y el Caribe

	1972	2003	2005	1970	1954	1954 P1	1954 P2	2001	Total
Argentina	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Barbados	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Honduras	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
México	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Ecuador	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Panamá	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Paraguay	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Cuba	x	x	x	x	x	x		x	6+1
Brasil	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Colombia	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Costa Rica	x	x	x	x	x	x	x		5+2
República Dominicana	x	x	x	x	x	x	x		5+2
El Salvador	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Guatemala	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Nicaragua	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Perú	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Uruguay	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Chile	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Bolivia	x	x	x	x	x				5
Venezuela	x	x	x	x	x				5
Haití	x	x	x	x				x	5
Granada	x	x	x	x				x	5
Antigua y Barbuda	x	x	x					x	4
Santa Lucía	x	x	x					x	4
San Vicente y las Granadinas	x	x	x					x	4
Jamaica	x	x	x					x	4
Trinidad y Tobago	x	x	x					x	4
Belice	x	x	x	x				x	4
Bahamas	x	x	x	x				x	4
Guayana	x		x					x	3
Dominica	x	x							2
San Cristóbal y Nieves	x							x	2
Surinam	x								1
Total	33	30	30	24	20	18	17	17	

TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución A/RES/70/1 Asamblea General de Naciones Unidas - 25 de Septiembre de 2015

Preámbulo

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

Las personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres hu-

manos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

El planeta

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La prosperidad

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y para que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

La paz

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Las alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor.



Declaración

Introducción

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, hemos acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.
 2. En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativas, de gran alcance y centradas en las personas. Nos comprometemos a trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la presente Agenda de aquí a 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada. También aprovecharemos los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procuraremos abordar los asuntos pendientes.
 3. Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.
 4. Al emprender juntos este gran viaje, prometemos que nadie se quedará atrás. Reconocemos que la dignidad de la persona humana es fundamental, por lo que deseamos ver cumplidos los Objetivos y las metas para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad, y nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados.
 5. La presente Agenda tiene un alcance y una importancia sin precedentes. Todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Los presentes Objetivos y metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible.
 6. Los Objetivos y las metas son el resultado de más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil y otras partes interesadas en todo el mundo, durante el cual se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables. Las consultas incluyeron la valiosa labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por las Naciones Unidas, cuyo Secretario General presentó un informe de síntesis en diciembre de 2014.
- Nuestra visión de futuro
7. En estos Objetivos y metas exponemos una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformativa. Aspiramos a un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mun-

do sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.

8. Aspiramos a un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.
9. Aspiramos a un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en el que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en el que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos.

Nuestros principios y compromisos comunes

10. La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.
11. Reafirmamos los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y han ayudado a conformar la nueva Agenda, en particular la Declaración

de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Reafirmamos también las actividades de seguimiento de esas conferencias, incluidos los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

12. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.
13. Los desafíos y compromisos mencionados en esas grandes conferencias y cumbres están relacionados entre sí y requieren soluciones integradas. Para abordarlos con eficacia es preciso adoptar un nuevo enfoque. El desarrollo sostenible parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.

Nuestro mundo actual

14. Nos hemos reunido en un momento en el que el desarrollo sostenible afronta inmensos desafíos. Miles de millones de nuestros ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos. Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación del suelo, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerban las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Peligra la super-

vivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta.

15. No obstante, también es un momento que ofrece inmensas oportunidades. Se han logrado progresos significativos para hacer frente a muchos problemas de desarrollo. Durante la última generación, cientos de millones de personas han salido de la pobreza extrema. Ha aumentado considerablemente el acceso a la educación de niños y niñas. La expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento, y lo mismo sucede con la innovación científica y tecnológica en ámbitos tan diversos como la medicina y la energía.
16. Hace casi 15 años se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que proporcionaron un marco importante para el desarrollo, y se han hecho progresos considerables en diversas esferas. Sin embargo, los avances han sido desiguales, sobre todo en África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio distan de alcanzarse, en concreto los relacionados con la salud materna, neonatal e infantil y con la salud reproductiva. Nos comprometemos de nuevo a cumplir plenamente todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos los que distan de alcanzarse, en particular prestando una asistencia específica y más amplia a los países menos adelantados y otros países en situaciones especiales, conforme a los programas de apoyo correspondientes. La nueva Agenda se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aspira a completar lo que estos no lograron, en especial llegando a los más vulnerables.
17. Ahora bien, el marco que hoy anunciamos tiene un alcance que va mucho más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se mantienen algunas prioridades de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y la seguridad alimentaria y la nutrición, pero se establece además una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. También se prometen sociedades más pacíficas e inclusivas y, lo que es más importante, se definen los medios de implementación. Como reflejo del enfoque integrado que hemos convenido, los nuevos Objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales.

La nueva Agenda

18. Hoy anunciamos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible. Nunca hasta ahora se habían comprometido los líderes del mundo con una acción y un empeño comunes en pro de una agenda de políticas tan amplia y universal. Emprendemos juntos el camino hacia el desarrollo sostenible, acometiendo de forma colectiva la tarea de lograr el desarrollo mundial y una cooperación en la que todos salgan ganando, la cual puede reportar enormes beneficios a todos los países y en todas las partes del mundo. Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y



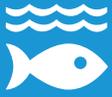
© UNESCO/Brugman

que la ejercerá libremente. Implementaremos la Agenda en interés de todos, para las generaciones actuales y futuras. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra adhesión al derecho internacional y ponemos de relieve que la Agenda se implementará de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional.

19. Reafirmamos la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. Ponemos de relieve que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.
20. La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles.

- Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el plano mundial, regional y nacional. Se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial.
21. Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones que adoptemos durante los próximos 15 años. Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Respetaremos también el margen normativo nacional para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, particularmente en los países en desarrollo, pero siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes. Reconocemos además la importancia que para el desarrollo sostenible tienen las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. Los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.
 22. Cada país enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, pero merecen especial atención los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Muchos países de ingresos medianos también están atravesando graves dificultades.
 23. Es necesario empoderar a las personas vulnerables. Por ello, esta Agenda refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad (más del 80% de las cuales viven en la pobreza), las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, entre otros. Estamos resueltos a emprender más acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar obstáculos y restricciones, fortalecer el apoyo a las personas que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias complejas y en zonas afectadas por el terrorismo y atender sus necesidades especiales.
 24. Nos comprometemos a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lo que incluirá erradicar la pobreza extrema de aquí a 2030. Todas las personas deben disfrutar de un nivel de vida básico, incluso mediante sistemas de protección social. También estamos decididos a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria como prioridad, y a eliminar todas las formas de malnutrición. A este respecto, reafirmamos el importante papel del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y su carácter inclusivo, y acogemos con beneplácito la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción. Dedicaremos recursos a desarrollar las zonas rurales y la agricultura y la pesca sostenibles, y a apoyar a los pequeños agricultores, especialmente las agricultoras, y a los ganaderos y pescadores de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.
 25. Nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional. Todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente si se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad. Nos esforzaremos por brindar a los niños y los jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a nuestros países a sacar partido al dividendo demográfico, incluso mediante la seguridad en las escuelas y la cohesión de las comunidades y las familias.
 26. Para promover la salud y el bienestar físicos y mentales y prolongar la esperanza de vida de todas las personas, debemos lograr que la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad sean universales, sin excluir a nadie. Nos comprometemos a acelerar los avances conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna poniendo fin a todas las muertes prevenibles de aquí a 2030. Nos comprometemos también a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación. De igual modo aceleraremos el ritmo de los progresos en la lucha contra la malaria, el VIH/SIDA, la tuberculosis, la hepatitis, el ébola y otras enfermedades transmisibles y epidemias, incluso abordando la creciente resistencia a los antibióticos y el problema de las enfermedades desatendidas que afectan a los países en desarrollo. Estamos comprometidos con la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, incluidos los trastornos conductuales, evolutivos y neurológicos, que constituyen un grave impedimento para el desarrollo sostenible.
 27. Procuraremos sentar unas bases económicas sólidas en todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Trabajaremos para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos. Erradicaremos el trabajo forzoso y la trata de personas y pondremos fin al trabajo infantil en todas sus formas. Todos los países saldrán ganando si disponen de una fuerza de trabajo sana, con buena formación y con los conocien-

14


OBJETIVO 14 Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Willenstad © M.A. Newtron



tos y aptitudes necesarios para realizar un trabajo productivo y gratificante y participar plenamente en la sociedad. Fortaleceremos la capacidad productiva de los países menos adelantados en todos los sectores, incluso mediante la transformación estructural. Adoptaremos políticas que aumenten la capacidad de producción, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el pastoreo y la pesca, el desarrollo industrial sostenible, el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles e infraestructuras con calidad y resiliencia.

28. Nos comprometemos a efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial y otros agentes no estatales y particulares deben contribuir a modificar las modalidades insostenibles de consumo y producción, incluso movilizando todas las fuentes de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países en desarrollo con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Por ello alentamos a que se aplique el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. Todos los países, empezando por los desarrollados, deben adoptar medidas teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
29. Reconocemos la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino que exige res-
- puestas coherentes e integrales. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y los desplazados. Esa cooperación también deberá fortalecer la resiliencia de las comunidades que acogen a los refugiados, particularmente en los países en desarrollo. Subrayamos que los migrantes tienen derecho a regresar a su país de nacionalidad y recordamos que los Estados deben velar por que se reciba adecuadamente a los nacionales que regresen a su país.
30. Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.
31. Reconocemos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Estamos decididos a encarar resueltamente la amenaza que plantean el cambio climático y la degradación del medio ambiente. El carácter global del cambio climático exige la máxima cooperación internacional para acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y abordar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Por ello observamos con grave preocupación el importante desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero para 2020 hechas por las partes y la tra-

- yectoria que deberían seguir las emisiones agregadas para que haya buenas probabilidades de que el aumento de la temperatura global media no supere los 2 grados centígrados, o los 1,5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales.
32. De cara al 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en París, subrayamos que todos los Estados se comprometen a esforzarse por lograr un acuerdo sobre el clima que sea ambicioso y universal. Reafirmamos que en el protocolo u otro instrumento jurídico o conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las partes que se apruebe deberán abordarse de manera equilibrada cuestiones como la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la creación de capacidad y la transparencia de las medidas y del apoyo prestado.
 33. Reconocemos que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta. Por ello, estamos decididos a preservar y utilizar sosteniblemente los océanos y los mares, los recursos de agua dulce y los bosques, las montañas y las zonas áridas, y a proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y la flora y fauna silvestres. También estamos decididos a promover el turismo sostenible, hacer frente a la escasez de agua y su contaminación, fortalecer la cooperación sobre la desertificación, las tormentas de arena, la degradación del suelo y la sequía y promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. En este sentido, aguardamos con interés la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en México.
 34. Reconocemos que la gestión y el desarrollo sostenibles del medio urbano son fundamentales para la calidad de vida de nuestros pueblos. Trabajaremos con las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar nuestras ciudades y asentamientos humanos con miras a fomentar la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas y estimular la innovación y el empleo. Reduiremos los efectos negativos de las actividades urbanas y de las sustancias químicas que son peligrosas para la salud y el medio ambiente, incluso mediante una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y su utilización sin riesgos, la reducción y el reciclado de los desechos y un uso más eficiente del agua y la energía, y trabajaremos para minimizar el impacto de las ciudades en el sistema climático mundial. Asimismo, tendremos en cuenta las tendencias y previsiones demográficas en nuestras estrategias y políticas nacionales de desarrollo rural y urbano. Aguardamos con interés la próxima celebración en Quito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible.
 35. El desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. En la Agenda se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se emprendan nuevas acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera y que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente.
 36. Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación.
 37. El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.
 38. Reafirmamos que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, es necesario respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados.
- Medios de implementación
39. La implementación de esta amplia y ambiciosa nueva Agenda requiere una Alianza Mundial revitalizada, con la que estamos plenamente comprometidos. La Alianza trabajará con espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y con las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Además facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizándolo todos los recursos disponibles.
 40. Las metas relativas a los medios de implementación que figuran en el Objetivo 17 y en cada uno de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible son fundamentales para llevar a la práctica nuestra Agenda y revisten la misma importancia que los otros Objetivos y metas. La Agenda, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede cumplirse en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con el apoyo de las políticas y medidas concretas indicadas en el documento final de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebró en Addis Abeba del 13 al 16 de



julio de 2015. Acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconocemos que la plena aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

41. Reconocemos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social. En la nueva Agenda se indican los medios necesarios para implementar los Objetivos y las metas. Reconocemos también que esos medios incluirán la movilización de recursos financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionarias y preferenciales establecidas de mutuo acuerdo. La financiación pública, tanto a nivel nacional como internacional, será vital para proporcionar servicios esenciales y bienes públicos y catalizar otras fuentes de financiación. Reconocemos el papel que desempeñarán en la implementación de la nueva Agenda los diversos integrantes del sector privado, desde las microempresas y las cooperativas hasta las multinacionales, y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas.
42. Apoyamos la ejecución de las estrategias y los programas de acción pertinentes, como la Declaración y el Programa de Acción de Estambul, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión

Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, todos los cuales forman parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos los enormes impedimentos que obstaculizan la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

43. Ponemos de relieve que la financiación pública internacional es un complemento fundamental de los esfuerzos que realizan los países para movilizar recursos públicos a nivel interno, especialmente en los países más pobres y vulnerables con recursos internos limitados. Un importante papel de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, tanto públicas como privadas. Los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo reafirman sus compromisos respectivos, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre un 0,15% y un 0,2% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.
44. Reconocemos la importancia de que las instituciones financieras internacionales respalden, con arreglo a sus mandatos, el margen normativo de cada país, particularmente en los países en desarrollo. Nos comprometemos de nuevo a ampliar y fortalecer la

intervención y participación de los países en desarrollo –incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos– en los procesos internacionales de adopción de decisiones y normas económicas y en la gobernanza económica mundial.

45. Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.
46. Subrayamos el importante papel y las ventajas comparativas que tendrá el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el propio desarrollo sostenible si dispone de suficientes recursos y realiza una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz. Destacamos la importancia de fortalecer la titularidad y el liderazgo nacionales en los países, al tiempo que expresamos nuestro apoyo al actual proceso de diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la presente Agenda.

Seguimiento y examen

47. Nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años. Para fomentar la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, llevaremos a cabo un proceso sistemático de seguimiento y examen en los distintos niveles, como se indica en esta Agenda y en la Agenda de Acción de Addis Abeba. El foro político de alto nivel, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeñará un papel central en la supervisión de ese proceso de seguimiento y examen a nivel mundial.
48. Se están elaborando indicadores para contribuir a esa labor. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás, ya que esos datos son fundamentales para adoptar decisiones. Deberán utilizarse siempre que sea posible los datos y la información facilitados por los mecanismos existentes. Acordamos intensificar nuestros esfuerzos por mejorar la capacidad estadística de los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Nos comprometemos a formular métodos para medir los avances que sean más amplios y complementen el producto interno bruto.

Un llamamiento a la acción para cambiar nuestro mundo

49. Hace 70 años, una generación anterior de líderes mundiales se reunió para crear las Naciones Unidas. A partir de las cenizas de la guerra y la división instituyeron esta Organización y los valores de la paz, el diálogo y la cooperación internacional que la sustentan. La Carta de las Naciones Unidas constituye la máxima expresión de esos valores.
50. La decisión que hoy adoptamos también tiene gran importancia histórica. Estamos resueltos a construir un futuro mejor para todos, incluidos los millones de personas que se han visto privadas de la oportunidad de llevar una vida decente, digna y plena y de realizar todo su potencial humano. Tal vez seamos la primera generación que consiga poner fin a la pobreza, y quizás seamos también la última que todavía tenga posibilidades de salvar el planeta. Si logramos nuestros objetivos, el mundo será un lugar mejor en 2030.
51. Lo que hoy anunciamos –una Agenda para la acción mundial durante los próximos 15 años– es una carta para las personas y el planeta en el siglo XXI. Los niños y los jóvenes de ambos sexos son agentes fundamentales del cambio y encontrarán en los nuevos Objetivos una plataforma para encauzar su infinita capacidad de activismo hacia la creación de un mundo mejor.
52. La Carta de las Naciones Unidas comienza con la célebre frase “Nosotros los pueblos”. Hoy día somos “nosotros los pueblos” quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población. Ya se han comprometido con esta Agenda millones de personas que la asumirán como propia. Es una Agenda del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y precisamente por ello creemos que tiene el éxito garantizado.
53. El futuro de la humanidad y de nuestro planeta está en nuestras manos, y también en las de la generación más joven, que pasará la antorcha a las generaciones futuras. Hemos trazado el camino hacia el desarrollo sostenible, y nos corresponde a todos garantizar que el viaje llegue a buen puerto y que sus logros sean irreversibles.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas

54. Tras un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales y tomando como base la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹, los cuales se ponen en contexto en uno de sus epígrafes, hemos acordado los Objetivos y las metas que figuran a continuación.
55. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y



de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

56. Al acordar estos Objetivos y metas, reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible y recalamos los problemas especiales con que tropiezan los países más vulnerables, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades concretas que atraviesan los países de ingresos medianos. También merecen especial atención los países en situaciones de conflicto.
57. Reconocemos que siguen sin existir datos de referencia para varias metas y pedimos un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidad en los Estados Miembros, a fin de establecer bases de referencias

nacionales y mundiales cuando aún no existan. Nos comprometemos a subsanar esas lagunas en la recopilación de datos para informar mejor la medición de los progresos realizados, en particular respecto de las metas que no incluyen objetivos numéricos claros.

58. Alentamos a los Estados a proseguir los esfuerzos que realizan en otros foros para tratar de resolver cuestiones clave que entrañan posibles retos para la ejecución de nuestra Agenda, y respetamos los mandatos independientes de esos procesos. Nuestra intención es que la Agenda y su implementación apoyen dichos procesos y las decisiones que en ellos se tomen, y no los perjudiquen.
59. Reconocemos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, y reafirmamos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que "Madre Tierra" es una expresión corriente en muchos países y regiones.





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ES HORA
DE LA ACCIÓN MUNDIAL
POR LAS PERSONAS
Y EL PLANETA

OBJETIVO 1

PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

OBJETIVO 2

PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

- A nivel mundial, el número de personas que viven en la extrema pobreza se ha reducido a más de la mitad, de los 1.9 mil millones que se registraban en 1990. Sin embargo, 836 millones de personas aún viven en la pobreza extrema. Aproximadamente una de cada cinco personas vive con menos de \$ 1,25 dólares americanos por día en las regiones en desarrollo.
- En Asia meridional y África Subsahariana se encuentra la inmensa mayoría de las personas que viven en la pobreza extrema.
- Las altas tasas de pobreza se encuentran frecuentemente en los países pequeños, frágiles y en conflicto.
- Uno de cada cuatro niños y niñas menores de cinco años en el mundo tiene una estatura inadecuada para su edad.

- A nivel mundial, la proporción de personas desnutridas en las regiones en desarrollo se ha reducido casi a la mitad desde 1990, del 23,3% en 1990-1992 al 12,9% en 2014-2016. Sin embargo, hoy día una de cada nueve personas en el mundo (795 millones) está todavía desnutrida.
- La gran mayoría de las personas que padecen hambre en el mundo vive en países en desarrollo, donde 12,9% de la población está desnutrida.
- Asia es el continente donde viven las personas que padecen más hambre –dos tercios del total. El porcentaje en el sur de Asia se ha reducido en los últimos años, pero en Asia occidental ha aumentado ligeramente.
- En África Subsahariana hay una mayor prevalencia (porcentaje de la población) de hambre. Aproximadamente una de cada cuatro personas está desnutrida.
- La mala nutrición provoca la muerte de casi la mitad (45%) de los niños y las niñas menores de cinco años –3.1 millones de niños y niñas cada año.
- Uno de cada cuatro niños y niñas en el mundo tiene retraso en su crecimiento. En los países en desarrollo la proporción se eleva a uno de cada tres.
- 66 millones de niños y niñas en edad escolar primaria en los países en desarrollo asisten a clases con hambre, de ellos 23 millones se encuentran solo en África.
- La agricultura es el mayor empleador en el mundo, proporcionando medios de vida para el 40% de la población mundial actual. Es la mayor fuente de ingresos y empleos para los hogares rurales pobres.
- 500 millones de pequeñas granjas en todo el mundo, que en su mayoría dependen del agua de lluvia, proporcionan hasta el 80% de los alimentos que se consumen en gran parte del mundo en desarrollo. La inversión en los pequeños agricultores es una vía importante para aumentar la seguridad alimentaria y la nutrición de los más pobres, así como la producción de alimentos para los mercados locales y globales.



OBJETIVO 3



GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIEN-ESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

SALUD INFANTIL

- Cada día mueren 17.000 niños y niñas menos que en 1990, pero más de seis millones de niños y niñas siguen muriendo cada año antes de cumplir los cinco años.
- Desde el año 2000, las vacunas contra el sarampión han evitado cerca de 15.6 millones de muertes.
- A pesar del progreso global, una proporción creciente de las muertes infantiles se produce en África Subsahariana y Asia del Sur. Cuatro de cada cinco muertes son niños y niñas menores de cinco años.

SALUD MATERNA

- A nivel mundial, la mortalidad materna se ha reducido en casi 50% desde 1990.
- En el este de Asia, África del Norte y Asia del Sur, la mortalidad materna ha disminuido en alrededor de dos tercios. Sin embargo, en los países en desarrollo la proporción de madres que no sobreviven al parto en comparación con aquellas que sí lo hacen es aún 14 veces mayor que en las regiones desarrolladas.
- Sólo la mitad de las mujeres en las regiones en desarrollo reciben la atención de salud recomendada.

VIH SIDA

- En el 2014, 13.6 millones de personas accedían a la terapia antirretroviral, lo que representa un aumento de sólo 800 mil desde el 2003.
- En 2.1 millones se estiman las nuevas infecciones por VIH en el 2013, lo que representa 38% menos que en el 2001.
- A finales de 2013, se estima que había 35 millones de personas viviendo con VIH.
- A finales de 2013, 240 mil niños y niñas estaban infectados con VIH.



OBJETIVO 4



GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

- La matrícula en la educación primaria en los países en desarrollo ha alcanzado 91%; sin embargo, 57 millones de niños y niñas no asisten a la escuela.
- Más de la mitad de los niños y niñas que no están matriculados en las escuelas viven en África Subsahariana.
- Se estima que 50% de los niños y niñas en edad escolar primaria que no asisten a la escuela viven en zonas de conflicto. Los niños y niñas de los hogares más pobres tienen 4 veces más probabilidades de no asistir a la escuela que aquellos provenientes de los hogares más ricos.
- El mundo ha logrado la igualdad en la educación primaria para niñas y niños, pero pocos países han alcanzado ese objetivo en todos los niveles de educación.
- A nivel mundial, la tasa de alfabetización en jóvenes de 15 a 24 años ha mejorado de 83 a 91% entre 1990 y 2015.



OBJETIVO 5

LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS

- En el sur de Asia, sólo 74 niñas se matricularon en la escuela primaria por cada 100 niños en 1990. En 2012, la tasa de matrícula para niños y niñas fue la misma.
- En África Subsahariana, Oceanía y Asia occidental, las niñas aún enfrentan barreras para la entrada a la escuela, tanto primaria como secundaria.
- En el norte de África, de cada cinco trabajos remunerados en el sector no agrícola las mujeres tienen menos de uno.
- En 46 países, las mujeres ahora cuentan con más del 30% de los escaños en el parlamento nacional en al menos una cámara.



OBJETIVO 6

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU ORDENACIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

- En el 2015, el 91% de la población mundial utiliza fuentes de agua potable mejoradas, en comparación con el 76% en 1990. Sin embargo, 2.5 mil millones de personas carecen de acceso a servicios sanitarios básicos como baños o letrinas.
- Cada día, un promedio de 5 mil niños y niñas mueren debido a enfermedades prevenibles relacionadas con el agua y el saneamiento.
- La energía hidráulica es la fuente de energía renovable más importante y que más ampliamente se utiliza; a partir de 2011, esta representa 16% de la producción total de electricidad en todo el mundo.
- Aproximadamente 70% de toda el agua disponible se utiliza en el riego.
- Las inundaciones provocan 15% de todas las muertes vinculadas a desastres naturales.



OBJETIVO 7

GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

- 1.3 mil millones de personas –una de cada cinco en el mundo– no cuentan aún con acceso a la electricidad moderna.
- 3 mil millones de personas dependen de la madera, el carbón o los residuos animales para cocinar y calentarse.
- La energía es el factor determinante del cambio climático, y representa alrededor del 60% del total global de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- La energía proveniente de los recursos renovables –el aire, el agua, el sol, la biomasa y la energía geotérmica– es limpia e inagotable. La energía renovable constituye actualmente 15% de la matriz energética global.



OBJETIVO 8

PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

- El desempleo mundial aumentó de 170 millones en el 2007 a casi 202 millones en el 2012, de los cuales unos 75 millones son mujeres y hombres jóvenes.
- Cerca de 2.2 mil millones de personas viven por debajo de la línea de pobreza de \$2 dólares americanos y la erradicación de la pobreza sólo es posible con empleos estables y bien remunerados.
- A nivel mundial se necesitan 470 millones de puestos de trabajo para las nuevas entradas al mercado laboral entre 2016 y 2030.
- Las pequeñas y medianas empresas que se dedican al procesamiento y la manufactura industrial son las más críticas durante las primeras etapas de la industrialización y son las mayores fuentes de empleo. Ellas constituyen más del 90% de los negocios en todo el mundo, creando entre el 50-60% de los empleos en el mundo.

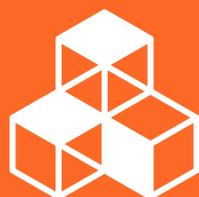


OBJETIVO 9

CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA RESILIENTE, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN



- Cerca de 2.6 mil millones de personas en el mundo en desarrollo no tienen acceso a la electricidad de forma permanente.
- 2.5 mil millones de personas en el mundo carecen de acceso a los servicios sanitarios básicos y casi 800 millones de personas carecen de acceso al agua; de estas cientos de millones viven en África Subsahariana y Asia meridional.
- De 1 a 1.5 millones de personas no tienen acceso a servicios confiables de telefonía.
- Para muchos países africanos, en particular aquellos de bajos ingresos, las restricciones en la infraestructura afectan la productividad de las empresas en 40%.
- La industria manufacturera es un importante empleador, responsable de la creación de 470 millones de puestos de trabajo en el 2009 –o cerca del 16% de la fuerza de trabajo del mundo de 2.9 mil millones. Se estima que había más de quinientos millones de empleos en la industria manufacturera en 2013.
- El efecto multiplicador del trabajo de industrialización tiene un impacto positivo en la sociedad. Por cada puesto de trabajo en la industria manufacturera se crean 2.2 puestos de trabajo en otros sectores.
- En los países en desarrollo, apenas 30% de la producción agrícola se procesa industrialmente. En los países de altos ingresos se procesa 98%. Esto sugiere que existen grandes oportunidades para los países en desarrollo en la agroindustria.



OBJETIVO 10

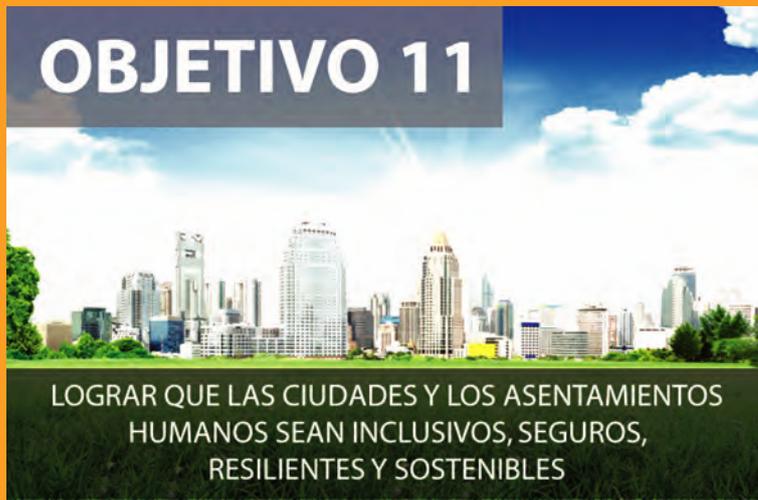
REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES



- En promedio –teniendo en cuenta la cantidad de población– la desigualdad de ingresos aumentó 11% en los países en desarrollo entre 1990 y 2010.
- Una mayoría significativa de hogares en los países en desarrollo –más de 75%– viven hoy día en sociedades donde el ingreso se distribuye de forma más desigual que en la década de 1990.
- Los niños y las niñas pertenecientes al 20% más pobre de la población tienen tres veces más probabilidades de morir antes de cumplir los cinco años que los niños y las niñas del quintil más rico.
- La protección social se ha ampliado de manera significativa a nivel mundial; sin embargo, las personas con discapacidad son cinco veces más propensas que el promedio de incurrir en gastos de salud catastróficos.
- A pesar de que la mortalidad materna ha disminuido en la mayoría de los países en desarrollo, las mujeres en las áreas rurales aún tienen hasta tres veces más probabilidades de morir durante el parto que las que viven en centros urbanos.



OBJETIVO 11



LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

- Hoy día, la mitad de la humanidad –3.5 mil millones de personas– vive en las ciudades. Para el año 2030, cerca del 60% de la población mundial vivirá en zonas urbanas.
- Hoy día, 828 millones de personas viven en barrios marginales y esta cifra sigue aumentando.
- Las ciudades del mundo ocupan sólo el 2% de la superficie terrestre; sin embargo, representan entre 60-80% del consumo de energía y 75% de las emisiones de carbono. La rápida urbanización ejerce presión sobre los suministros de agua potable, el alcantarillado, las condiciones de vida y la salud pública. No obstante, la alta densidad de las ciudades puede aportar mejoras en eficiencia e innovación tecnológica, a la vez que reduce el consumo de recursos y energía.
- Las ciudades poseen un potencial ya sea para disipar la distribución de energía o para optimizar su eficiencia mediante la reducción del consumo de energía y la adopción de sistemas de energía verdes. Por ejemplo, Rizhao, China, se ha convertido en una ciudad que funciona con energía solar; en sus distritos centrales, el 99% de los hogares ya utilizan calentadores solares de agua.



OBJETIVO 12



GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

- Cada año se desperdician 1.3 mil millones de toneladas de alimentos.
- Si las personas en todo el mundo comenzaran a utilizar bombillos eficientes, el mundo ahorraría anualmente \$120 mil millones de dólares americanos.
- En caso de que la población mundial alcance los 9.6 mil millones para el 2050, se necesitaría el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios con el fin de mantener los estilos de vida actuales.
- Más de mil millones de personas aún no tienen acceso a agua potable.



OBJETIVO 13

ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS*

- Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la actividad humana están impulsando el cambio climático y siguen incrementándose. Ahora han alcanzado los niveles más altos de la historia. Las emisiones mundiales de dióxido de carbono han aumentado en casi 50% desde 1990.
- Las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono, metano, y óxido nitroso han aumentado a niveles sin precedentes en al menos los últimos 800 mil años.
Las concentraciones de dióxido de carbono han aumentado 40% desde tiempos pre-industriales, principalmente de las emisiones de combustibles fósiles y, en segundo lugar, de las emisiones netas por cambio de uso de la tierra. El océano ha absorbido aproximadamente 30% del dióxido de carbono antropogénico emitido, lo que ha provocado su acidificación.
- Cada una de las tres últimas décadas ha sido sucesivamente más caliente en la superficie terrestre que cualquier década anterior desde 1850. En el Hemisferio Norte, el período de 30 años entre 1983-2012 fue probablemente el más cálido de los últimos 1.400 años.
- De 1880 a 2012, la temperatura promedio global aumentó en 0,85°C. Si no se actúa, se prevé que la temperatura media de la superficie terrestre aumente durante el siglo XXI y es probable que aumente en 3 grados Celsius durante este siglo –con algunas zonas del mundo, incluso en los trópicos y sub-trópicos, donde se espera un calentamiento aún mayor. Las personas más pobres y vulnerables están siendo las más afectadas.

- Desde la mitad del siglo XIX, la tasa de aumento del nivel del mar ha sido mayor que la tasa media durante los dos milenios anteriores. Durante el período de 1901-2010, el nivel medio del mar aumentó en 0,19 metros [0,17 a 0,21].
- De 1901 a 2010, el nivel del mar aumentó 19 cm al expandirse los océanos a causa del calentamiento y derretimiento del hielo. La extensión del hielo del Mar Ártico se ha reducido sucesivamente en cada década desde 1979, donde por cada década se ha perdido 1.07 millones de km² de hielo.
- Si se aplica una serie de medidas tecnológicas y cambios de comportamiento, es todavía posible limitar el aumento de la temperatura media global a 2°C centígrados por encima de los niveles pre-industriales.
- Existen múltiples vías de mitigación para alcanzar reducciones sustanciales en las emisiones a lo largo de las próximas décadas, las cuales son necesarias para limitar, con una probabilidad mayor del 66%, el calentamiento hasta 2°C, que es la meta establecida por los gobiernos. Sin embargo, retrasar la mitigación adicional hasta el 2030 incrementará sustancialmente los desafíos tecnológicos, económicos, sociales e institucionales asociados a la reducción del calentamiento a lo largo del siglo XXI por debajo de los 2°C con respecto los niveles preindustriales.



OBJETIVO 14

CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Los océanos cubren tres cuartas partes de la superficie terrestre, contienen 97% del agua de la tierra, y representan 99% del espacio de vida del planeta en volumen.
- A nivel mundial, el valor de mercado de los recursos marinos y costeros y de las industrias asciende a \$3 mil millones de dólares americanos por año, o aproximadamente el 5% del PIB mundial.
- A nivel mundial, los niveles de la pesca de captura están cerca de la capacidad productiva de los océanos, con capturas en el orden de 80 millones de toneladas.
- Los océanos contienen cerca de 200 mil especies identificadas, aunque los números reales pueden ser millones.
- Los océanos absorben aproximadamente 30% del dióxido de carbono producido por los seres humanos, amortiguando los impactos del calentamiento global.
- Los océanos constituyen la mayor fuente de proteínas del mundo, con más de 3 mil millones de personas que dependen de ellos como su fuente primaria de vida.
- La pesca emplea directa o indirectamente a más de 200 millones de personas.
- Los subsidios para la pesca contribuyen al rápido agotamiento de muchas especies de peces e impiden los esfuerzos para salvar y restaurar la pesca mundial y los empleos relacionados, lo que provoca que la pesca oceánica deje de generar \$50 mil millones de dólares americanos cada año.
- El 40% de los océanos del mundo está fuertemente afectado por la actividad humana, lo que incluye contaminación, bancos pesqueros agotados, y la pérdida de los hábitats costeros.



OBJETIVO 15

PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, EFECTUAR UNA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- Trece millones de hectáreas de bosques se pierden cada año.
- Alrededor de 1.6 mil millones de personas dependen de los bosques como medio de vida.
Esto incluye a unos 70 millones de indígenas. Los bosques son el hogar de más del 80% de todas las especies terrestres de animales, plantas e insectos.
- 2.6 mil millones de personas dependen directamente de la agricultura, pero 52% de la tierra que se emplea en la agricultura está afectada, moderada o severamente, por la degradación del suelo.
- Debido a la sequía y a la desertificación, cada año se pierden 12 millones de hectáreas (23 hectáreas por minuto), donde se podrían haber sembrado 20 millones de toneladas de grano.
- De las 8.300 especies animales conocidas, 8% se ha extinguido y 22% está en riesgo de extinción.
- El 80% de las personas que viven en zonas rurales en los países en desarrollo dependen de plantas medicinales tradicionales para la atención básica a su salud.



OBJETIVO 16

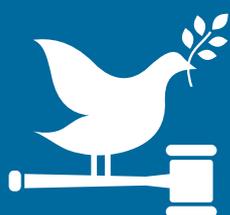
PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES

OBJETIVO 17

FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- El número de refugiados de la competencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se situó en 13 millones a mediados del 2014, un aumento con respecto al año anterior.
- La corrupción, el soborno, el robo y la evasión de impuestos cuestan cada año unos \$1.26 billones de dólares americanos a los países en desarrollo.
- La tasa de niños y niñas que abandonan la escuela primaria en países en conflicto alcanzó el 50% en 2011, lo que representa 28.5 millones de niños y niñas.

- La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) alcanzó aproximadamente los \$135 mil millones de dólares americanos en el 2014.
- En el 2014, el 79% de las importaciones provenientes de los países en desarrollo entró a los países desarrollados libre de impuestos.
- La carga de la deuda de los países en desarrollo permanece estable en torno al 3% de los ingresos de exportación.
- El número de usuarios de Internet en África casi se duplicó en los últimos cuatro años.
- A partir del 2015, el 95% de la población mundial estará cubierto por una señal móvil celular.
- El 30% de los jóvenes del mundo son nativos digitales, activos en línea por al menos cinco años.
- El acceso a Internet se ha incrementado de un poco más del 6% de la población mundial en el 2000 al 43% en el 2015.
- Sin embargo, más de 4 mil millones de personas no utilizan Internet, y el 90% de ellos son de países en desarrollo.





■ **Fernando Brugman**

f.brugman@unesco.org
 Coordinador de Cultura
 Oficina Regional de Cultura para América
 Latina y el Caribe de la UNESCO en La
 Habana, Cuba

■ **Olga Ruffins**

o.ruffins@unesco.org
 Oficial Nacional de Programa
 Oficina Regional de Cultura para América
 Latina y el Caribe de la UNESCO en La Habana,
 Cuba

■ **Albert Villalonga**

a.villalonga-muncunill@unesco.org
 Consultor
 Oficina Regional de Cultura para América
 Latina y el Caribe de la UNESCO en La Habana,
 Cuba

■ **Begoña Guzmán**

begona.guzman@gmail.com
 Técnica de Cultura para el Desarrollo
 UNESCO-Etxea, Centro UNESCO del País Vasco

■ **Guiomar Alonso**

g.alonso@unesco.org
 Especialista de Programa Asociado,
 División de Cultura para la Diversidad
 Sector de Cultura, UNESCO

■ **Melika Caucino Medici**

m.caucino-medici@unesco.org
 Consultora
 División de Cultura para la Diversidad. Sector
 de Cultura, UNESCO

■ **Dorine Dubois**

d.dubois@unesco.org
 Coordinadora de Cultura
 Sector de Cultura, UNESCO

■ **Alfredo Pérez de Armiñán**

Ex-director general de Cultura de la UNESCO
 Presidente de Patrimonio Nacional (España)

■ **Oficina de la Coordinadora
 Residente en Cuba**

sistemadenacionesunidas cuba@one.un.org
 Myrta Kaulard, Coordinadora Residente
 Especial agradecimiento por su aportación
 del Plegable sobre los Objetivos de Desarrollo
 Sostenible diseñado por Georgany González
 Oconor e incluidos en este número.

Gloria López Morales
 Néstor García Canclini
 Alfredo Guevara
 Hugo Achugar
 Julio Carranza Valdés
 Carlos Juan Moneta
 Eusebio Leal Spengler
 Alejandro Aura
 Roberto Fernández Retamar
 Miguel Rojas Mix
 Fernando Vicario Leal
 Víctor Flores Olea
 Leopoldo Zea
 Alfredo Guevara
 Celso Furtado
 José Joaquín Brunner
 Amartya Zen
 Miguel Barnet
 Julio Carranza Valdés
 Pedro Monreal González
 Ricardo Nuñez Fernández
 Carlos García Pleyán
 Francisco J. Lacayo Parajón
 Isabel Rigol
 Mario Lungo
 Fernando Carrión
 Carlos García Pleyán
 Pedro Monreal González
 Julio Carranza Valdés
 Edgar Montiel
 Aurelio Alonso
 Edgardo Lander
 Eduardo Galeano
 Gonzalo Fernández
 Juan Valdés Paz
 Imeldo Álvarez
 Jafar Jafari
 Nelson Graburn
 Tomke Lask
 Michael Hitchcock
 Peter U.C. Dieke
 Sidney C.H. Cheung
 Melville Saayman
 Lynn Bolles
 I.G. Pitana
 Rachida Saïg Bousta
 Amareswar Galla
 Luis R. Flores
 Jesús Antonio Machuca
 Tania García Lorenzo
 Marcelo Lara Barrientos
 Keith Nurse
 Paulo Miguez
 Yen. E. Lam González
 Niurka Cruz Sosa
 Juan Dagoberto Tejeda Ortiz
 Alberto Mir Medina

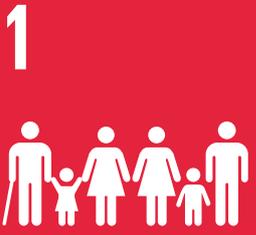
Ricardo Nuñez
 David Viciado
 Surnai Benítez Aranda
 Sol Rubín de la Borbolla
 Héctor V. Lombrera Cuadrado
 Aresio Valiente López
 Carmen Gómez Pozo
 Herman van Hoof
 Fernando Brugman
 Caroline Munier
 Guiomar Alonso
 Melika Medici Caucino
 Richard Uribe
 Yumey Besú Payo
 Juan Carlos Sardiñas
 Rigoberto López
 Frédéric Vacheron
 Nuria Sanz
 Enrique Pérez López
 Edis Sánchez
 Marcia Leiseca
 Tatiana Villegas
 Leire Fernández
 Tanya Valette
 Tania García Lorenzo
 Arthur Reginald Murphy
 Kevin Farmer
 Cecilia Hugony
 Jason Ramsay
 Georgina DeCarli
 Luckner Christophe
 Arminda Franken-Ruiz
 José Linares
 Katia Cárdenas
 Ana María Conde
 Onedys Calvo Noya
 Yainet Rodríguez Rodríguez
 Mónica Rojas Vidaurreta
 Sachie Hernández
 Anabel Álvarez
 Irina Bokova
 Francesco Bandarin
 Begoña Guzmán
 Abelardo Moreno
 Marta Suplicy
 Myrna Cunningham
 Victoria Pérez
 Olga Ruffins Machín
 Anabel Álvarez Paz
 Fabian Muñoz
 Fredy Adolfo Forero Villa
 Alfredo Jiménez
 Miguel Llivina
 Ernesto Fernández
 Alessandro Bello
 Isabel Viera
 Caroline Munler

Dorine Dubois
Edel Rodriguez
Luis Manuel Almeida Luis
Dad Neba De León Kantule
Jan Hladik
Edouard Planche
Marina Schneider
María Miñana
Marcelo Daniel el Haibe
Fernando Berrios
Pablo Guzmán Laugier
Blanca Alva Guerrero
Ayda Cristina Garzón Solarte
Eduardo Enrique Hernández
Luisa de Peña Díaz
Luis Manuel Almeida Luis
Maricela Ramos Díaz
Michéle Frisch
Neville C. York
Laleta Davis Mattis
Khalissa Ikhlef
César Moreno-Triana
Jesús Guancho
Victor Marín
Isabel Rigol
Alejandro Hartmann
Arthur Reginal Murphy
Augustine Dominique
Cameron St. Pierre Gill
Cees Van De Sande
Debra-Kay Palmer
Duznel Zerquera
Enrique H. Hernández
Ernesto Palacio
Héctor Ocaña
Ian Constantine
Indra Zaandam
Jasinth Simpson
Katherine Blackman
La Verne Bentick Phillips
Luce Hodge-Smith
Lyongo Juliana
Margaret Leshikar-Denton
Michael A. Newton
Michael Jessamy
Miriam J. Jonker
Neville C. York
Nidia Cabrera
Nilson Acosta
Nirvana Sabrina Persaud
Obdulio Coca
Patricia Elaine Green
Satya Singh
Stephen A. Fokké
Tara Inniss
Willem J. H. Willems
Zarja Roger

Kris Rampersad
Gilda Betancourt
Adriana Molano Arenas
Enrique Pérez López
Edis Sánchez
Lucas Dos Santos
Eva Lilia Martínez Ordóñez
Fabián Bedón
María Ismenia Toledo
Mónica Lacarrieu
Francisco López Morales
Fernando Villafuerte
Erol Josué
Alfredo Pérez de Armiñán
Ulrike Guerin
Tatiana Villegas
Arturo Rey da Silva
Margaret E. Leshikar - Denton
Elisa de Cabo de la Vega
Paulo F. Bava de Camargo
Valerio Buffa y Alejo Cordero
Gerardo Sosa
Diego Carabias A.
Rocío Villar Astigueta
Denise Pozzi-Escot
Ana María Hoyle
Juan Guillermo Martín
Frederick Hanselmann
José Manuel Espinosa
Gladys Collazo
Nilson Acosta
José Pardo de Santayana
Jesús Vicente González
Mónica Pavía
Antoni Fonollà
Frank Ortiz Rodríguez
Lázaro Márquez Llauger
Filipe Viera de Castro
Richard Fontánez
Gustavo García
Ruth Pion
Louisa B. Daggars
Martijn R. Manders
Helena Barba Meinecke
Roberto Gallardo
Sonia Medrano

Agradecemos especialmente al Reino de los Países Bajos y al Reino de Noruega su contribución durante estos años al proyecto de la revista Cultura y Desarrollo. También agradecemos a las delegaciones permanentes ante la UNESCO en América Latina y el Caribe, las comisiones nacionales para la UNESCO, a los centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO y a los participantes del Taller para presentar el Plan de Trabajo Regional que se organizó en la Habana el 27 de Septiembre del 2015 y al que asistieron:

Everly Paul Chet Greene
Eddison Alric Dames
Brenda Agnes Hood
Dithny Joan Raton
Everton Hannam
José Antonio Rodríguez
Troy Mills
Claude Anthony Ronald Theobalds
Kentry D. JN. Pierre
Teresa Adelina Sellarés
Marko Marcelo Machicao Bankovic
Abil Castañeda
João Brant
Ramón Solis Muñoz
Mariana Garcés Córdoba
William Monge Quesada
Guillaume Jean Sebastien Long
Ramón Douglas Rivas
Clariza Castellanos Díaz
Rupert Roopnaraine
Fidelia Molina
José Luis Martínez y Hernández
Telemaco Talavera
uan Francisco Guerrero
Mabel Causarano
Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios
Sidoel Stanley
Reinaldo Antonio Iturriza López
Antonio Prado
Irina Bokova
Sophia El Akremi
Ferrnando Brugman
Alredo Pérez Armiñán
María Fernanda Castellanos
Alcira Ruiz Sandoval
Isabel de Paula
Luis Enrique López -Hurtado,
Tatiana Villegas Zamora
Frederic Vacheron
Julissa Ureña
Olga Rufins
Elena Nápoles
Begoña Guzman
Alberto Villalonga Muncunill
Sandra Varela
Lenia Gamonal
Juan Antonio Fernández
Alicia González Gutiérrez
Laura Moriña
Mercedes de Armas García
Abel Prieto Jimenez
Julian González
Fernando Rojas
Victor Casaus
Alfredo Ruiz
Josefa Vilaboy



ES HORA
DE LA ACCIÓN MUNDIAL
POR LAS PERSONAS
Y EL PLANETA



Oficina Regional de Cultura
para América Latina y el Caribe
UNESCO La Habana

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Nº14
2016